

SESIÓN ORDINARIA

12 DE JULIO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores Regidores muy buenos días, distinguida concurrencia buenos días; vamos a dar inicio a la sesión de concejo ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 12 de julio del año 2017, siendo las nueve y un minuto doy por iniciada la sesión solicitándole al señor Secretario General pueda pasar lectura a los señores Regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días; se va a pasar lista de los señores Regidores que asisten a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 12 de julio del año 2017, señores Regidores: *Javier Hermógenes Comejo Ventura (Presente), María Edita Bordón (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (No se Encuentra Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente);* señores Regidores: *Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente),* quórum reglamentario señor Alcalde con la presencia de doce (12) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de reglamento solicito al señor Secretario General de lectura a todos los documentos que se encuentran en Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- El despacho para esta Sesión Ordinaria señor Alcalde, señores Regidores; es el siguiente:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 415-2017-SG-MPI suscrito por el abog. Wilfredo Aquije Uchuya dirigido a la Gerencia Municipal adjuntando el Informe N° 111-2017-GSG-RRPP-MPI suscrito por el Sr. Romani Chacón –Jefe del Área de Relaciones Públicas con respecto a: *Descargo ante queja de algunos señores Regidores, sobre conducción de ceremonias, actos oficiales y protocolo.*
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 001-2017-HJTA-SEC.TEC.SERVIR-GDU-MPI suscrito por el Abog. Herry José Tipacti Aguado quien *informa sobre el estado en que se encuentran los expedientes del procedimiento sancionador.*
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Memorando N° 0539-2017-GM-MPI suscrito por la Abog. María Aragonés Vente – Gerente Municipal, quien *remite documentación solicitada por el Pleno del Concejo Municipal.*
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 1412-2017-SGOPC-GDU-MPI suscrito por el Ing. Víctor Abraham Fernández Briceño – Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro, quien remite *informe sobre cumplimiento de ordenanzas municipales y leyes en la materia.*
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 51-2017-GTTSV-MPI suscrito por el Ing. Ronnie D'Aldo Yoshitomi Duran – Gerente de Transporte Tránsito y Seguridad Vial quien remite *descargo sobre acusaciones.*

6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0245-2017-GPPR-MPI suscrito por la Econ. Magaly Pachas Landeo – Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, quien informa sobre *Cobertura Presupuestal para el Plan Municipal del libro de la Lectura 2017-2021*.
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 434-2017-SGT-GA-MPI suscrito por el CPCC. Nicanor Neptalí García Escate – Sub Gerente de Tesorería, quien informa sobre *Resumen de ingreso mes de JUNIO-2017*.
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 0226-2017-GDS-MPI suscrito por el Econ. José M. Campos Aparcana – Gerente de Desarrollo Social quien *Detalla información referente a asignación presupuestal para gastos por emergencias ocurridas por el Fenómeno del Niño Costero*.

Son los ocho documentos que obran en la estación Despacho, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para informar que siendo las 9.05 de la mañana se hizo presente a la sesión de concejo la señora Regidora María Laura Yllescas para que sea considerada como asistente, pasamos a la sección informes. Si algún señor regidor desea hacer un Informe por favor. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor alcalde, señores Regidores buenos días, lo que quisiera informar Señor Alcalde y señores Regidores al pleno del Concejo es que el día sábado el Ing. Cornejo y quien le habla hicimos una visita al Camal Municipal y pudimos ver las condiciones no aptas para lo que es la matanza municipal y juntamente con otros señores regidores que han hecho visitas hemos realizado el informe correspondiente con el fin que se tomen las medidas teniendo en conocimiento de que SENASA el 31 de Agosto de este año va a hacer su verificación caso contrario que no se levanten las observaciones cerrarían el camal Municipal, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Señor alcalde, señores regidores, público en general muy buenos días, para informar señor alcalde de acuerdo al oficio N° 1086-2017, donde usted me encarga la conducción de la sesión ordinaria el día 28 de Junio del 2017 se llevó a cabo tomando algunos acuerdos para que en esta Sesión se tenga la presencia del Gerente de Desarrollo Urbano asimismo la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y otros al respecto, lo que si no fue atendido la encargatura de la Alcaldía debido a que no era el conducto regular la manera como se estaba encargando solamente con un oficio señor alcalde por lo tanto señor alcalde solicito la presencia de la Gerente Municipal de los Funcionarios ya que se tomaron acuerdos para poderles hacer las consultas necesarias a aquellas personas que he mencionado.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde esto es un informe y de repente también un pedido en la sesión de Concejo yo expuse la situación de los moradores de Villa el Diluvio y de los Moradores de Santa Rosa del palmar, adjunte en ese momento un oficio en 27 folios correspondientes a la Asociación Villa el Diluvio y 52 folios a la asociación Santa rosa del Palmar, en la cual se daba a conocer la problemática sobre los parques zonales que ambos moradores dicen hoy hay una edificación, con el tema de Villa el Diluvio esto ha sido judicializado tienen una sentencia de conocimiento de usted donde dicen que regrese al estado original y el estado original pues era la demolición que se tiene que resolver y donde ya nosotros no podemos hacer nada porque ha sido legalizado, de otra parte los Moradores de Villa El Diluvio dicen que también los moradores de la Urb. Santa rosa del palmar tienen dos zonas que deberían ser parques y que el día de hoy son edificaciones y mencionan las manzanas correspondientes, lo preocupante aquí es que yo entregue este oficio dirigido a su persona señor Alcalde el Oficio N° 38 con fecha 28junio2017 acompañado de ambos folios lo que yo sé es que el folio correspondiente a la Urb. Santa Rosa del Palmar ha sido dirigido al SAT y no a la Gerencia de Desarrollo

urbano el cual ha hecho la constatación hasta donde me han dado a conocer sin tomar en conocimiento de la respuesta que han hecho los moradores de Santa Rosa del Palmar con todos los oficios correspondientes con la ayuda memoria planos resoluciones y eso no me parece justo, si uno va a tomar una decisión de cualquier punto tiene que estar con la documentación suficiente y necesaria para iniciar un procedimiento y lo cual me extraña porque no ha llegado toda la documentación de la Urb. Santa Rosa del palmar a la gerencia de Desarrollo Urbano para que antes de iniciar acciones tengan toda la documentación correspondiente no veo en este momento al gerente de Desarrollo Urbano solo veo a la Gerente y a usted señor Alcalde, los moradores de Santa Rosa del palmar han hecho nuevamente todo un expediente que lo tengo en mi mano el cual hago en este momento la entrega a usted señor Alcalde a la espera de que a través de su gerenta usted se lo pueda entregar al gerente de Desarrollo Urbano y que se inicien las acciones que tengan que iniciarse pero con toda la documentación pertinente no entiendo que tendría que hacer el SAT con esta documentación sino el Gerente de Desarrollo urbano porque tendría que informarle a usted señor Alcalde en función de ¿Qué? si no tiene los antecedentes, este documento no está en manos del gerente de Desarrollo urbano y justamente los moradores han hecho llegar toda la documentación porque les están obviamente haciendo seguimiento a esta problemática cuando envíe este oficio señor Alcalde que lo voy a volver a leer lo que al final dice es “ al respecto si es una problemática en posesión reubicación y controversia generadas entre los moradores de la Asociación Villa El diluvio y la unión de propietarios de Santa Rosa del Palmar que evidentemente deben ser resueltos por el Área pertinente de la Municipalidad en tal sentido le remito ambos documentos a fin que disponga se adopten las acciones que correspondan con objetividad, imparcialidad y con sujeción a Ley, resolver de una vez por todas esta problemática que no puede seguirse prolongando y generando confrontación en aras de recordar lo que ya le he enviado a usted con un oficio en este momento señor Alcalde le hago entrega nuevamente de esta ayuda memoria con toda la documentación pertinente para que llegue a la gerencia de Desarrollo urbano y se pueda tomar una decisión invocados estos postulados que acabo de leer, señor secretario se lo entrego al señor Alcalde. El segundo documento que se nos ha hecho llegar el día de hoy es dirigido por los moradores del pasaje San Carlos donde ellos tienen unos pilotes y tienen una Resolución donde posibilitan el tenerlos pero después hay otra con la que se les está retirando y donde ellos están pidiendo continúe en estos momentos nos están entregando toda la documentación y digo nos porque está dirigida a tres Regidores para que se solucione este aspecto que igual señor Alcalde a través del secretario general se lo entrego en este acto.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Buenos días señor alcalde, señores regidores, público en general; para informarle señor Alcalde que hace unos instantes he sostenido una pequeña conversación con los representantes de los productores de piscos y vinos de la ciudad de Ica y como usted bien conoce y conocemos todos en el mes de julio se celebra el día Nacional del Pisco en ese sentido ellos han presentado unos documentos para dar una serenata al Día del Pisco y quisiera que en su oportunidad se informe al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores; para informar que hemos recibido una invitación de parte del Colegio de Abogados de Ica donde convoque a diferentes representantes de la sociedad civil entre ellos fundamentalmente a los decanos de los colegios profesionales para tratar la problemática de los residuos sólidos en Ica, bueno cada profesional expuso sus puntos de vista con respecto a propuestas que están planteando para el manejo de residuos sólidos y también hizo su participación el gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ica, entonces el Gerente ha dado unos datos que en realidad esto va mas allá de lo que es la información oficial que nosotros estamos manejando por ejemplo señala que Ica está produciendo 160 toneladas diarias de residuos sólidos y aclaró de que se tiene el contrato o se tenía el contrato con DIESTRA por 80 toneladas en consecuencia esto crea un total desfase y esto requiere una aclaración porque nosotros hablamos de 80 y en anteriores sesiones hablamos de 120 y hoy día hablo de 150

toneladas diarias eso por una parte señor alcalde voy a pedir que pase a orden del día para que se dé el informe correspondiente y por otro lado mencionó que la Municipalidad ha suscrito y esta suscribiendo convenios con la municipalidades distritales para ver el manejo de los residuos sólidos, entonces siendo esto un tema de competencia del pleno del concejo también lo pongo de conocimiento del colegiado para en su oportunidad plantearlo en la estación correspondiente para que se de el informe que corresponde, la conclusión a la que se llegó en ese fórum organizado por los colegios profesionales una de ellas ha sido formar una comisión integrada por algunos miembros de los Colegios profesionales y por la parte administrativa de la Municipalidad la integra esta el sub Gerente en mención, por lo tanto creo que ya la Municipalidad en este caso ha adquirido una responsabilidad ante la Sociedad Civil y en segundo lugar la conclusión a la que han llegado es que se iban a reunir en estos días para plantear la exigencia de que sin ellos inmiscuirse en el manejo administrativo, político de la Municipalidad como parte de la sociedad Civil exigir que la limpieza pública en la ciudad de Ica y el recojo de basura sea efectiva que es el deseo de la población.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo otro informe pasamos a la sección Pedidos. La señora Regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general buenos días; tenía dos pedidos uno que se nos informe referente a la deuda que se tiene con la SUNAT que el acogimiento se vence el 30 de Julio para poder decidir nosotros como regidores explicare en el momento que me toque y el otro pedido es que habiendo un proyecto a futuro de una doble para Huacachina hay moradores que viven en ese margen y quería saber la supervisión que están haciendo porque se está observando que están apropiándose de metros.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor Alcalde, señores Regidores, quisiera hacer dos pedidos el primero es que se nos informe de la ejecución del gasto presupuestal 2017 y que se nos informe los proyectos a nivel de etapa de pre inversión e inversión y el estado situacional de las obras en ejecución.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Buenos días señor alcalde, señores regidores, público en general; para qué se nos informe en que quedo el estudio que se hizo de los 170mil soles el expediente técnico me parece del Camal municipal en qué estado esta y si podemos plantear una ficha técnica

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público en general buenos días para solicitar, por su intermedio, que se nos informe como quedo la licitación de la buena pro de la obra León Arechua.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, para hacer mi pedido que es reiterado desde hace ya cuatro sesiones anteriores desde siempre lo vengo pidiendo que se informe al Concejo Municipal el destino de los recursos transferidos del Plan de Incentivo Municipal tanto del año 2015, 2016, quien es el funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad en cumplimiento de estas metas, asimismo como un segundo pedido y reiterado señor Alcalde que hasta la fecha no se tiene cuál es el estado situacional de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, esto lo vengo pidiendo reiteradas veces y dejo constancia que no se viene cumpliendo hasta la fecha en entregar la información.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ..- Señor Alcalde, pido que pase el informe del Foro del colegio de abogados a Orden del día y en segundo lugar para que la Gerente General informe sobre los resultados del concejillo que se dio como consecuencia de un acuerdo de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios; este pedido es reiterativo que el gerente y el Sub Gerente de Transportes informen sobre el Plan de Trabajo y sobre la absolución de los 9 puntos que tenían que darse, es reiterativo como digo y hasta la fecha no se hace el informe correspondiente señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde hace como tres o cuatro sesiones de concejo se hizo un pedido para que se explicara porque una de las trabajadoras que ahora es Gerente del SAT y que está inmersa en el Informe de Auditoría el N° 017 que incluso existe una denuncia penal allí está hoy en el cargo de Gerente de la principal unidad recaudadora de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, para reiterar que habiendo ya denuncias públicas en los medios de comunicación en cuanto el proyecto de AGUA NUEVA queremos que el gerente de Desarrollo Urbano este presente y nos explique esta situación, asimismo también sobre la paralización de la Obra Av. Maurtua que también nos explique en qué situación se encuentra actualmente, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Víctor Loayza, tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- señor alcalde Señores Regidores buenos días a través suyo señor alcalde solicito sobre la situación actual sobre el expediente o gestiones que se vienen desarrollando a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano en cuanto al Plan Director y Ordenamiento Territorial de la ciudad de Ica y además quisiera saber a través de su persona señor alcalde la Situación actual y recaudación a la fecha del Servicio de Administración Tributaria SAT-ICA.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde para reiterar desde hace un año mi pedido sobre la recaudación de los temas de panales publicitarios y las deudas que se tienen el estado situacional de los paneles informales que ha hecho la Municipalidad al respecto sobre el tema de cobranzas, desde hace un año también vengo pidiendo el tema del camal Municipal y mi tercer pedido es que por acuerdo de concejo los gerentes de la Municipalidad estén presentes por lo menos en el mes en una sesión de Concejo, para que puedan responder a los regidores porque hemos venido pidiendo señor Alcalde sobre temas que son de responsabilidad y perjuicio económico aparentemente por la Municipalidad y que solamente lo podrían dilucidar los Gerentes y a la fecha no encontramos ninguna respuesta Señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Julio Campos, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; señor Alcalde el tema es del Censo vehicular.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; vamos a aprovechar la oportunidad que esta el Gerente de Transportes para ver el tema de las papeletas porque razón no se están cobrando.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo otro pedido pasamos a la sección ORDEN DEL DÍA, señor secretario general empezamos por el Despacho que está pendiente.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores para dar cuenta el Pleno los despachos que se dieron a conocer en el momento inicial la Sesión Ordinaria presente el primer despacho es el Oficio N° 412 descargo sobre aptitud del jefe de Relaciones Públicas.- Me dirijo a usted para saludarla y a la vez remitir el descargo presentado por el jefe del Área de relaciones Públicas en relación a la queja presentada por algunos regidores mencionado que el Señor Juan Carlos Romaní se comporta de manera inadecuada al momento de realizar las ceremonias al respecto se adjunta el informe N° 111 suscrito por el magister Juan Carlos Romaní Chacón quien presenta su justificación haciendo según manifiesta su derecho a defensa y descargo. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración Atte. Firma el Abog. Wilfredo Aquije Uchuya y se anexa el Informe N° 111 que es suscrito por el Jefe del Área Funcional de relaciones Publicas, a la letra dice lo siguiente; es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez haciendo uso de mi derecho a la defensa y descargo al amparo de la Constitución Política del Perú, como ciudadano y como servidor Público de la Municipalidad provincial de Ica en el marco de la Ley 27972 Ley orgánica de Municipalidades permítame expresar lo siguiente; 1.- Que Mediante Memorando N° 525 de fecha 23Junio2017 suscrito por la Dra. María Aragonés Gerente Municipal de la honorable Municipalidad provincial de Ica y mediante el pedido de Regidores en Sesión de Concejo del día 22 de Junio del año en curso se afirma lo siguiente, La presente tiene mérito en la queja de algunos señores Regidores en el extremo que el señor Jefe de Relaciones públicas de esta Municipalidad en la dirección de Ceremonias Actos Oficiales y Protocolo se conduce de manera inapropiada no correspondiendo a la investidura del cargo llamando no por su nombre a las personas servidores funcionarios o público en general sino por su apelativo. 2.- Que el suscrito es Licenciado en Ciencias de la comunicación con 20 años de experiencia en el sector público y privado con maestría en educación mención en investigación en la educación superior y en su calidad de servidor público de la municipalidad provincial de Ica con 10 años de servicios en esta prestigiosa institución del estado con igual tiempo de servicios desempeñando las labores de relaciones públicas rechaza categóricamente la versión vertida por algunos señores regidores de una supuesta conducción de manera inapropiada de las ceremonias actos oficiales y protocolo de la Municipalidad provincial de Ica y rechaza cualquier afirmación de haber faltado el respeto a la autoridad, funcionario público o compañeros de Trabajo. 3.- Que durante las siguientes ceremonias oficiales el suscrito Mag. Juan Carlos Romaní Chacón, jefe del Área Funcional de relaciones Públicas de la Municipalidad PROVINCIAL DE Ica, ha cumplido con la organización, coordinación y ejecución de dichos actos protocolares con el mayor respeto y la mención oficial a todas y cada una de las autoridades nacionales, regionales, provinciales y distritales asistentes a las ceremonias oficiales que paso a detallar.3.1 martes 06Junio2017, ceremonia de Coronación de la señorita Ada Belén Mantarí Bollet, reina del 454 Aniversario de la Fundación española de la ciudad de Ica.. 3.2 Miércoles 07Junio2017, ceremonia de Homenaje al Crnl. EP Francisco Bolognesi y a los Héroes de Arica y renovación del juramento de Fidelidad a la Bandera. 3.3. Jueves 08Junio2017.- ceremonia de izamiento del pabellón Nacional y desfile Cívico Militar por el día de la identidad e Integración cultural de las Provincias de Chincha, pisco, Ica, Palpa y nazca. 3.4 sábado 10junio2017.- Ceremonia de Matrimonio Civil Masivo por el 454º Aniversario de la Fundación española de la Ciudad de Ica. 3.5 Domingo 11Junio2017.- Ceremonia de Izamiento del pabellón nacional y desfile de Honor en la Plaza de Armas de Ica. 3.6 Miércoles 14Junio2017.- ceremonia de Romería al Primer alcalde de Ica, don Juan José salas Bernaldes.3.7 Jueves 15Junio2017.- ceremonia de Izamiento del pabellón NACIONAL Y Desfile escolar participativo niveles inicial y primaria por el 454º Aniversario de la ciudad de Ica. Viernes 16junio2017.- ceremonia de Izamiento del pabellón nacional y desfile escolar participativo, Nivel SECUNDARIA Y Superior por

el 454 Aniversario de la ciudad de Ica, 3.9 Sábado 17 Junio 2017.- Ceremonia de Izamiento del pabellón nacional, bandera de la Ciudad de Ica y Desfile escolar en Honor al Fundador de la villa de Valverde del valle de Ica. Y Ceremonia de Izamiento del pabellón nacional y desfile Cívico Militar por el Día Central del 454º Aniversario de la ciudad de Ica., sesión solemne por el Día Central del 454º Aniversario de la ciudad de Ica. 4.- Que, si en caso se ha producido alguna expresión no adecuada, durante las ceremonias oficiales, que haya afectado la honorabilidad de alguna persona, el suscrito expresa las disculpas del caso. Señor secretario general: Finalmente reitero que en mi condición de Jefe del área Funcional de relaciones públicas de la Municipalidad provincial de Ica, he cumplido con la organización, coordinación y ejecución de los actos protocolares señalados, con el mayor respeto y la mención oficial a todas y cada una de las Autoridades nacionales, regionales, provinciales y distritales asistentes a las Ceremonias oficiales, por el 454º Aniversario de la Fundación Española de la Villa de Valverde del valle de Ica y en todas las ceremonias oficiales que se han realizado y se van a realizar durante el presente año, Sin Otro particular, agradezco su atención Juan Carlos Romani Chacón – Jefe del área Funcional de Relaciones Públicas y adjunta un registro fotográfico de las Ceremonias Oficiales realizadas con motivo del 454º Aniversario de la fundación española de la Ciudad de Ica, lo que se pone en conocimiento del pleno señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde haber acá pasan dos cosas la primera que se han enfocado en el tema que ha llamado apropiadamente a las personas y categóricamente nos está llamando mentirosos, un grupo de regidores no escuchamos lo que escuchamos y nos permitimos hacer una aseveración para que el señor lo desmienta categóricamente en negritas y en letras grandes sobresaltadas porque yo tengo ese documento que dice categóricamente la versión vertida por algunos señores regidores sobre una supuesta conducción de manera inapropiada de las ceremonias actos oficiales y protocolo de la Municipalidad Provincial de Ica rechaza cualquier afirmación de haber faltado el respeto a la autoridad, funcionario público, compañeros de trabajo, es decir el grupo de regidores que estuvimos presentes y que escuchamos somos unos grandes mentirosos eso es lo que dice este servidor de la Municipalidad. Yo recuerdo que a algún trabajador le dijo ahí pasa cachorro ¿eso es nombre? y ¿qué estoy mintiendo? yo no soy la única que estuvo presente en la ceremonia, esa es una parte señor alcalde en lugar de hacer un mea culpa y corregir algún error que pudo haber tenido se permite la falta de respeto a este pleno de llamarnos mentirosos claro que no directamente pero si con sus afirmaciones y acá se pierde lo principal nosotros dijimos que se estaba haciendo proselitismo político ¿dónde está esa parte? ¿qué también es mentira? todo el pleno la ciudad y los mismos periodistas, cuando les cede el micrófono al jefe de imagen de la Municipalidad Distrital de Parcona y les cede el micrófono para hablar del señor Gálvez y Gálvez y las compactas con el nombre de Gálvez, eso es proselitismo político ¿donde está la respuesta a ese hecho? exigimos que nos responda señor alcalde porque se ha perdido diciendo que el señor cumple con el protocolo y por qué no responde sobre el proselitismo político que se llevó a cabo en una fecha trascendental para nuestro pueblo como es el celebrar la fundación de la ciudad de Ica acá no hay respuesta o qué le dieron la información la mitad si y la otra se olvidaron o no lo escribió correctamente el señor secretario, pido señor alcalde que se rectifique este señor en primera instancia y en segunda que nos responda porque se permitió hacer proselitismo político con los recursos del Estado en una fecha como la que acabo de mencionar, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para indicarle que el documento está siendo derivado a la Gerencia Municipal para que tome las acciones correctivas del caso. El señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; realmente a este respecto nos hubiera gustado que el señor Romani estuviese acá, que mande la carta es lo más fácil y hacer el descargo por escrito efectivamente señor alcalde se ha escuchado que se estaba promocionando al señor Gonzales del Data Systems como el próximo Gobierno regional, o sea esas cosas han sucedido que efectivamente no las ha dicho

pues no las ha dicho ha sido justamente como alternan con la otra persona y hubiera sido bueno por la salud de las cosas, ya se ocuparon por ponernos por las patas de los caballos pero no es posible que un funcionario mande por escrito y que no estuviese acá, no sé si estará trabajando hoy sería propicio que lo llamen y responda directamente, por intermedio suyo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, yo quería también opinar al respecto no se toman las medidas correctivas en su momento y estas son las consecuencias tenemos que llegar a un pleno del concejo para tratar temas que realmente se pueden corregir de manera gerencial desde un punto de vista administrativo superior jerárquico, se ha solicitado en varias sesiones de concejo y se ha indicado que el licenciado Juan Carlos Romaní no reúne las condiciones casi en caso todos los actos protocolares hace bromas de mal gusto la gente dice que es esto una pollada un circo, entonces falta el respeto no solamente a los señores regidores sino a la población en general no está en discusión cuantos años de experiencia tenga quizá quiera hacer jocosa algunas ceremonias pero no es a lugar señor Alcalde, en realidad pienso que existe la oportunidad y si el señor Juan Carlos Romaní dice que existen los videos el secretario general debe hacer la trazabilidad y a usted como alcalde y a nosotros como regidores indicarnos que no es correcto y simplemente no pasar un documento sino hacer la supervisión correspondiente no hacer perder tiempo señor alcalde en estos temas que básicamente se resuelven dentro del ámbito gerencial.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores quien habla ya ha tomado las conversaciones y ha hablado con los señores Juan Carlos Romaní y el otro señor que está en la parte baja se ha conversado pero de todas maneras ese informe tenía que venir al pleno para que tomen conocimiento ustedes y se está derivando como vuelvo a repetir a la señora gerente Municipal. El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- señor alcalde yo creo que lo que se refiere a cualquier funcionario el titular del pliego tiene la más amplia facultad y autonomía para contratar a quien considere conveniente y esto es algo contra lo que nosotros no vamos a estar, pero si quiero exhortarlo a que estos son actos estrictamente protocolares y existe una norma que es la ley de protocolo y en consecuencia lo único que pedimos es que se cumpla estrictamente con lo que es el protocolo que establece la ley porque los días domingos son días que los estamos dedicando a rendir honor a nuestros símbolos patrios y en consecuencia la ley obliga a que se cumpla estrictamente el protocolo y no se vaya más allá de ello que eso está causando que estos actos totalmente cívicos pierdan la seriedad del caso y en algunas oportunidades se trate de aprovechar una situación de esta naturaleza lo cual también está en contra de la ley solamente quiero concluir señor Alcalde para exhortarlo a usted para que le trasmita a sus funcionarios que se cumpla estrictamente con lo que señala la ley de protocolo.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, efectivamente para aunarme al malestar expresado por los señores regidores relacionados al punto que se está tratando y para comunicarle que la Comisión De Turismo Fiestas Regionales y Espectáculos tuvo a bien reunirse dentro de nuestra función de fiscalización con el señor Romaní antes de la celebración para hacerle hincapié que se sirviera respetar los actos protocolares y al parecer ha hecho caso omiso no admiten sugerencias de ningún tipo y en eso sentido las medidas correctivas pero ya, señor alcalde porque no es la primera vez son varias veces ya se suscita este tipo de hechos, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Damos por agotado el punto, el siguiente punto de la agenda señor secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El segundo documento de despacho señor alcalde es el Informe 001 dirigido a la Gerente Municipal suscrito por el Abog. Henry Tipacti aguado, asunto: el que se indica, referencia memorando

Nº 524.- Mediante el presente le informo en cumplimiento a lo solicitado en el memorando Nº 524 paso a detallar lo siguiente, sobre el estado en que se encuentran los expedientes del proceso del procedimiento sancionador, 1.- Oficio Nº 160-2017-GA-MPI sobre inasistencias reiteradas de la servidora empleada permanente Gloria Crisanto Echegaray se encuentra en trámite para sanción disciplinaria de suspensión sin goce de remuneraciones. 2.- Informe Nº 070 de la Gerencia de Administración de fecha 10Abril, sobre incumplimiento de la emisión del acta de conciliación de la comisión patrimonial 2016 a la sub Gerencia de Contabilidad se encuentra en trámite de solicitar los descargos del Presidente de la Comisión de Inventarios 2016. Oficio 274 del OCI de fecha 08mayo2017 sobre presunta conducta anti funcional de los servidores del área de comercialización de emitir autorización para instalaciones de elementos publicitarios en el exterior que no estarían acorde con la normatividad vigente se encuentra en evaluación para los descargos del área de Comercialización de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico. 4.- Oficio Nº 006 sobre declaración de prescripción de procedimientos administrativo sancionador se requirió al órgano de Control Institucional tener a la vista los informes de control que contienen el estado situacional de las recomendaciones pasibles a ser declaradas en prescripción sobre los de materia se requirió mediante oficio 004 a la Gerencia Municipal el fotocopiado y fedateado de los informes ya que el órgano Institucional indico que no cuenta con material logístico con Oficio 032 lo cual está pendiente a efectos de realizar la evaluación que corresponda 5.- Oficio 1051 de Defensa Civil de fecha 27junio2017 sobre presunta pérdida de bienes de alerta temprana se encuentra en evaluación para un informe de pre calificación 6.- Oficio Nº 113 de defensa civil del 20junio 2017 sobre presunta falsificación de Licencia de Funcionamiento y certificado de Defensa Civil se encuentra en evaluación para informe de pre calificación es de precisar que dentro de las funciones del secretario técnico que están numeradas dentro del numeral 8.2 de la Directiva 015 SERVIR entre ellas es la función de requerir información y/o documentación a las entidades y que es obligación de las mismas remitir tal información en el plazo requerido bajo responsabilidad por ello los expedientes detallados están en evaluación para el informe de precalificación es todo cuanto tengo que informar a usted señora Gerente Municipal, Atentamente Firma y sello del abogado Henry Tipacti aguado de la gerencia de Desarrollo Urbano, lo que se da cuenta al pleno señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, yo escucho de que se habla de los procesos administrativos sancionadores impulsados y me llama la atención dice que por ejemplo en el punto 2 del informe 070-2017 y mencionan a la fecha 10 de abril sobre incumplimiento de la emisión del acta de control patrimonial 2016 a la gerencia de Contabilidad se encuentra en trámite a solicitar los descargos del Presidente de la comisión o yo estoy entendiendo mal o este es un acontecimiento del 2016 y que estamos a 2017 a más de medio año y recién están esperando solicitar los descargos del Presidente de la Comisión de inventarios ¿cuándo van a tener resultados el 2018? la gran pregunta que me hago y muchos de estos casos pero porque no han tratado otros temas más importantes que lo dice el Órgano de control Institucional en su anexo Oficio 032-2017-OCI-MPI, por ejemplo, nos dan a conocer el examen especial a la Municipalidad exoneración al Proceso de selección para la ejecución de la obra de reconstrucción de la sede de la Municipalidad Provincial de Ica periodo del 2010 al 2011 y le dan una recomendación ¿qué hicieron al respecto de eso? el examen especial a la implementación de las recomendaciones en los informes de auditoría de los años del 2006 al 2011, no han hablado nada, el examen especial a la información presupuestaria del ejercicio 2011, no dicen nada, de la auditoría a la información financiera del ejercicio 2011, no hay nada, Examen Especial al Festival Internacional de la Vendimia 2011, no hay nada, del 2012 el Informe largo del examen financiero el Informe Largo de auditoria a los estados financieros del periodo 2013, el informe del examen especial a la información presupuestaria del año 2013 hablan también del vaso de leche y así sucesivamente y no sabemos nada, señor Alcalde tenemos los informes de auditoría el 017 y el 018 que ya tienen una denuncia penal qué acciones administrativas se han impulsado que lo pedía el mismo Órgano de Control, no dicen nada aquí hablan de la inasistencia de una trabajadora,

hablan del incumplimiento del área de conciliación y que de esos informes de auditoría que ya tienen nombre y apellidos identificados ¿qué se ha hecho? ese informe de auditoría se nos dio a conocer en enero del 2016 que han hecho con los trabajadores que una de ellas la señora Doris Castillo es gerente del SAT ¿qué proceso administrativo sancionador se ha impulsado? ninguno es decir hay impunidad ya prescribió ¿y cuál es el premio? gerente general del SAT, el premio es prescripción y la pongo en el cargo más alto de la unidad recaudadora, aquí no se habla nada del informe de auditoría 017 cuyo perjuicio económico para nuestra Municipalidad ha sido un millón novecientos mil soles no se habla nada del informe de auditoría 018 que hay un perjuicio económico para la Municipalidad por la sobrevaloración de esta plaza de san Joaquín y donde se dicen nombres y apellidos de los trabajadores de esta Municipalidad Provincial de Ica ¿y qué se ha hecho? no han hecho nada ya no pueden hacer nada ya prescribió, señor alcalde no se pueden estar premiando a trabajadores inmersos en informes de auditoría promocionándolos y promovéndolos a cargos cada vez más altos y aquí no se nos da a conocer absolutamente nada sobre esos trabajadores incluso nuestro asesor legal el señor Chacaltana también está inmerso en este informe de auditoría y sigue estando aquí con un cargo de funcionario no puede ser señor alcalde es indignante escuchar esta relación donde hay impunidad porque otra cosa no se les puede decir, yo quisiera saber que otro proceso administrativo sancionador se les ha dado a estos trabajadores de acuerdo a los informes de auditoría 017 y 018 promocionarlos que ganen 8mil 9mil soles en las Gerencias donde están, no puede ser señor alcalde sinceramente yo esperaba que nos hablaran de los procesos administrativos impulsados a estos trabajadores identificados no por este pleno del concejo ni por quien le habla identificados por el órgano de Control Institucional y que es la respuesta, ninguna, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; verdaderamente es preocupante a puertas de 2 años y medio de gestión ver que recién se están iniciando evaluando, se están calificando los procesos administrativos sancionadores y acá hay una responsabilidad señor alcalde y es netamente funcional porque sabemos por normatividad que no se hace nada dentro del ejercicio de año prácticamente esto prescribe y muchos de estos procesos prácticamente ya hayan prescrito y acá hay una responsabilidad lo que faltaría es que usted señor Alcalde vea los actos resolutivos, saque las resoluciones de prescripción y se comience a hacer los procesos sancionadores a aquellos funcionarios que tuvieron en estas comisiones y que no actuaron para poder cautelar los bienes de la municipalidad y por ello el perjuicio cometido pienso que ya debe emitirse las resoluciones y saberse cuántos de estos procesos han prescrito y porque han prescrito, quienes son los funcionarios responsables y que se aplique las sanciones correspondientes señor alcalde a su vez pido que esto de aquí como es un tema delicado al menos todos los meses reporte este comité de procesos administrativos sancionadores al pleno del concejo para ver en qué situación de avance se encuentran estos procesos.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, hay algo muy cierto que ha expresado el regidor Aquino si hay voluntad de ejercer una administración adecuada tiene que cumplirse con lo que la ley señala, los procesos administrativos se instauran y tienen plazos y esto se cumplen bajo responsabilidad si el funcionario no cumple este funcionario incurre en falta administrativa o incluso puede ser tipificado como delito dependiendo de la magnitud de lo que se trata en consecuencia lo que se está dando en la Municipalidad es una política de tratar de tapar absolutamente todo, mire yo creo que sin necesidad de ir muy lejos cuando se cometen errores como hace poco el presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski dijo que habría que ver de dar un indulto humanitario al ex Presidente Fujimori y esto sería por un indulto de tipo médico eso no está contemplado en la ley inmediatamente salieron a señalar de que esto está fuera del contexto legal acá estamos incurriendo en situaciones de esta naturaleza más aun si no se tiene la capacidad para implementar el proceso administrativo sancionador yo funcionario sencillamente no lo impulsaría porque desde el momento en que impulso el acto administrativo empiezan a correr los plazos de este proceso y va a operar la prescripción porque es un derecho

que le asiste al trabajador aunque esto no lo libera de las acciones penales que puedan derivarse, en consecuencia señor alcalde acá hay una responsabilidad compartida del funcionario o del que cometió alguna falta y del funcionario responsable de evaluar esa falta cometida, en ese sentido señor alcalde y en esta instancia yo solicito al pleno que habiendo nosotros tomado conocimiento de esta irregularidad inmediatamente se sancione a los funcionarios comprometidos en estas acciones más aun no hay nada que investigar si el funcionario integrante de esta comisión dejó prescribir ese simple hecho lo único que necesito es la resolución de la apertura del proceso administrativo y con eso sencillamente se aplica la sanción no se necesita más, por otro lado estoy viendo que hay expedientes del año 2016 y que dice se está solicitando informes una justificación acá la ley de acceso a la información no es solamente para las instituciones es para todos los funcionarios en consecuencia si esta comisión requiere un documento a un funcionario este funcionario tiene que tomar en cuenta no el plazo administrativo que le da la norma sino tiene que adecuarlo a la naturaleza del requerimiento y la naturaleza del requerimiento es que el proceso administrativo tiene un tiempo bastante estandarizado y por lo tanto esta documentación se entrega en el término de la distancia facultad propia que le asiste al órgano jurisdiccional por ejemplo al Ministerio de Justicia al Ministerio Público no le dice a usted sabe que tómesese el plazo administrativo que le da la ley este órgano jurisdiccional le dice en el lapso de 24 horas o en el lapso de 48 horas de acuerdo al procedimiento que se da en estos casos, entonces acá hay funcionarios que están incumpliendo también su función y por lo tanto ellos deben ser notificados de estos actos porque también están incurriendo en falta administrativa, por último señor alcalde existen actos que ha señalado la Contraloría General de la República a través del OCI y los funcionarios no han ejecutado y no han implementado las medidas correctivas sobre el proceso administrativo sancionador tomado conocimiento de esto en esta sesión señor alcalde creo que nosotros debemos de una vez determinar el grado de responsabilidad y si esta gestión no quiere sancionar a los funcionarios de anteriores gestiones sencillamente que esta gestión diga yo asumo el activo y el pasivo y ya este funcionario de la gestión anterior queda liberado pues y los funcionarios actuales son los que asumirán toda esta responsabilidad, esto señor alcalde no es porque este señalando un capricho sino porque así lo establece la ley en este caso esta gestión está haciendo suyo todo ese acto administrativo doloso que puedan haber cometido los anteriores funcionarios y donde podrían haber hallazgos que podrían meritarse no solamente sanción administrativa sino sanción penal a lo que está obligado esta gestión es que si se meritara y hay indicios razonables de la comisión de un delito inmediatamente tiene que formular la denuncia ante el órgano jurisdiccional para sea el órgano jurisdiccional el que delibere y esta gestión no está comprometida, yo quiero concluir señor alcalde porque como regidores tenemos que hacer el deslinde de responsabilidad y ya tomado conocimiento de estos hechos señor alcalde solicito se someta a votación que se sancione se inicie el proceso sancionador y que en el lapso de 7 días calendario los funcionarios pongan todos los informes correspondientes bajo responsabilidad y que en una próxima sesión de concejo acuerde iniciar las acciones administrativas y penales que correspondan, veo casos del año 2006 hoy en día los delitos contra la función pública no prescriben pero si se sanciona la pasividad de la gestión porque esto va a configurar un delito que se llama colusión, nosotros nos estaríamos coludiendo y en estos momentos lo que hay en algunos funcionarios es ya tipificado el delito de colusión tomado conocimiento hoy día nosotros y si no tomamos ninguna acción también somos partícipes de ese delito de colusión por lo tanto particularmente señor alcalde yo no me voy a exponer a que pueda llegar una próxima gestión y que actué de manera responsable o de repente en una cacería de brujas y empiece a buscar que sancionarnos a nosotros los regidores, muchas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor Alcalde, realmente es preocupante recibir un informe de esta naturaleza la que le habla desde que inicio la gestión hizo el pedido para ver cómo estaban los procesos de todo tipo en esta Municipalidad evidentemente desde las gestiones anteriores y ahora más que nunca de esta gestión de la cual formamos parte, yo me permitiría a través de usted señor Alcalde solicitarle que en la siguiente sesión de concejo y no necesariamente en la siguiente sesión sino a la brevedad posible el informe de todos los procesos administrativos que han prescrito y quienes han sido las personas responsables que han hecho prescribir estas faltas o delitos de tipo administrativo también es sorprendente señor Alcalde que después de muchas sesiones recién se conoce quienes integraban la comisión administrativa sancionadora antes llamada Comisión de Procesos Disciplinarios porque nos informaban en una de estas sesiones de concejo la gerente municipal que renunciaba una tras otra y tras otra y en una oportunidad indique bueno donde está el principio de autoridad porque realmente formar parte de una comisión sancionadora administrativa antes de ser un castigo debería de ser un honor, lo que llama la atención también señor Alcalde es que bueno al parecer como en toda institución la sogá se rompe por el lado más débil nos traen acá procesos administrativos menores de simples trabajadores con algún casos muy exhibos como pasar un documento de un área a otra o no haber solicitado oportunamente algún detalle, lo mas importantes como son los de auditoría, los establecidos por Contraloría aquellos que se han observado aquí en el Pleno del Concejo como por ejemplo el de las camionetas no se nos informa absolutamente nada en ese sentido quisiera dejar sentado en acta que habiendo tomado conocimiento de la gravedad de esta situación referente a los procesos administrativos disciplinarios exigir a través de su persona no solamente se nos haga llegar lo solicitado sino se adopten todas las medidas correctivas pertinentes que han sido ya observadas por la Contraloría General de la República y por otras instituciones así como por este Pleno del Concejo, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Otro señor Regidor, desea el uso de la palabra; bueno, damos por agotado el punto y solicito al señor Regidor Mario Bonifaz para que pueda sustentar nuevamente su pedido para someterlo a votación, no sin antes también para pedirle a la señora Gerente Municipal que todas las denuncias que ha presentado Procuraduría Pública Municipal.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, yo creo que sin perjuicio de lo solicitado por el Alcalde a los funcionarios para que entreguen el informe correspondiente, que se someta a votación que se inicie el proceso administrativo sancionador a todos los funcionarios que resulten responsables con respecto al retardo de la solución de la solución de estos procesos administrativos y también a los funcionarios que no han impulsado los actos administrativos y las observaciones y recomendaciones planteadas por la Contraloría General de la República, a través de la OCI.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Regidor. Señores Regidores han escuchado ustedes la petición y la sustentación del señor Regidor Mario Bonifaz en inicio de las sanciones administrativa a los señores que han incumplido sus funciones; los señores Regidores que están de acuerdo con esta propuesta por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por unanimidad. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El tercer despacho señores integrantes del Pleno es el Memorando 022 dirigido al Asesor Legal Abog. Henry José Tipacti Aguado del ingeniero Víctor Abraham Fernández Briceño – Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro al respecto hay un memorando dirigido a la Secretaria General donde se remite la documentación solicitada por el Pleno del Concejo Municipal; Me dirijo a usted para remitirle el documento de la referencia y actuados promovidos por la Gerencia de Desarrollo Urbano, conteniendo los informes 942, informe

306, informe 1417 del asesor legal de la Gerencia de Desarrollo Urbano del área Técnica de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Provincial de Ica y de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro respectivamente para su conocimiento al Pleno del Concejo, al haberse solicitado en sesión anterior, firma, la abogada María Aragonés Vente y efectivamente se anexa el memorando que suscribe el ingeniero Víctor Abraham Fernández Briceño que a la letra dice lo siguiente: por el presente se solicita dar respuesta a los puntos que se indican líneas abajo con la finalidad de informar al Pleno del Concejo las acciones realizadas que ha tomado esta Sub Gerencia respecto a: 1. Informe respecto a las acciones realizadas por la construcción realizada en la calle Libertad frente a la Iglesia San Francisco; 2. Informe de los diferentes grifos en la ciudad urbanización San Miguel, urbanización Santo Domingo y Avenida San Martín y otros; 3. Informe cuantitativo de los silencios administrativos desde la gestión municipal anterior y la actual; 4. Informe sobre la doble vía de la Prolongación San Martín ex Calle Loreto que continuaba con la doble vía en la Calle Loreto; 5. Informe del estado situacional del expediente de IPAE, acciones de recuperación de dicho inmueble; lo requerido debe ser presentado a la brevedad posible a fin de poder sustentar las acciones que se ha tomado por intermedio de esta Sub gerencia de acuerdo a lo requerido en el memorando de la referencia bajo responsabilidad, debiendo su despacho de informar a esta Sub Gerencia, adjunto copia del Memorando Circular 157 de la Gerencia Municipal, firma y sello, Víctor Abraham Fernández Briceño Sub Gerente y en efecto señor Alcalde hacen llegar el informe N° 942 a folios en total de 20 los que estuvieron a disposición de los señores Regidores para que pudieran verificarlos en el transcurso de los días previos a la realización de esta sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.-La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Efectivamente, ahí dan cuenta de algunas acciones, yo quiero hacer una pregunta que la vengo formulando en varias ocasiones, en el artículo 49° de la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que se refiere a la capacidad sancionadora yo quisiera saber por qué nunca se llega al hecho de la demolición, ese artículo menciona que dentro de la potestad esta la demolición usted nos informa ahí que se comienza a construir sin licencia, que se les pone documentos para paralizar la obra y por qué no demuelen, por qué siempre llegamos a la impunidad, por qué ustedes y digo ustedes porque la parte ejecutiva en su momento detectan el hecho piden paralizar se dan cuenta que no tienen licencia pero nunca llegan a la etapa de demolición, eso no lo están haciendo y dice: la autoridad Municipal puede ordenar el retiro de materiales o demolición de las obras o instalaciones que ocupen las vías públicas o mandar ejecutar la orden por cuenta del infractor como el auxilio de la fuerza pública o a través del ejecutor coactivo cuando corresponda, es una potestad que se tiene aquí y no lo digo yo lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades; los miembros de este Pleno del Concejo venimos y ponemos en conocimiento por decir algo que ni siquiera deberíamos decirse lo porque esta obra por ejemplo de la Calle Libertad está a una cuadra y media de la Plaza de Armas en reiteradas oportunidades se les ha dicho que sí que vamos a paralizar y más de uno ha visto cuando entra el material de construcción, cuando trabajan de noche ya la obra está por concluir y ¿por qué nunca se ha llegado a la demolición?Cuál es la razón aquí que nunca haya aquí un principio de autoridad que si usted construyo sin licencia y la ley me lo faculta me demuelo la obra para que el ciudadano entienda que en Ica no se hace lo que le da la gana y en más en lo que viene después en el punto cuarto se nos dice que se están construyendo edificios de cuatro, cinco y pisos y el otro día hemos tenido aquí al Sub gerente de Defensa Civil hablando de que estaba comprando porque tiene la seguridad de que va a ver un terremoto y se estaba stockeando para el terremoto y no se preocupaba por el tema del dengue y la fumigación sino él estaba stockeando su almacén para el terremoto que va venir o sea está consciente de que viene un terremoto y que grado del terremoto es más del grado 8 si tan conscientes estamos que nos viene un terremoto por qué no son conscientes de esta situación por qué no se toman las medidas del caso, porque se permite la edificación de cuatro o cinco pisos, señor Alcalde está viendo lo que ha sucedido en el Cerro de Lima que se ha volteado esta mira-bus y que hay muertos en el Cerro San Cristóbal donde ahora están buscando culpables, Dios no quiera señor Alcalde que suceda algo y usted acabe en la cárcel porque sus funcionarios no hicieron lo correcto, están que se echan la pelota entre

transportes y la Municipalidad que yo no di que sí di, y aquí hay documentos entonces como podemos estar permitiendo las estructuras de cuatro y cinco pisos donde al final pasa una desgracia, en esta obra de Matías Manzanilla que vinimos a decirla y es tan fresco que ha puesto hotel Sofia, hotel no sé qué cosa, hotel con un anuncio publicitario que si uno levanta la cabeza está sobre la vereda y es un anuncio grande si esto se cae va a matar a cualquiera Dios no quiera que esto se desplome cuando salgan los alumnos del Colegio Las Mercedes usted va a ser responsable de lo que puede acontecer ahí, entonces no puede haber tanta indolencia no somos ciegos, estamos hablando de las principales arterias de nuestra ciudad y esos anuncios se ven, por qué no se pide que se retire si se ve grandazo, es enorme lo que dice hotel no sé cuantitos es como calculo tres metros que tiene ese anuncio y más esta sobre la vereda usted levanta la cabeza y está sobre la vereda, eso se debería retirar hoy se dan el lujo de tener ya identificado su negocio y hotel y esa noticia se trajo al Pleno del Concejo hace más de un año ¿por qué no se impidió? ¿por qué no se demolió? ¿qué esperamos? Señor Alcalde, lo vuelvo a repetir somos una ciudad sísmica y eso es cierto estamos esperando desgracias para que después muchos funcionarios que hoy dejan los silencios administrativos positivos y negativos acaben en la cárcel y no solo ellos señor Alcalde usted también ¿por qué? Porque usted es el titular del pliego y este Pleno del Concejo ya se ha manifestado en reiteradas oportunidades entonces yo pido pues que pongan en práctica el artículo 49° que demuelan échense abajo todo aquel que infringe la norma y la ley para que quede como un escarmiento para que esto no sea lo del pepe el vivo que hago lo que quiero y luego ya tengo un derecho adquirido y perjudico al ciudadano, perjudico al que tiene el derecho al libre tránsito, no es así señor Alcalde en reiteradas oportunidades estamos pidiendo que se ponga orden y lo que escuchamos no es eso, se nos informa cuando la obra ya está concluida, cuando ya tiene un giro que en este caso es un hotel siguen vendiendo los puestos para este local de la calle Libertad, entonces hasta cuándo vamos a seguir escuchando lo mismo, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, solo quería hacer una aclaración que esto ya está denunciado y es el Poder Judicial quien ordena la demolición y los desalojos, si nosotros lo hacemos cometemos abuso de autoridad ahí podemos ir presos pero esto ya se ha puesto en conocimiento y el Procurador Municipal ya está tomando las acciones correspondientes de que haya colocado la publicidad eso también ya se está siguiendo los trámites necesarios. El ingeniero Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, por su intermedio, solicitar ya que se encuentra el Sub Gerente de Obras Privadas para que sustente el informe que precisamente acaba de comunicar el Secretario General, para hacerle las preguntas respectivas.

SEÑOR ALCALDE.- Si, el doctor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, el artículo 49° con respecto a clausura, retiro, demolición, dice: la autoridad municipal puede ordenar la clausura transitoria o definitiva de edificios, yo creo que esa es la primera medida la clausura de ese edificio; establecimiento o servicios cuando su funcionamiento está prohibido legalmente o constituye peligro o riesgo para la seguridad de las personas y la propiedad privada o la seguridad pública o infrinjan las normas reglamentarias o de seguridad del sistema de defensa civil o produzcan olores, humo, ruidos u otros efectos perjudiciales para la salud o la tranquilidad del vecindario la autoridad municipal puede ordenar el retiro de materiales o la demolición de obras o instalaciones que ocupen las vías públicas o mandar ejecutar la orden por cuenta del infractor con el auxilio de la fuerza pública o a través del ejecutor coactivo cuando corresponda la autoridad municipal puede demandar autorización judicial en la vía sumarísima para la demolición de obras inmobiliarias que contravengas las normas legales, reglamentos y ordenanzas municipales, o sea la norma es clara pero señor Alcalde esto es cuando se trabaja bien porque si la Municipalidad se va al órgano jurisdiccional y a cometido errores definitivamente el Poder Judicial no le va a poder dar la razón y en este caso la Municipalidad se hace un harakiri porque quien debe asumir la responsabilidad es la propia Municipalidad, veamos otro aspecto señor Alcalde y que este antecedente va a

crear jurisprudencia, un ómnibus sube al cerro San Cristóbal baja y cuando baja dice que negligentemente se puso en neutro para ahorrar combustible, cierto, cuando pone en neutro para después tomar una digamos medida de poner a una determinada velocidad va a depender de la caja de cambios que funcione bien, perfecto, una negligencia probada por confesión propia del chofer pero ¿sabe quién ha sido llamado al Congreso de la República? El Alcalde de Lima y el Alcalde del Rímac y a ellos le están señalando responsabilidad, el Alcalde de Lima como de repente cualquier Alcalde diría y yo que tengo que ver con eso, esa es una empresa privada que ha construido su mira-bus yo no puedo estar viendo que es lo que hace cuantos pasajeros traía y todo lo demás, ahora en cuanto a la pista que está ahí, una pista que tiene 3.20 de ancho pero por qué se metió el mira-bus allí, el Alcalde del Rímac ha sido llamado y aquí sencillamente por lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, señor esta empresa se constituyo y tuvo que tener licencia, ¿dónde la tiene? En Lima o la tiene en el Rímac, cualquiera que sea el Alcalde tiene que haber previsto porque para haberle dado licencia tiene que haberle mostrado el ómnibus con el que va a prestar servicio este tiene que haber pasado la revisión técnica y debe de reunir las características idóneas para presentar este tipo de servicio, ah el funcionario debió de haber cumplido con estas funciones pero como no van a llamar a todos los funcionarios acá la responsabilidad se traduce en el titular de pliego entonces aquí está el tema de que cuando el funcionario incumple acá el responsable es el titular de pliego y esto lo está demostrando este acto de llamado de los Alcaldes hacia el Congreso de la República, esto para mencionarle cual es el accionar que establece la Ley, lo que está haciendo el Congreso no es un abuso de autoridad sencillamente está aplicando la norma en el caso nuestro señor Alcalde, con este tipo de acciones ¿los funcionarios están actuando adecuadamente? Oiga, se dan licencias y por dar estas licencias están cumpliendo los requisitos por ejemplo tienen el mínimo conocimiento de lo que es el Plan de Desarrollo de la ciudad de Ica al otorgar licencia por ejemplo en la Calle Loreto que lo hicieron no en su gestión sino en la gestión anterior cuando este Plan Director señala de que Loreto tiene que ser doble vía y los funcionarios que dieron la licencia en ese entonces no sabían eso, entonces esta por gusto como funcionario pues, ellos tienen que utilizar absolutamente todos los mecanismos y todas las herramientas disponibles y eso no significa abuso de autoridad en no darle licencia sencillamente ahí se pone el tema de reserva y no impedir el desarrollo de la ciudad estos aspectos señor Alcalde tienen que ser tomado en cuenta, por otro lado tenemos una serie de licencias que se han dado porque se aplicó el silencio administrativo, en este caso silencio administrativo positivo cuando esto se judicialice van ir al Poder Judicial y el propietario va a decir aquí está mi licencia, silencio administrativo, y cuando comparezca el Procurador de la Municipalidad el órgano jurisdiccional le va a decir, acompáñame las sanciones que has dado al responsable de este silencio administrativo ¿por qué? porque la ley claramente establece, no se trata de que se estableció alegremente el silencio administrativo positivo sino que la ley establece que cuando se aplica silencio administrativo positivo se tiene que sancionar al funcionario responsable de que la institución se perjudique por ese silencio administrativo positivo, en consecuencia señor Alcalde en estos casos también se hace necesario que se tenga que aplicar la sanción correspondiente, eso para la salud de todos, porque acá lo que va a venir posteriormente Ica se ha convertido en un tugurio y ya no solamente por el tema de la limpieza pública, el transporte desordenado, el comercio y si queremos modernizar la ciudad acá vamos a tener que romper calles, afectar viviendas si es que queremos desarrollar y hay que pagar por esto, eso paso en el caso de la Avenida San Martín se tuvo que comprar viviendas, habían construcciones de tres pisos, cuatro pisos se tuvo que comprar, entonces hoy día nosotros estamos propiciando y estamos dejando que se construyan edificaciones que pueden tener tres o cuatro pisos eso va a encarecer el desarrollo de la ciudad, yo creo este tiene que ser el argumento técnico de los funcionarios para de una vez por todas delinear cuales van a ser los procedimientos, señor Alcalde una vez más yo quiero concluir solicitando como lo he reiterado ya en muchas sesiones anteriores el informe correspondiente de las sanciones impuestas a los funcionarios responsables que han permitido el silencio administrativo y a todos los funcionarios comprometidos en la firma o en la aceptación de esas resoluciones porque directa o indirectamente están comprometidos en estas licencias otorgadas por silencio administrativo.

SEÑOR ALCALDE.- Si señores Regidores, mediante memorando 288 dirigido al ingeniero José Paul Quijandria Ramos el 12 de junio mi despacho, que por el presente sírvase elaborar con urgencia elaborar un informe sustentado sobre los expedientes que han sido objeto de silencio administrativo o estén por declararse durante la gestión anterior y la presente gestión, si se han emitido las licencias que han requerido con la finalidad de remitir al Órgano de Control Institucional y se determine a los funcionarios y servidores que resulten responsables, y a parte también se ha cursado otro documento mas que ya los señores funcionarios referente a la licencia que acaba de mencionar la señora Regidora Yasmin Cairo sobre el hotel y de la construcción que esta acá en la calle Libertad. La señora Gerente Municipal, si puede autorizar para que el señor ingeniero Abraham Fernández pueda informar o sustentar el informe que ha emitido.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, con su permiso queda autorizado el Sub Gerente de obras Privadas a efectos de hacer la sustentación solicitada por el Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de que haga el uso de la palabra el señor ingeniero Fernández por favor, cuestión previa del señor Regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor Alcalde, para que en el informe el sub gerente, por su intermedio señor Alcalde se informe al Pleno del Concejo sobre este proyecto San Fernando, como Presidente de la Comisión de Obras he ido a verificar que esta camino a Carhuaz realizado por una ONG COPRODELI, Las Lomas cuyo propietario es un señor Buendía; la Castellana que también es una inmobiliaria de Lima quiero que se nos informe sobre si han presentado algún expediente para cambio de uso para su habilitación urbana al respecto de estos tres proyectos que se vienen ya ejecutando y haciendo obras en esa zona, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Puede sustentar su informe y después la respuesta a las inquietudes del señor Regidor.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.-Buenos días señor Alcalde, señores Regidores buenos días, publico presente; bueno, con relación a lo que están indicando antes de comenzar con la exposición quiero indicar en relación a esta edificación que menciona la Regidora señor Alcalde entre la urbanización San Miguel que está a nombre de una razón social negocio Sofia, cuando asumo el cargo junto con el ingeniero Quijandria esta edificación ya contaba con una autorización municipal, sin embargo hicimos la intervención porque se estaba incumpliendo con algunas infracciones estipuladas en el RASA y se aperturó un procedimiento sancionador de inmediato en base al código 1309 que es modificación de proyecto, lo cual los parámetros en esa zonas urbanísticos estaban siendo contradecidos por la edificación como consecuencia de la edificación salió la medida cautelar que la es la resolución de paralización de obra personalmente ejecutamos la paralización y lamentablemente los señores hicieron caso omiso motivo por el cual se elevo el expediente infractor al Procurador para que hiciera la denuncia respectiva un poco como precedente y como un común denominador en todas las edificaciones que vienen construyéndose en la ciudad y que consta a algunos Regidores que han visitado la oficina señor Alcalde es que el suscrito ha cursado diversos oficios no solo al Fiscal del Prevención del Delito sino también al Defensor del Pueblo lamentablemente los señores señalan que no está dentro de sus facultades intervenir en este tipo de obras téngase en cuenta que nosotros estamos hablando de una edificación dentro de la propiedad privada para lo cual no puede hacer uso del derecho de ingresar a la propiedad privada, correcto, toda esta documentación ha sido mostrada y está expuesta en los documentos y también conversada con algunos de ustedes que han ido a la oficina, agotada la vía administrativa con la medida cautelar a la cual hace caso omiso el infractor amparándose en una licencia que se entrego años atrás y lo cual aplaudo de verdad que estén buscando sanciones a aquellas personas que lo otorgaron, lamentablemente hizo descargos en función a eso y fueron denegadas pero el tema principal es que el expediente fue derivado al Procurador acá tengo la fecha de derivación sería importante que él estuviera acá para que expusiera en la etapa judicial o la denuncia a la fiscalía qué es lo que se ha seguido porque bien ha

dicho usted uno no puede hacer abuso de autoridad, entiendo que las demoliciones están previstas en la Ley y eso es correcto en la 29090 la Ley que regula las Licencias de Edificaciones está contemplado eso pero tiene que haber la sentencia para que en todo caso el ejecutor coactivo es el que ejecuta, el mismo caso es con esta consulta que hacen con relación a esta edificación donde estaba una cooperativa en la calle Libertad esto está a nombre de una empresa Megacenter es el mismo caso, o sea cuando asumimos el cargo con el ingeniero encontramos un expediente administrativo sobre el cual intentaba operar un silencio administrativo y el cual se denegó y es más aun denegándosele la oficina aperturó un procedimiento infractor sobre dicha edificación llegando a paralizar la obra como le consta a ustedes por algunos meses pero lamentablemente el resto de autoridades hace eco cuando uno pide el apoyo tanto de la Fiscal de Prevención del Delito que tengo los oficios acá con las fechas y los cargos y que algunos de ustedes le consta porque hemos hecho llamada telefónica delante de algunos regidores señor Alcalde han escuchado bien clara la respuesta del fiscal no es competencia de nosotros tiene que agotarse la vía administrativa y tiene que haber una sentencia en todo caso para que sobre eso se de la ejecución por intermedio del ejecutor coactivo, ese es el procedimiento a mi también me puede enervar eso no me puede gustar pero no pudo saltar los procedimientos, el mismo caso, se elevo al Procurador hizo la denuncia por desacato o desobediencia y entiendo que estoy esperando yo una respuesta para poder en todo caso coordinar con el ejecutor coactivo y si la sentencia es la demolición tiene que aplicarse no es que estemos evadiendo nosotros ninguna responsabilidad, no estamos en inacción estamos actuando con relación a estos dos expedientes que mencionan los hemos encontrado ya avanzados, ya habían actuados administrativos, nosotros lo que hemos hecho es aplicar la norma en función a un procedimiento que está estipulado en el RASA que es un instrumento de gestión y el cual tampoco define bien claramente los pasos que uno debe seguir, las notificaciones, las etapas, los plazos, casualmente para que el expediente no caiga en vicio al momento que llegue al despacho del Poder Judicial o en este caso a la Fiscalía y hasta ahora no se ha caído ninguno de estos pero si tiene que haber la respuesta del órgano competente en esta situación; bueno esto es con relación a los dos edificaciones también hice llegar una estadística de las edificaciones infraccionadas a la fecha y escuchaba comentar un tema un tema con la relación a una licencia de edificación que se entrego sobre un hospedaje que hay en la Calle Loreto creo que no han sido bien informados pero también en el informe que manda el ingeniero Paul precisa y describe que el Plan director en ningún momento señala una doble vía en esa calle lo ha sustentado con el escrito del Plan Director y con la foto del plano que tenemos publicado ahí en la calle Loreto no hay ninguna proyección para doble vía nunca la ha habido y tiene lógica porque la proyección del ensanche de vía era hacia la Avenida San Martín para que desembocara en una vía del mismo orden que era la avenida Municipalidad que es de doble vía entonces fácilmente podía descargar ahí, entonces yo entiendo que la licencia que se entrego al hospedaje de la calle Loreto ha obedecido a eso, téngase en cuenta que la aprobación de las licencias para uso comercial son aprobadas por comisión técnica y cuyos representantes según dice la ley son representantes del Colegio de Ingenieros, representantes del Colegio de Arquitectos y representantes en este caso de las entidades prestadoras de servicio si fuera una habilitación urbana, entonces no es una decisión unánime y obedece también a los instrumentos de gestión que tenemos en la ciudad que en este caso puede estar o no desfasado pero el Plan Director es lo que se ha respetado en la calle Loreto no existe ninguna proyección de doble vía y en el informe que ha hecho llegar el ingeniero Quijandria entiendo que debe estar con ustedes esta precisando y sustentando esa respuesta, aclarando ese punto porque me gustaría que lo refutaran pero con la documentación que hemos emitido es importante dejarlo en claro; creo que me hace alcance el Regidor con el tema de COPRODELI ¿verdad? El tema de COPRODELI tengo conocimiento que los señores han solicitado en un inicio erróneamente una habilitación urbana lo que pasa les explico que en aquellas zonas donde al Plan Director no llega primeramente lo que tiene que requerirse es un Planeamiento Integral eso esta descrito en la ley 29090 pero lamentablemente algunas dependencias, entidades técnicas y personas naturales no saben ingresar los expedientes al Municipio, entonces se le ha hecho observaciones a COPRODELI y lo último que se le ha requerido hasta donde tengo conocimiento es el Plan de Contingencia que el delegado INDECI le está requiriendo, creo que esa revisión debe haber sido hace unos quince días desconozco si la empresa ha subsanado la observación porque tengan en cuenta señor Alcalde que el sitio

donde se pretende desarrollar esta habilitación es un suelo franco arenoso, es un terreno arenoso que en algún momento ante una zona sísmica no presenta muchas garantías, entonces si bien es cierto se puede haber dilatado los plazos entiendo yo que es porque se le ha ido notificando a COPRODELI en su primera etapa la precalificación y luego la observación que ha hecho el delegado de INDECI este expediente lo ve la Comisión de Habilitaciones Urbanas quien la preside es el Gerente de Desarrollo Urbano en este caso el ingeniero Paul pero yo tengo conocimiento que esa fue la última observación que se le hizo a la empresa COPRODELI que es lo que pregunta el Regidor señor Alcalde.

REGIDOR HUGO ESPINO.- En esa misma zona ingeniero Abraham, por intermedio del señor Alcalde, también hay dos proyectos más que esta Las Lomas cuyo propietario es el señor Buendía y ya están vendiendo lotes sin contar con permiso de la Municipalidad, sin contar con una habilitación urbana de igual manera esta La Castellana, en esa zona están las tres juntas son colindantes los tres proyectos y ahorita están en proceso de venta, inclusive están haciendo ya parte de habilitación urbana, vereda, pistas, etc, yo por eso estoy solicitando que usted se tome la molestia por intermedio del señor Alcalde de que haga usted una inspección in situ porque lamentablemente mi función como regidor no me lo faculta son ustedes los funcionarios que lo tienen que hacer y tomar las medidas correctivas porque se están vulnerando situaciones que a veces nos pueden denunciar pensando que nosotros estamos dando licencia o autorizaciones y después la población va a exigir de repente el que tiene el tema de aprobación de los servicios básicos tanto de agua, desagüe, servicio de electrificación, asimismo, como usted acaba de mencionar en cuanto a que esa zona es zona de terreno blando y estando en una zona sísmica es preocupante entonces hay que salvaguardar los intereses de aquellas personas que van a adquirir terrenos y todavía no hay ningún pronunciamiento técnico por parte de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, el último tema tocado de estos proyectos tienen una sola palabra son una estafa y la Municipalidad al no accionar se está coludiendo con esta estafa y más aun están utilizando a la Municipalidad asegurándole al cliente de que esta le va a dar los servicios básicos, agua y desagüe es decir hay una promesa de que la Municipalidad tiene que dar esto y habiendo una población que estos momentos no está siendo atendida como es el caso de Tierra Prometida y que justamente no es atendida porque la Municipalidad no tiene la disponibilidad para atender adecuadamente a este sector; en segundo lugar, yo quiero preguntar señor Alcalde por qué no se exige el retiro correspondiente señalado de acuerdo a ley, por ejemplo, este hotel al que hace mención no tiene retiro y el reglamento de construcción establece no soy ingeniero pero establece que tiene que haber un retiro y tiene que haber un área correspondiente no sé como le llaman esto para que entre luz en la parte anterior, no tienen ningún tipo de retiro, como también tiene licencia a este casino en la calle San Martín que tiene un trato privilegiado tampoco tiene retiro para el tipo de servicio, estaba construyendo, no le exigieron cochera, y que es lo que le permite la Municipalidad, que ponga conos allí, y esa es su área reservada para este sitio un casino que para mi punto de vista no es un centro educativo no es algo que beneficie a la ciudad para mí es un antro de vicio, mi posición particular, no quiero comprometer aquí a ningún otro Regidor, pero sin embargo estos señores ponen sus conos allí y ellos se han apropiado de esta zona para que sus clientes se estacionen en esa zona y he tenido la queja de que cuando un usuario va y estaciona su carro porque va a consumir al negocio de al costado le rayan el carro, por eso que digo ponte ahí es tu derecho, eso no le corresponde al casino, no la vez pasada deje mi carro y me lo rayaron ¿quiénes? Los mismos del casino no pueden tener un trato preferencial pues, quiénes son, para tener privilegios de esa naturaleza, porque se mueve mucho dinero ahí, yo rechazo rotundamente esto; tercero, cuando se dice cierto en la plano director Loreto no está, yo no he dicho que esta, pero en el proyecto yo creo que en algo el ingeniero Paul Quijandria participo en la gestión de Oliva Fernández Prada cuando se proyecto o si no conoce algo los anillos viales que él propuso y dentro de los anillos viales estaba el de Maurtua que iba por San Carlos y San Carlos también se proyectaba como una doble vía la cual se debería de unir con el dique y el otro centro de desfogue

que debería ser doble vía esta si el único consolidado Túpac Amaru, León Arechua que une con el Socorro pero como ambos eran muy lejos para el centro de la ciudad para permitir el tránsito fluido porque la expectativa era que el tránsito o el servicio público de transporte solamente pasara por los anillos viales entonces tenía que pasar por Leon Arechuay Túpac Amaru y por Maurtua entonces se tenía que buscar un intermedio y ese intermedio era justamente San Martín y por eso se proyectó la salida de San Martín que salía por Loreto y salía por Tamarindo, creo que le llaman a esa zona, y que se unía finalmente también a esta calle que va por el Socorro, esos son los anillos viales que se proyectaron que si no se plasmaron en documento eso no significa que un funcionario que tiene una proyección y que busca que darle una alternativa al transporte no esté pensando en eso, en San Martín desde el que viene desde el Estadio hasta acá pero el que viene del Puente no puede entrar a San Martín le resulta casi imposible entonces donde está la lógica que ahí tiene que morir no puede morir ahí pues San Martín, San Martín tiene que seguir entonces yo creo que un funcionario no solamente tiene que emitir informes por lo que ve en el documento porque ahí tranquilamente dice miren en el documento no hay nada no te vas a perjudicar perfecto, el funcionario alegremente dice no en el plano director no dice nada y por lo tanto no importa ponle trancas allí y ¿Dónde está mi visión? Cuando se elabora una gestión nosotros elaboramos la visión y la misión y todo funcionario tiene que trabajar con una visión de cómo tiene que proyectar el tema del desarrollo de la ciudad yo lamento mucho que hoy en día se trate de justificar el tema de Loreto si en algún momento yo tendría poder yo tumbaría Loreto y haría la doble vía porque es lo que Ica necesita y no conformarnos con esto porque es la única manera de poder en algún momento ordenar el transporte; y en cuarto lugar y último, oiga es decir desolador lo que nos manifiestan que el Poder Judicial no quiere intervenir o el Ministerio Público no quiere intervenir no quiere intervenir porque no es su competencia pues, cierto, no es su competencia eso es facultad de la Municipalidad será su competencia cuando la Municipalidad me denuncie a mí como usuario por resistencia la autoridad, es lo que tiene que hacer la Municipalidad contra aquel que no quiere acatar las disposiciones municipales denúncielo usted por abuso de autoridad; segundo lugar, puedo denunciarlo por peligro si no tiene licencia, no tiene permiso, no tiene el informe aprobado por Defensa Civil y concordado todo el proceso es un peligro que se construya sin los mecanismos de fiscalización y los mecanismos normativos que señala la Municipalidad eso es un peligro y por lo tanto lo puedo también denunciar por exposición al peligro a la sociedad, a los trabajadores, a la población, tengo dos denuncias allí; en tercer lugar, qué se hizo cuando se tuvo el tema de Soyuz o de Flores y qué es lo que hacen en Lima acaso en Lima esperan o en cualquier otro lugar que vaya el Ministerio Público, no, sencillamente toman las medidas que la ley facultada así como se pusieron pilones algo por estilo, igual, y este señor va a poder trabajar, no va a poder ejercer esto pues poner las medidas coercitivas que la ley faculta eso es lo que hay que implementar para implantar el principio de autoridad que tiene que tener la Municipalidad caso contrario todo el mundo hace lo que quiere y lo que le da la gana, existe una ordenanza que obliga que no pueden haber ambientes que no estén cercados, hoy día tenemos ambientes cercados del terremoto del 2007, han pasado diez años y no pueden cercar, poner una hilera de adobes sitios que se están constituyendo como antros de delincuencia y que exponen en peligro a la población ¿qué dice la ordenanza? Notificar al propietario para que elabore el cerco de ese predio si no se le notifica no se ubica, por edito y si no lo hace la Municipalidad, la Municipalidad hace el cerco y allí va a cobrar y empieza a cobrar e incluso hasta puede embargar ese bien e incluso rematarlo si es que no paga eso se llama principio de autoridad y eso está normado hay ordenanzas que lo establece, yo propicie una ordenanza en ese sentido entonces sencillamente acá no se aplica estos criterios, concluyo señor Alcalde de que acá tiene que haber un trabajo coordinado porque yo ya no solamente encuentro responsabilidad en la sub gerencia del funcionario que ha hecho la exposición sino también de que acá hay una inoperancia de Asesoría Jurídica, una inoperancia del Procurador de la Municipalidad porque no orientan y porque no ejecutan las acciones que corresponden para que la Municipalidad pueda ejercer el derecho que le asiste de acuerdo a ley.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo; verdaderamente aquí lo que estoy apreciando es que existe falencias en este caso lo que respecta a la sub gerencia de Obras Privadas existen muchas construcciones que ya en el Pleno del Concejo lo han tratado tal es el caso por ejemplo de los grifos de San Martín de la avenida Matías Manzanilla, de San Miguel que han empezado a construir sin licencia sin nada han terminado y ahora ya dos están en funcionamiento y uno quizás pronto entre en operación, igualmente se puede apreciar que no hay principio de autoridad por ejemplo en el Balneario de Huacachina existen muchas construcciones al pie del cerro y qué ha hecho la Municipalidad, lo ha permitido ha sido pasivo en este caso en no tomar las medidas pertinentes, yo lo que quisiera preguntarle al sub gerente de Obras Privadas es respecto qué acciones viene tomando su sub gerencia porque tiene que haber una estadística, cuántas notificaciones mensuales se han venido emitiendo al menos en este presente año, cuántas se han iniciado ya los actos resolutivos para poder hacer los procesos de cierre temporal, cierres definitivos, cuántos han venido realizando respecto a las paralizaciones de obras y cierres definitivos como le digo y es más hay que saber en realidad qué cosas vienen haciendo la sub gerencia de Obras Privadas porque aparentemente no se aprecia nada señor Alcalde, señores Regidores, no se parecía nada del control y estamos poniendo día a día en riesgo la vida de la población ya que existen muchas construcciones como todos los sabemos que no están respetando las normas técnicas y se está permitiendo que estas construcciones se construyan y el día que ocurra, como decía la Regidora Yasmin Cairo, un sismo que no se quiera que sea el epicentro en Ica prácticamente muchas construcciones se van a venir abajo y van a tener como deceso mucha gente fallecida entonces en este aspecto señor Alcalde es responsabilidad de los funcionarios de tomar las medidas pertinentes a fin de hacer las prevenciones y mañana más tarde no estemos lamentando muertes, yo pienso señor Alcalde señores Regidores de que necesitamos de una vez saber que estadísticas se está manejando en la sub gerencia de Obras Privadas respecto a las acciones que viene realizando de lo que son paralizaciones, cierres definitivos, qué medidas qué acciones viene tomando porque tengo entendido de que a veces notifican y ahí nomás quedan durmiendo en el sueño de los justos, anteriormente se venía presentado si mal no recuerdo el año pasado estos casos y no terminaban en resoluciones administrativas que iniciaban todo lo que es el proceso entonces yo pido por intermedio suyo señor Alcalde que me indique cuántas notificaciones se han emitido en el presente año, cuántas paralizaciones obra ha habido, cuántos cierres definitivos y todo lo que se refiere a Obras Privadas.

SEÑOR ALCALDE.-Tiene uso de la palabra la señora Carmen Rosa Bendezú.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores Regidores; como ya han dicho estos temas se han venido tratando en un número de veces en sesión de concejo, acá se debe de respetar el principio de autoridad tal como se hizo en la Unidad Vecinal en un negocio en el cual este se demolió, bastaría que se haga a una sola persona ya no daría a que las personas se burlen de las autoridades, de los funcionarios y yo quería al sub gerente preguntarle cuando ha sido dada la licencia en la avenida Matías Manzanilla y en qué periodo.

SEÑOR ALCALDE.-Tiene uso de la palabra el señor Regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.-Gracias señor Alcalde, me aúno a los pedidos que se están realizando el día de hoy pero yo quisiera hacer una consulta, por intermedio suyo señor Alcalde, a la sub gerencia de Obras Privadas, quiénes eran los funcionarios en esta gestión desde el año 2015 hasta la fecha que le han antecedido a usted porque simplemente se viene dilucidando que usted cuando asumió sus funciones en compañía del ingeniero Paul Quijandria ya tenían autorización una serie de edificaciones y que habían procedido los silencios administrativos positivos, quisiera que usted pudiera responder, a través suyo señor Alcalde, para poder continuar con mi consulta.

SEÑOR ALCALDE.-Antes de dar respuesta, cederle el uso de la palabra a la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.-Señor Alcalde, en reiteradas oportunidades este Pleno del Concejo le ha pedido que se haga un trabajo coordinado, qué ganamos con que el Asesor Legal este en todas las sesiones de concejo si esta no es una noticia de hoy esto lo venimos escuchando hace mucho tiempo y legalmente haberle dado una solución si está diciendo que el Fiscal de Prevención del Delito no interviene porque dice que no le corresponde, que el Defensor del Pueblo no actúa porque dice que tampoco le corresponde entonces quiere decir que si el Fiscal de Prevención del Delito no le toca tallar entonces quien será el Fiscal Penal porque ya se ha construido, ya han llegado al hecho entonces tendría que tener un asesoramiento por parte del asesor legal y de todo el pool de abogados que tenemos en la Municipalidad, el señor debería coordinar y decir, señor tengo tal problema no puedo ejecutar el poder coercitivo porque me ponen esta barrera, qué soluciones legales me dan para yo poder accionar e impedir la impunidad que se está viviendo en Ica a mí me parece muy peligroso lo que acaba de dar a conocer el Regidor Hugo Altamirano con esta construcción que se está dando en Tierra Prometida de Las Lomas y otros dos nombres más si dicen que el suelo es blando en un terremoto esas paredes se van a venir abajo y vamos a contar nuestros muertos por cientos y qué vamos a decir acá hubo silencio administrativo no le dimos la autorización pero igual tienen responsabilidad, entonces yo si pido señor Alcalde que se tome el toro por las astas ya basta de tanta impunidad, ya basta de tantos silencios administrativos y a quién sancionan, yo hasta no sé a quién se ha sancionado porque se hace el loco o porque tiene tanto trabajo y no se da cuenta yo no sé qué adjetivo calificativo darle porque con el tema de los silencios administrativos acá se permite lo que no se debe y hasta ahora se ha impulsado una sanción administrativa ejemplar a ese funcionario que no pudo, no le dio la gana o no sé qué decir que no pudo mirar sus documentos para impedir que se dejen pasar los plazos y que se sigan dando estas arbitrariedades en la ciudad, señor Alcalde vuelvo a invocar que hagan un trabajo en equipo que todas las áreas se junten por lo menos no sé cada quince o veinte días y digan cuál es su problemática y que soluciones en equipo encuentran no pueden tener trabajos aislados y sobre todo no podemos seguir viendo esta situación, se deben construir tres pisos, tengo cinco; el terreno no es apropiado para vivienda, construyo; en este lugar no debe haber un grifo, hay grifo; el día que hayan muertes qué vamos a hacer, ahí quién se va a tirar la pelota, no que era tuyo que era mío, no señores no podemos vivir así son seres humanos a los que se está poniendo en riesgo y no puede haber tanta indiferencia, son personas que tienen derecho a vivir y vivir bien, Dios no quiera que el que este caminando por esa calle sea su madre, sea su hijo, sea su hermano, qué dolor pues porque me tocó a mí pero mientras no me toque no importa que las cosas exploten y no es así esta es una ciudad sobre la cual discurrimos todos, señor Alcalde hay que poner orden en la casa, ene veces hemos repetido lo mismo y seguimos con la misma situación ¿hasta cuándo más silencios administrativos? Hasta el siguiente terremoto donde acabaran en la cárcel muchos pero ni con la cárcel se restablece la vida de los seres humanos que no debieron haber muerto en esas circunstancias, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Ingeniero le ha hecho una consulta el señor Regidor.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.-Correcto señor Alcalde, para responder las interrogantes que he tomado nota, me parece importante el interés de la sala; con relación a los retiros que señalo uno de los Regidores tengo que poner de conocimiento que el Plan director por medio de su plano de zonificación no regula retiros en toda la ciudad ahí hay una equivocación parece que hay una mala interpretación, en la zona comercial el plan director no condiciona retiros se ampara en el Reglamento Nacional de Edificaciones donde dice que solamente hay que satisfacer las condiciones básicas y mínimas de iluminación y ventilación natural, eso está estipulado en la norma entonces hago la aclaración para no confundir esos conceptos no en todas las zonas de la ciudad está regulado el retiro; con relación a la calle Loreto, quiero que entiendan una cosa que yo como funcionario administrativo me ciño a las normas, a instrumentos administrativos pueda ser que haya el anhelo de incorporar, incrementar este tipo del sistema vial pero le hago recordar, por intermedio de su persona señor Alcalde, que también en sesión de concejo de esa época existe una ordenanza donde el Pleno de esa época tiene conocimiento de los ensanches de las vías que iban a ser afectadas sin embargo no se comentó nada en su oportunidad, yo tengo la ordenanza, no se habla de la Calle Loreto en

ningún momento, entonces bajo esos dos juicios creo que ningún funcionario puede atribuirse la facultad por más ímpetu o ganas que tenga de mejorar el sistema vial de transgredir las normas en todo caso habría que reformular esto porque repito que la ley si permite las demoliciones pero enfocadas en un sustento técnico, en un sustento normativo no en algo que nosotros como ciudadanos queramos todos esos actos van a ser auditables entonces quiero dejar en claro ese punto, yo tengo conocimiento que en esa fecha existe una ordenanza donde el Pleno tiene conocimiento de los ensanches de vía y no incluyo a la calle Loreto entonces creo que ese era el momento de hacerlo si en todo caso existía esa proyección, esa planificación de la que hoy comentan acá señor Alcalde, que quede claro ese tema; segundo, bueno creo que no me he dejado entender con relación a los dos ejemplos de las edificaciones nosotros hemos cumplido con la instancia administrativa y hemos cumplido con elevar al Procurador que es el ente que denuncia el desacato, o sea nosotros como órgano instructor la Gerencia de Desarrollo Urbano ha cumplido el procedimiento que señala el RASA que es el Régimen de Aplicación y Sanciones entonces el Procurador como lo digo en el informe ha hecho las denuncias acá tengo los oficios y los números de resoluciones que se le ha evacuado al Procurador entonces estamos a la espera yo también comparto con ustedes el ánimo de que se restablezca el principio de autoridad pero tampoco voy a hacer abuso quiero que se entienda ese tema, todo tiene un procedimiento y lástima que no pueda estar mi asesor legal porque los que conocen de leyes como algunos de ustedes saben que hay que respetar los procedimientos porque si yo no los respeto caigo en vicio y los procedimientos se caen entonces estoy a espera repito que el Procurador de estas dos denuncias que no solo son dos son varias el hotel en Carola's en Huacachina también sigue el mismo procedimiento también se les ha informado por escrito no estamos en inacción los documentos que les menciono, los oficios que se ha mandado al Fiscal de Prevención del Delito, al Defensor del Pueblo los tengo acá y algunos de ustedes los han visto, los voy a tener que volver a hacer llegar no hay inacción de nuestra parte se trata de seguir los procedimientos que están establecidos en la norma; con relación al tema de las estadísticas también eso fue informado en su oportunidad que si me permite dar lectura en todo caso para que puedan escuchar, según el CISA tenemos varios códigos de infracción, en el 2016 por el 13.06 que es Construcción sin Licencia tenemos 184 notificaciones por construir sin licencia y se sabe que en toda la ciudad a pesar que la capacidad operativa que tiene la oficina es inversamente proporcional a la carga administrativa que ya es de conocer estamos actuando, en el 2017 hasta el mes pasado tenía 83, si vamos al código 13.07 que son Edificaciones ya construidas sin licencia en el 2016 tengo 51 y en el 2017 tengo 89; si hablamos de Resoluciones de Multas Administrativas bajo el código 13.06 tengo 39 resoluciones de multa en el 2016 y 43 hasta el mes pasado en el 2017 bajo el código 13.07 tengo Resoluciones de Multa del 2016 10 y en el 2017 49, con relación a las consulta a las medidas de paralización de obra que todo está acá en este informe que tengo a la vista en el cuadro señor Alcalde bajo el 13.06 en el 2016 tengo 66 resoluciones de medidas cautelares de paralización de obra y no quiero entrar al mismo detalle porque la mayoría bueno no todas han sido evacuadas al Procurador y con relación al 2017 tengo 69 Paralizaciones de Obra, puedo seguir citando el código 13.01 y 13.02 con relación a residuos o material de construcción en vía pública también tengo en el 2016 89 notificaciones en el código 13.01 y en el código 13.02 tengo 11 en el periodo del 2017 hasta el mes pasado tengo 51 por Ocupación de Vía Pública y tengo 1 bajo el 13.02 en realidad no quisiera cansarlos pero tengo toda la información y a raíz de que ingreso encuentro la oficina con el acervo documentario nada sistematizado y si yo hoy día puedo darles algunas cifras es porque he comenzado a sistematizar conjuntamente con el gerente todo el acervo documentario y tenemos una base infractora donde todos los presuntos infractores están empadronados ahí y en alguna oportunidad recuerdo habérsela mostrado mi padrón de infractores que lo voy a volver a imprimir para que tenga conocimiento el Pleno de los trabajos que viene haciendo la Gerencia de Desarrollo Urbano a pesar de las limitaciones que tiene por intermedio de su área de fiscalización, tengo estadísticas las voy a volver a reportar y con padrones en ese padrón voy a considerar el nombre de cada uno de los infractores que tengo en toda la ciudad; con relación a los nombres de los funcionarios que dieron la licencia en lo que es la edificación de la avenida Matías Manzanilla y el silencio administrativo en la Calle Libertad que no opero a pesar que lo presentaron lo llegamos a desistir que quede en claro que no opero ese silencio administrativo, ese caso esta denunciado por desacato a la fiscalía por intermedio del Procurador de la

Municipalidad entiendo que ya mis superiores indicaran quienes han suscrito esa documentación tendrán que hacérsela llegar por escrito y espero que se tomen los correctivos del caso y con relación a COPRODELI debo aclarar que nosotros solo recibimos solicitudes administrativas y lo que estamos obligados muy aparte de que puedan haber presunciones de estafa o de tráfico de tierras que no es nuestra competencia es atender el expediente administrativo siguiendo las normas que señala el reglamento y las ordenanzas vigentes y eso es lo que estamos haciendo entonces me acaba de comunicar mi gerente que el expediente de COPRODELI para que se apruebe el planeamiento integral ha sido derivado ya a la Asesoría Jurídica para que en su momento que tienen que tener conocimiento que los planeamientos integrales son aprobados por el Pleno señor Alcalde y tienen que ser aprobados aquí para que tenga el mismo rango de ley con la que se aprueba el plan director porque va a modificar el plan director y en esa etapa esta lo de empresa COPRODELI me acaba de actualizar ahorita el ingeniero Paul parece que ya subsanaron la observación de la INDECI, esos son los puntos que le aclaro señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si por favor para que pueda repetir la pregunta.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si mi consulta era, parece que usted no tiene conocimiento quienes les han antecedido, esa era mi consulta para proseguir mi exposición, a través suyo señor Alcalde.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- En mi cargo Ronald Núñez Peña, Sub Gerente de Obras Privadas, él me entrega el cargo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Le voy a mencionar señor alcalde estuvo el Ing. Yarasca, el Ing. Armacanqui, el Ing. Núñez y usted actualmente y todos ellos señor Alcalde de alguna manera los ha rotado usted a otros puestos y ahorita el Ing. Núñez se encuentra en el área de Asentamientos Humanos y tiene todas esas posibilidades presuntas de que ha cometido faltas administrativas pero aun así ya es responsabilidad suya señor alcalde de los logros que se obtienen y por eso es que no se obtienen hasta la fecha resultados sobre ese tema tenemos el Plan de desarrollo Urbano, tenemos el plan de Acondicionamiento Territorial, tenemos justamente el programa Municipal de Vivienda señor alcalde todo esto ha sido iniciativa del Concejo del pleno ¿en qué situación? esta estamos a dos años y medio por eso mi indignación de decir cuando simplemente yo asumo en la actualidad simplemente esta desconociendo prácticamente el pasivo cuando usted es responsable del activo y del pasivo en todo caso solicito señor alcalde y bien hecho lo que se ha aprobado el día de hoy por unanimidad que se sancione a los posibles funcionarios que hayan faltado en cuanto a posibles sanciones dentro de la gestión municipal.

SEÑOR ALCALDE.- En su segunda intervención el señor Regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, por su intermedio no me ha quedado claro ni convencido con la respuesta que ha dado el Ing. Abraham en cuanto a lo que le estoy solicitando no es con respecto al terreno que tienen estas inmobiliarias sino a las obras que ya se vienen ejecutando qué está haciendo usted como sub gerente de Obras Privadas si cuenta con ese permiso yo he constatado in situ que ahí hay obras que se están haciendo y usted sabe que para poder hacer obras dentro del cercado de Ica se tiene que tener permiso respectivo de la Municipalidad, quiero que usted me responda por intermedio del señor alcalde que ha hecho usted, por intermedio del señor Alcalde, al respecto me que de un informe si se ha tomado la molestia de ir allí o ha enviado a un inspector para que le informe qué tipo de obras se están haciendo ahí.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Señor alcalde he tomado conocimiento de lo que indica el Regidor el único expediente que ha ingresado repito es el de COPRODELI en esa zona no hay licencia estoy tomando conocimiento para tomar las medidas del caso.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Mario Bonifaz en su segunda intervención.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde para aclarar que existe una ordenanza donde se señalan los ensanchamientos si existe de repente he participado en ello pero eso no significa que tiene que ser lo único pues o sea que si esa ordenanza que data desde el año 2006 creo yo hoy día estamos a 11 años después ya no se puede proyectar nada nos quedamos con eso y hay que llevar solo esa ordenanza si yo estoy viendo la problemática de mi ciudad tengo que proyectar desarrollo no es justificación para decir que si no hay eso no puedo proyectar lo otro creo que como funcionario ahí está la facultad iniciativa que tienen para impulsar ese acto administrativo creo que el funcionario como técnico puede impulsar ese acto administrativo; en segundo lugar señor alcalde cierto dice, la reglamentación la normatividad no señala no obliga a que hagan retiro pero si es un centro comercial donde va a recibir movibilidades de manera permanente la pregunta es dónde va a estacionar el carro, dónde va a ser su desembarcadero o algo por el estilo, tenemos los bancos los restaurantes por ejemplo Las Carnes han ahecho su retiro para poder permitir que los automóviles se posicionen ahí y no obstruir el tema de las pistas, entonces cuando se da una licencia hay que analizar esos aspectos para plantear lo que se tiene que hacer porque caso contrario van a decir posteriormente esta zona no me la puedes declarar zona rígida también quiero pedir señor alcalde del porque no dejan pasar por esta calle por donde está el Ministerio de Transporte porque dicen que es zona rígida y la tienen cerrada y no sé porque tienen cerrada esa vía se la van a destinar al Ministerio de Transportes aprobamos que se declarará como una zona rígida como una cuestión de favor para que erradiquen los ambulantes pero ahora veo que el Ministerio de Transportes lo ha tomado como una especie de propiedad incluso han contratado policías para que uno no pueda doblar por ese lado entonces este tipo de cosas tienen que ser aclaradas y por otro lado cuando se habla del tema de funcionarios sintomático yo no quiero pensar mal un funcionario que ha estado encargado del tema de las licencias y del tema técnico de obras públicas y privadas de repente pasa a otra área funcional que está vinculada directamente con un expediente que está siendo tramitado hoy día a ese nivel porque lo que es la zona de tierra prometida está vinculada a lo que es Asentamientos Humanos todavía con personas que están invadiendo y todo lo demás Tierra Prometida está siendo de alguna manera normada administrada o dándole algún tipo de servicio por este tipo de gerencia o sub gerencia y que sintomático que hoy día surjan requerimientos y que ya estén construyendo y también extraña que teniendo conocimiento funcionarios que de repente están en otra área no le hayan informado a usted que allí se están realizando construcciones cuando todos sabemos porque visitamos el relleno sanitario que allí están construyendo entonces donde está la participación. Finalmente señor alcalde la participación del Procurador el funcionario esta señalando de que muchos de estos casos han sido derivados al Procurador aquí hay una denuncia no quiero tomarlo como un informe una denuncia formulada por el funcionario contra otro funcionario y en este caso el Procurador tiene que responder de inmediato señor alcalde porque esto si está causando un grave perjuicio a la Municipalidad el funcionario ha manifestado su queja de que no puede accionar porque el Procurador sencillamente no está accionando y si esta accionando lo está haciendo de una manera muy lenta y esto genera perjuicio a la Municipalidad perjuicio a la población y en este caso solicito señor Alcalde que este Procurador tenga que ser sancionado porque las evidencias saltan a la vista con el informe que en estos momentos está dando el funcionario respectivo.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino en su segunda intervención.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor Alcalde, señores miembros del pleno, de las estadísticas que ha mencionado el Sub Gerente de Obras Privadas si tenemos en consideración que existen más de 40mil viviendas en la jurisdicción y de acuerdo a las nuevas habilitaciones urbanas que se vienen haciendo año a año prácticamente las estadísticas quedan por los suelos del control que se refiere de las acciones que se vienen realizando en cuanto lo que son las acciones de control de construcciones en este caso por intermedio suyo señor Alcalde pregunto qué acciones que medidas está pensando en este caso la sub gerencia de Obras Privadas para controlar lo que son las construcciones que se vienen realizando en la ciudad de Ica.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Señor Alcalde cuando hablamos de un muestreo como es este dato que tenemos acá hay que saber que el muestreo tiene que estar referenciado en función a un universo y el universo no son todas las construcciones de Ica porque no todas están en construcción aclaro ese tema que puede ser baja la estadística sí, no voy a redundar en los temas pero si la estrategia es seguir enfocando y enfatizando bastante en la fiscalización debo indicar que el procedimiento infractor tiene sus etapas plazos y como ingeniero y como técnico me parece un poco dilatado pero no soy una persona de leyes entonces me adecuo a eso todo tiene sus instancias, sus procedimientos, de reconsideración, de apelación, de descargos y lo que pasa es que esas etapas de procedimiento infractor van muy lentas con relación al procedimiento constructivo yo soy ingeniero y puedo construir una edificación en un mes en lo que recién esta proyectándose la resolución pero con relación a la preocupación del Regidor señor alcalde si, si, se está poniendo más énfasis en esto debo recalcar que al momento de encontrarla oficina no siquiera había un dato ni siquiera había notificaciones, resoluciones entonces estamos implementando esto y voy a poner más énfasis en esto señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor Alcalde, la verdad es preocupante lo que se acaba de escuchar referente a las estadísticas mencionadas por el Sub gerente de Obras privadas me permitiría a través suyo señor Alcalde que cuando haga una exposición pertinente lo primero que tiene que hacer referencia es el número de notificaciones administrativas de resoluciones es en función a qué universo a qué numero de construcciones lo está haciendo porque esto origina evidentemente distorsiones de todo tipo yo particularmente para mí soy de profesión economista y veo unas cifras que para mí son irrisorias con respecto a lo que normalmente veo cuando paseo por las calles de Ica en función al número de construcciones de viviendas edificaciones de todo tipo que hay en la ciudad en ese sentido más bien usted debió precisarnos cuanto es ese universo y en función a qué podría estar ameritando la acción de esas cifras que usted nos ha dado a conocer el día de hoy también observo señor alcalde a través de su persona mucha pasividad mucha lentitud mucha no sé ya ni que termino expresar porque a veces se sienten muy ofendidos pero aquí existe mucha falta de capacidad de gestión pública porque capacidad de gestión también es un término muy genérico, pero capacidad de gestión pública adolece la Municipalidad largamente señor alcalde la visión de futuro que tienen los funcionarios no podemos estar basándonos en planes directores de años atrás cuando se supone que los funcionarios nuevos que entran, entran precisamente a mejorar esas visiones a dar alternativas de mejoras para el desarrollo de Ica y no simplemente a basarse en lo que ya está establecido y que en muchos casos ya es obsoleto es preocupante también señor Alcalde que no se le dé la prioridad la atención debida a las áreas donde el dinero para la recaudación discúlpeme el término esta botado los cobros por licencia de construcción, por licencia de funcionamiento tanto parciales como definitivas están demasiado bajos qué se hace qué se está haciendo si estamos actuando tan lentos con la recaudación no se ve recaudación si hablamos de otros temas de la limpieza pública peor aún si hablamos de transportes menos, hemos observado dentro de nuestra labor de fiscalización a una área de transportes que desde ya deja mucho que desear un total desorden totalmente sucia los archivos en el suelo no hay base de datos no hay absolutamente nada si partimos por ahí señor alcalde creo que es hora de que por le menos en el lapso de gestión que le pueda quedar usted demuestre a la población de Ica y pueda ser algo por este pueblo que tanto reclama limpieza orden y seguridad.

SEÑOR ALCALDE.- Ya la señora Yasmin ha ahecho en dos oportunidades uso de la palabra, la segunda intervención del Regidor Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores realmente preocupante hemos venido hablando sobre el tema de la calle Libertad cuando vi y he tomado las fotos cuando pusieron la clausura de la calle Libertad estaba en un piso ahora ya está en tres pisos construidos realmente no hay el principio de autoridad yo sé que no tiene usted las armas, la cantidad de personal, movilidad para seguir notificando eso es

cierto, lo que me causa mucha extrañeza porque yo se que acá determina quién va a ser el funcionario que se haga cargo es el señor Alcalde cuando para mi debería ser la señora gerenta para que sea ella la responsable como le mete chicote cuando el alcalde lo ha puesto o goza de la confianza del alcalde no funciona he estado en Asentamientos Humanos con el señor Núñez conversando por un tema y efectivamente me hizo notar que el señor Manuel Buleje que tenía todos los pergaminos no ha hecho absolutamente nada y no ha dejado nada eso fue lo que él me expreso, he estado en el Área de Transportes en reunión con 5 regidores y me manifestaron que tenían mes y medio y que también el señor Ponce anterior no había dejado nada, en obras publicas sucede lo mismo ahora no está el señor Núñez esta en Asentamientos Humanos este es tema lo que puedo ver acá es que hay problemas funcionales, definitivamente, falta de articulación entre ustedes los funcionarios y el resultado de eso se llama incapacidad de gestión que es algo que yo pedí en esta municipalidad a pedir hace meses y el señor alcalde me corrigió no puede ser incapacidad de gestión tiene que ser incapacidad del alcalde y sus funcionarios y así se dio y la votación ¿cual fue? 10 a favor y 2 abstenciones nadie estuvo en contra y seguimos en lo mismo y vamos a seguir ósea penosamente lo digo vamos a seguir y vamos a continuar en esto cuando va a cambiar falta año y medio de gestión cuando va a cambiar mientas los funcionarios sigan rotando en lo mismo por favor es un llamado a usted señor alcalde para que reaccione en este tema ¿tengo que volver a pedir hoy día la incapacidad de gestión? a eso me van a llevar es algo que lo pide el pueblo nosotros estamos en comunicación con el pueblo, con la gente que no funciona el transporte que la basura que esto que el otro nosotros tenemos al señor Romaní que debería estar sacando los comunicados pagamos prensa a esa prensa hay que usarla que digan este señor es un infractor porque no hacemos eso de publicidad que eso nos ayuda por qué en vez de sacar videos diciendo los regidores incapaces, los regidores sáquenlos de Ica nunca más lo elijan porque no sacamos estas cosas del infractor para que la gente tenga vergüenza y no lo haga definitivamente el resultado del funcionario es la gestión y no estamos viendo gestión señor alcalde puede molestar me acuerdo cuando hubo el tema de la incapacidad del señor alcalde y sus funcionarios nos mandaron una carta notarial muchos de los que están presentes firmaron y para mí la incapacidad de gestión es de dos o tres personas donde hay recaudación sin embargo firmaron como 20 ahora uno a uno de esta despintando, o sea hay una constante queja pido que se informe las áreas que están nuevas como Asentamientos Humanos obras públicas que informen que es lo que han encontrado a usted y al pleno que es lo que han encontrado porque definitivamente porque a lo mejor si informan usted les va a llamar la atención porque estás diciendo porque sales a la prensa, es la verdad señor alcalde por su intermedio que informen estas tres áreas; Asentamientos Humanos, Transportes y Obras Públicas que son las falencias que han encontrado y en qué situación se encuentran, por intermedio suyo señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas valle

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; en cuanto se refiere al Asentamiento Humano por eso que se formo la gerencia y el Ingeniero creo que ya no está y le reclamamos y le exigimos a él de que en la Tierra Prometida se hiciera una gran urbe se hiciera con las calles adecuadas y que al final vemos que hay urbanizaciones que se están ejecutando y que ya están construyendo ya lo ha dicho aquí el sub gerente que desconoce sobre el tema y qué vamos a encontrar, vamos a encontrar, un suburbio calles pequeñas hechas por ellos mismos en la forma que quieren en la forma que les da la gana y lo único que van a establecer como no hay licencia, no hay permiso qué van a hacer el silencio administrativo positivo me lo tiene que dar porque ya están acostumbrados los funcionarios a hacer eso toda la vida el silencio administrativo positivo ya dejémonos de cosas señor alcalde yo le dije el toro por las astas cuadre usted y pare las cosas de una vez que esto no ocurra en la Municipalidad Provincial de Ica, otra preocupación por ejemplo quiero preguntarle al sub gerente sobre el grifo san Martín frente al Huarango ya atiene el permiso pertinente la licencia pertinente porque ya está funcionando quiero saber que está ocurriendo en este tema después; Matías Manzanilla el grifo Triveño ahí hay ampliación queremos saber si tiene o no licencia hay una gran preocupación veo que el sub gerente está haciendo su labor pero lo que le falta es el respaldo el apoyo no solamente

económico sino logístico, necesita mayor cantidad de personas para que puedan ejecutar el trabajo en una forma eficiente y eficaz y creo señor alcalde hay que darle el apoyo ya está iniciando con su tarea y hay que fortalecer esta área señor alcalde, porque no puede ser posible que haya deficiencias y haya responsables también como el Procurador que no hace su tarea que no cumple en forma efectiva señor alcalde yo creo que en ese aspecto ya dejemos de cosas agarre el toro por las astas y de una vez y ponga las cosas en su sitio sino vamos a seguir en lo mismo y ya cuando estén echas las cosas ya no vamos a poder cambiar porque los funcionarios siempre les piden a ellos que queden en el silencio administrativo positivo y se ha resuelto el problema y han quedado como están las cosas que se hacen antes de los permisos antes de las licencias señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor Regidor desea el uso de la palabra? Señor ingeniero por favor si tuviera alguna respuesta.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Si, con relación a la consulta señor Alcalde, o la pregunta que hace el Regidor con relación al grifo San Martin, no se ha aceptado, no hemos aprobado ningún silencio administrativo ahí, eso ha sido derivado al área de Procuraduría para que se haga la denuncia respectiva, lo que si aperturamos en el desarrollo del año fue un procedimiento infractor por la rampas de acceso que estaban haciendo en la vía pública y ese procedimiento administrativo tiene una medida y una multa administrativa pero el tema de la licencia de edificación como estacionamiento para expendio de servicios se ha mandado a la Procuraduría para que haga la denuncia.

SEÑOR ALCALDE.-La señora Regidora Edita Bordón en su segunda intervención.

REGIDORA EDITA BORDÓN.-Gracias señor Alcalde, lo que quisiera yo escuchar del Sub Gerente de Obras Privadas que creo que ha vista y paciencia todos hemos pasado por el grifo San Martin, hemos echado combustible en las unidades nos encontramos por lo tanto ese grifo ya está en funcionamiento, la pregunta es, a través de usted señor Alcalde, que acciones va a tomar el día de hoy porque este es un tema que venimos indicándolo desde hace muchas sesiones anteriores va a tomar la Municipalidad Provincial de Ica para este tema, el otro punto señor Alcalde es que a mí me causa extrañeza que recién los funcionarios tomen conocimiento en el Pleno del Concejo de las edificaciones, de los grifos, de los paneles publicitarios y de una infinidad de cosas cuando eso está a vista y paciencia de todo ciudadano iqueño y los funcionarios de quienes es realmente su tarea a través de sus fiscalizadores, a través de sus notificadores, a través de serenazgo, a través de todas las áreas que tiene la Municipalidad pueden tranquilamente dar las información pertinente a las áreas que corresponden, quisiera saber las acciones inmediatas al respecto señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.-El ingeniero, tiene uso de la palabra.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- A ver con relación a la consulta, de lo que estoy comprometiéndome con el Regidor para hacer la visita entiendo que esa área donde se está ejecutando o se presume la ejecución de un proyecto es en la periferia no es un lugar muy concurrido pero estoy recordando ahorita no sé si nos estamos confundiendo pero también camino a la Huega donde estaba el botadero escuche a algunos de los Regidores que hablaba del botadero si es cierto existe una especie de lotización donde se están vendiendo lotes si se refiere a eso si he aperturado procedimiento infractor pero como el Regidor mencionaba la Tierra Prometida que es otra zona, me gustaría que me aclararan bien ese punto, porque si es camino a la Huega donde está el botadero donde hay una razón social de una persona, es mujer personalmente he ido a poner la papeleta y he aperturado el procedimiento infractor pero con relación a la Tierra Prometida que he entendido que son predios que están colindantes con los de COPRODELI ahí es donde estoy indicando que voy a hacer la verificación, quisiera que se deslindara bien el tema si es camino a la Huega donde quedaba el botadero si hemos intervenido y hemos aperturado proceso pero si es en la zona que manifestó el Regidor es una zona colindante con COPRODELI voy a verificarla; con relación a la capacidad operativa que tenemos

estamos haciendo los esfuerzos para poder cubrir toda la zona lo que pasa es que lamentablemente la gente acá ha heredado esa costumbre de hace muchos años el desconocimiento la cultura de la licencia, la cultura edificatoria es baja acá en la ciudad y a veces muchas personas intentan interponer también recursos de reconsideración, yo señor Alcalde veo desfilar por mi oficina muchas personas tratando de detener los procedimientos infractores lo cual también no suma en esta sala es por eso que a lo mejor las estadísticas que tengo ahorita por mostrarles no son del todo alentadoras pero estoy implementado la fiscalización en ese tema estoy quiero bastante imparcialidad y apoyo por parte de todos en ese tema porque como bien dicen ustedes y escúcheme al licenciado Avalos estamos quebrados como institución entonces necesito captar y en eso es lo que estoy enfocado la estrategia que tengo es en la fiscalización, estoy sectorizando para atacar esas zonas, esa es la respuesta que les doy.

SEÑOR ALCALDE.-Cuestión de Orden de la señora Regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores Regidores; yo he escuchado decir al ingeniero que la Tierra Prometida no pertenece al cercado de Ica, lo que está diciendo de COPRODELI que está diciendo que es un lugar más alejado es lo que ha dicho hace un instante y que no está en el cercado de Ica, la Tierra Prometida pertenece al cercado de Ica y a mí lo que me llama la atención es como una urbanización entera se le puede pasar a usted, está hablando de tres urbanizaciones que están haciendo una al lado de otra Las Lomas y otros nombres entonces señor Alcalde yo lo que veo aquí es una deficiente porque es deficiente desde todo punto de vista sistema de fiscalización y lo que le invocáramos este Pleno del Concejo señor Alcalde es que le dote al sub gerente de todo el personal y la logística necesaria para que hagan una adecuada fiscalización porque si tres urbanizaciones las que se han mencionado no las puede ver dudo que pueda captar una sola vivienda si no puede con una urbanización entera de darse cuenta que se está edificando menos se va a poder dar cuenta que tal o cual casa se está edificando, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Las cuestiones de orden tienen que ser cuestiones de orden por favor no se utilizan esos minutos para poder intervenir por tercera vez, el señor Hugo Espino como Presidente de la Comisión de Obras, tiene uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.-Señor Alcalde, para complementar y poner más en conocimiento al ingeniero el sub gerente de Obras Privadas que justamente le estoy nombrando los nombres con que cuentan ya esos proyectos San Fernando que lo viene haciendo la ONG COPRODELI inclusive ahí se ha construido una escuela inclusive ahí se ha implementado la especie de una chancadora toda una estructura para generar elaboración de ladrillo, ¿tiene conocimiento de ello? Bueno lamentable, al costado está La Castellana ahí hay un módulo ya como aspecto de cómo va hacer las siguientes edificaciones que se van a hacer es un módulo modelo está a partir del kilómetro 7,9 camino a Carhuaz y al costado está Las Lomas que tiene ya todo un pórtico construido de material noble, ojo, entonces yo no siendo funcionario pero mi función de fiscalización me permite ensuciarme los zapatos señor funcionario caminar porque eso es lo que tenemos que hacer para servir al pueblo no solamente sentado en un escritorio y también eso señor Alcalde por su intermedio, el gerente municipal, el gerente de desarrollo urbano que tienen una camioneta para poder salir y programarse su salida por eso está presupuestado el combustible respectivo que tiene toda gerencia, nosotros no tenemos esos recursos para salir pero sin embargo estamos haciendo nuestra función fiscalizadora apoyando, que quede claro, apoyando a los funcionarios para que ellos inmediatamente vayan a hacer su función la cual le corresponde y tomar las acciones de acuerdo a la ley que nos permite sancionar, paralizar sin vulnerar, sin generar abuso de autoridad entonces le estoy dando los datos específicos que son zonas que pertenecen al cercado de Ica, si bien es cierto que precisamente que tenemos instrumentos ya desfasados no tenemos en Desarrollo Urbano un plan director modernizado precisamente hemos pedido en el Pleno del Concejo desde el inicio para el convenio que se tiene que hacer con CAPECO el cual no le va a costar ni un sol a la Municipalidad hasta ahora no se llama a CAPECO para firmar el convenio específico, asimismo, también hay invitación por parte del Ministerio de Vivienda para

generar ese instrumento importante para que no tengamos toda esta situación, señor Alcalde por favor a un año y medio de terminar esta gestión y seguimos en esta situación, asumimos nuestra responsabilidad, asumimos esa vergüenza tal vez el pueblo de Ica y se nos juzga injustamente a los regidores y sin embargo acá ponemos en el Pleno del Concejo, ante la población, ante los medios de comunicación para que los funcionarios hagan su trabajo a ustedes se les paga un sueldo, reciben beneficios, reciben escolaridad, los Regidores no, solamente una dieta no tenemos beneficios, nosotros no tenemos seguros, no tenemos combustible, no tenemos movilidad lo hacemos con nuestro bolsillo pero por el beneficio del pueblo de Ica señores ¿hasta cuándo? Pero si la Municipalidad tiene los recursos necesarios para difamar a los Regidores y los Regidores no tenemos beneficios pero si lo hacemos con mucho orgullo, con muchas ganas, con mucho amor, con mucha voluntad de hacer nuestro trabajo porque así nos eligió el pueblo y lo vamos a asumir hasta el último día, hasta el último minuto de esta gestión guste o no le guste al Alcalde o a los funcionarios haremos nuestra función fiscalizadora, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Regidores, yo creo que en todas las sesiones que ustedes están participando hacen mención de su función de fiscalización, estoy totalmente de acuerdo o sea venimos criticamos pedimos que se denuncien a los señores funcionarios y todo, yo quisiera preguntarles cuál es su propuesta si hay tantas críticas de acciones que se están realizando y que no justifican la labor de los funcionarios y no se va hacia lo que se persigue para la población, cuáles son sus propuestas de cada uno, por ejemplo en la Comisión de Transportes que tanto se critica, la Comisión de Limpieza, la Comisión de Obras Públicas, cuáles son sus aportes de cada uno, son trece comisiones y en cada una de las comisiones que presiden ustedes señores Regidores se integran dos Regidores más que suman tres, entonces si yo presido una Comisión no es que yo presente una moción porque acá lo dice la ley no es violentar la ley, o sea tráfico de influencias tampoco es una situación de hacer acciones administrativas, esas no las escucho, no las veo, entonces eso sería importante de que acá en el Pleno, sugiero esto para mejorar el servicio de limpieza, sugiero esto como Presidente de la Comisión y como Regidor para mejorar el servicio de transporte, eso es lo que necesitamos no tan solo venir a pedir acá que se sancione, tienen razón porque a veces no hay una situación del trabajo conjunto el trabajo coordinado y responsable que debe ser ante la población eso necesitamos, pues yo pido a la señora Gerente Municipal para que en la próxima sesión cite al nuevo sub gerente de Asentamientos Humanos y pueda informar acá tal y como encontró la sub gerencia cuando se cambia al señor Manuel Buleje y también pedir el informe cómo está el avance de los convenios en este caso con el Ministerio de Vivienda y también con CAPECO que creo hace quince días se han reunido con ustedes donde están haciendo una propuesta económica no es que dice que viene totalmente gratis porque hay una propuesta económica que quisiera que ustedes en la próxima sesión puedan informar y también indicarles señores regidores se ha hecho rotación de personal para que se pueda reforzar tal y conforme hubo un compromiso en la anterior sesión de que se refuerce las gerencias y sub gerencias que tiene que ver con la recaudación, se ha reforzado con cinco o seis trabajadores en Obras Públicas, en Gerencia de Comercialización y también en Transportes, entonces aquí lo que falta es hacer una mejor distribución de personal para que ellos salgan a notificar salir a las calles y ver la forma cómo solucionar este impase que hay cantidad de obras que se vienen juntando pero no cuentan con la licencia correspondiente y otro de los puntos negativos que tenemos es que en el Ministerio Público se presentan las denuncias pero sin embargo ustedes conocen de la recargada labor también en ambas instituciones que tiene que ver en la justicia pero no hay avance y quien habla también ha presentado una serie de documentos pidiendo que se denuncie las acciones que se han recibido y que están en falta por ejemplo las gestiones anteriores y de la actual también si tenemos que ver la anterior asumimos el activo y el pasivo pero también tenemos que ver con nuestra gestión aquellas personas y funcionarios que inclusive han sido cambiados y no han cumplido se ha tenido que denunciar y se ha procedido por intermedio del Procurador que en la próxima sesión queremos que este acá para que pueda informar todo el avance de las acciones que se están haciendo. Para que culmine ingeniero.

SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO.- Gracias señor Alcalde, estaba esperando que el Regidor terminara su intervención para responderle como es correcto, no es lamentable nada acá le vuelvo a

reiterar que COPRODELI ha presentado un expediente de planeamiento integral y un planeamiento integral es un instrumento técnico que puede abarcar varias urbanizaciones de manera progresiva, ese expediente va a ser elevado al Pleno, entonces estoy respondiendo a su pregunta, le aclaro, tenemos el expediente del planeamiento integral, esa área que se está planeando debe abarcar varias urbanizaciones si me las dicta por nombre es obvio que no va a ver ningún expediente presentado con nombre de las urbanizaciones porque esa es la segunda etapa del procedimiento, aprobado el planeamiento integral recién presentan el expediente de habilitación urbana de manera independiente, correcto, le aclaro ese punto y con relación a lo que dijo la Regidora en ningún momento he dicho que esa zona no corresponde a la jurisdicción, lo que he dicho es que como es parte de la periferia no es una zona tan transitada como el centro por eso es que nuestra capacidad fiscalizadora no llega de inmediato a esa zona pero ya tome la recomendación del Regidor y eso es lo que voy a hacer, aclarados esos puntos un poco adicionar con el tema de la actualización del plan director y el PAT que es el Plan de Acondicionamiento Territorial como usted bien lo ha dicho ya tuvimos una reunión con CAPECO y solo les alcanzo que la propuesta de CAPECO casi triplica la propuesta que señala el Ministerio de Vivienda y ese convenio marco ya tiene opinión técnica y ha sido evacuado parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica para que se pronuncie con respecto al acuerdo de concejo que se hizo creo el año pasado en esta sala, eso es todo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Regidor Javier Cornejo, indicar que lo que acaba de indicar y prácticamente como denuncia del Regidor Hugo Espino es que están construyendo y no tienen licencia entonces por favor urgente ingeniero Paul Quijandria mañana o ahora en la tarde hacer la visita y la inspección correspondiente. Tiene uso de la palabra el señor Regidor Javier Cornejo.

REGIDOR CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, usted habla de propuestas señor Alcalde pero yo no quiero dejar pasar por alto debido a quien le habla muchas iniciativas en cuanto a lo que se está hablando el tema de la actualización del plan de acondicionamiento territorial ha sido una iniciativa y se aprobó aquí por unanimidad y usted nunca va a resolver el tema de transporte señor Alcalde si no tiene una actualización del plan de acondicionamiento territorial, el plan de desarrollo urbano, nunca lo va a poder resolver, no va a poder resolver el tema de vivienda, enténdanlo, en dos años y medio lo he solicitado en el año 2015 y se aprobó en sesión de concejo y qué se ha hecho por iniciativa misma también aquí solicite el convenio con el Colegio de Ingenieros se ha dejado de lado, solicite la creación de la sub gerencia de Asentamientos Humanos pero como no ha sido iniciativa suya señor Alcalde no le da la importancia debida y lo vuelvo a repetir mientras no tengamos esas herramientas de gestión nunca vamos a poder resolver el tema del transporte porque simplemente van a ser paliativos entonces ese trabajo se ha tenido que hacer durante el primer año que se aprobó 2015, 2016, 2017 y dejar prácticamente un plan actualizado en base al desarrollo urbano y acondicionamiento territorial en una serie de propuesta hemos venido haciendo aquí señor Alcalde por eso yo simplemente no puedo dejar pasar cuando usted menciona de que este Pleno no da propuestas estamos hablando sobre el tema de Obras Privadas igualmente situaciones que se dejan y se omiten y prácticamente por eso crece desordenadamente la ciudad, nosotros somos agentes sociales de promover un uso ordenado, funcional del suelo señor Alcalde por eso le vuelvo a repetir aquí incidir en este tema funcionarios que han estado justamente en esta Sub gerente de Obras Privadas simplemente los han rotado ahorita están en la sub Gerencia de Asentamientos Humanos y lo ha dicho aquí el sub Gerente de Obras Privadas que no le ha dejado ni siquiera un dato y con qué condición podría venir ese funcionario a decir de otro funcionario no le ha dejado nada cuando simplemente he solicitado la presencia del ingeniero Manuel Buleje desde el año pasado en noviembre para que explique el estado situacional de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, se postergo a diciembre no lo hizo, enero tampoco lo permitió señor Alcalde no hizo la convocatoria y desde este año he venido solicitando reiteradas veces sobre este tema señor Alcalde y hasta la actualidad se solicitó el día de hoy que esté presente el sub gerente de Asentamientos Humanos para que explique el estado situacional en que nos encontramos porque sí hubo una estrategia de neutralizar la corrupción en cuanto a la entrega de títulos en la expansión urbana de Tierra Prometida señor

Alcalde, entonces eso exigimos para la próxima sesión de concejo ya lo ha mencionado tiene que estar aquí el sub gerente de Asentamientos Humanos y también el responsable que sería a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

SEÑOR ALCALDE.- No quería entrar en contradicciones, yo quiero lamentar la versión del señor Javier Cornejo Ventura, no sé con qué pruebas habla y menciona DE que yo me opongo y no doy interés al sector de la Tierra Prometida o la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, la verdad me preocupa su pronunciamiento que ha indicado y usted conoce muy de cerca que se le está dando todas las facilidades, inclusive cuando yo he asistido a la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos me vi con una triste realidad en el cual prácticamente no habían avanzado absolutamente nada y ustedes estuvieron presentes en frente al Templo de Luren donde nos comprometimos a continuar con la entrega de los títulos de propiedad, los certificados de posesión y para agilizar también los trámites en los siete sectores donde ya está por salir el presupuesto económico para la obra de agua y desagüe, entonces no es así señor Regidor sino que siempre ha habido una situación de que se ha estado trabajando pero no de acuerdo al ritmo que se necesitaba y estuvimos el año pasado en el mes de octubre más o menos haciendo una vigilia ahí frente al Templo de Luren, estamos a julio y de ahí a la fecha no se ha entregado un título de propiedad inclusive hay varios que están listos pero ni siquiera se han cursado los oficios a los señores Alcaldes distritales para que vengan y recojan que ellos entreguen para que sean partícipes también de los trámites que nosotros hacemos, inclusive hay una serie de acciones que se vienen haciendo de trámites en Lima, el 22 de setiembre del año 2016 se firmó el convenio con el Ministerio de Transporte para los tres pases de nivel hasta la fecha ha indicado que el día viernes ya están entregando la documentación pero qué tiempo ha pasado, son situaciones y acciones que el mismo ejecutivo toma para poder hacer cambios referentes a las leyes, las directivas, entonces nosotros tenemos que esperar lo que ha pasado también con el Templo de Luren un año y un mes para que Cultura pueda emitir su informe favorable y ya lo tenemos estamos a punto de poder iniciar ya los trabajos el próximo mes ya se inició los trámites para licencia de construcción y demolición son acciones que a veces tenemos que seguir paso por paso porque si nosotros saltamos un trámite tengan la plena seguridad que vamos a ser dañados y eso a veces señores Regidores hay que tener en cuenta que existen dispositivos legales que truncan en vez de avanzar y esas reuniones que inclusive hemos tenido en Palacio de Gobierno, bueno va a salir las disponibilidad económica para tales obras agua y desagüe, pistas y veredas que dicen tan solo con una ficha y después dicen no tiene que cumplir con todos los requisitos, estamos fijense ya al mes de julio casi a la quincena en el mes de noviembre y diciembre discurren las aguas por el río de Ica vienen las lluvias y vamos a estar nuevamente en lamentaciones que hasta ahorita ni el Gobierno Regional ni tampoco el Gobierno Central pueden avanzar con las fichas para poder hacer los muros de contención de defensa ribereña y otros, y no tan solo con Ica es a nivel nacional y los distrito de acá de Ica también, entonces son prácticamente documentos que truncan una situación de nombrar una comisión de reconstrucción nacional pero no ceden el dinero a los señores Alcaldes distritales, provinciales y al Gobierno Regional para que directamente puedan hacer las obras que conocemos directamente donde está el peligro inminente acá en la ciudad de Ica, eso es lo que quería aclarar, esto quería aclarar señores Regidores aquí no hay oposición ni favoritismo para nadie siempre se ha visto, vuelvo a repetir, la misma consideración para cada uno de usted de las propuestas que hagan buscamos como dar la solución pero no pongo trabas porque eso iría en contra de la misma petición de la población. Tiene un minuto por alusión señor Regidor.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si es desinterés señor Alcalde yo lo he venido solicitando esto como le digo reiteradas veces desde el año pasado para que venga justamente el ingeniero o el responsable de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos y explique el estado situacional de esta Sub Gerencia en base a que es lo que se viene avanzando, y lógicamente que hay desinterés porque no se le ha atendido la logística necesaria como para hacer el trabajo correspondiente de verificación, diagnóstico y todo eso o simplemente darle un par de escritorios de repente un par de sillas y más nada porque eso creo que lo han conseguido lo mismos funcionarios que estuvieron a cargo de ello y que se les adeudaba y hasta la fecha se le

sigue adeudando desde el mes de noviembre entonces es un desinterés pues señor Alcalde, es un desinterés de darle la importancia a una Sub Gerencia de Asentamientos Humanos que justamente lo que trata es planificar y ordenar el tema en cuanto al sector de vivienda, es más ni siquiera cuando se aprobaron los acuerdos de concejo señor Alcalde para lo que es la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, el programa Municipal de vivienda para ver el convenio con el Colegio de Ingenieros sobre el tema del proceso de Desarrollo Urbano se le tenía que dar una acreditación al funcionario para que pueda justamente con esas facultades hacer las tramitaciones correspondientes con las personas encargadas en este caso con el Colegio de Ingenieros, con CAPECO, ¿se le dio? Esa es mi pregunta, por eso simplemente quería poder resolver este tema y lo he solicitado y próximamente ojala que esté en la próxima sesión de concejo; en cuanto a los bypass nació aquí señor Alcalde fue una propuesta de aquí también una iniciativa de aquí de la sesión de concejo y se aprobó por unanimidad el 26 de setiembre del 2016 se aprobó y se firmó el convenio y han pasado cuántos meses señor Alcalde no solamente estemos a la dependencia de la burocracia de los Ministerios, no señor Alcalde aquí también la Municipalidad tiene que ser ejecutiva, si bien en este convenio hay obligaciones de ambas partes pero si hubiese sido bueno que a través de los funcionarios señor Alcalde elabore los Términos de Referencia para la elaboración del expediente, etc, ir al Ministerio y conjuntamente con ellos que podría aportar, qué podía sacar de ese Términos de Referencia no esperar al Ministerio a que lo haga con la burocracia nunca lo va a hacer señor Alcalde por eso es la tardía hasta esta oportunidad de recién tener unos Términos de Referencia para la elaboración quizás de un perfil, de un expediente y peor aún para buscar financiamiento en lo que se refiere a la ejecución de estos tres bypasses que hemos pedido y se aprobó aquí señor Alcalde a través de los Regidores, los Regidores son los que votan, los Regidores son los que votan para ver realidad justamente la Institución Educativa San Miguel, para ver realidad la Institución Educativa de Tierra Prometida, para ver realidad la construcción del Templo Señor de Luren, aquí nace señor Alcalde, los Regidores son los que votan por ello y hasta ello siempre lo vuelvo a repetir señor Alcalde llámeme en cuanto al desarrollo urbano yo siempre voy a apoyar para eso para el desarrollo de la ciudad señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Regidor Cesar Magallanes, yo quiero solicitarle a la señora Gerente Municipal para que coordine con los señores Regidores presidente de la comisión de Asuntos Legales también de Obras Públicas sobre los informes que existen del Colegio de Ingenieros que se firmó un convenio, después de ICL – Instituto Catastral de Lima, de CAPECO y del Ministerio de Vivienda eso no sé en qué situación está para poderle ver en la próxima sesión de concejo justamente si nosotros pedimos agilizar los trámites para ver el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Catastro tenemos que tener la aprobación acá en el Pleno. Sí, señor Regidor tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores; lo que pasa es que salí del salón y escuche cuando usted dice que usted quería propuestas, así como pedimos cosas usted quería propuestas y en algún momento por la falta de experiencia o como se llame propusimos cuando comenzó el tema de DIESTRA S.A.C porque yo soy empresario y si uno no cumple con sus obligaciones no recibe nada y una de las cosas que decimos los Regidores que se arregle con DIESTRA S.A.C que se cumpla el debido proceso, que se cumpla con el contrato y fuimos denunciados por usted como que lo estábamos obligando a pagarle a DIESTRA S.A.C, eso es cierto, entonces es la parte que escuche al final no escuche la prima parte, ahora hablando del tema de los títulos y este señor Buleje dicen que no había hecho nada que no había títulos entonces qué sucedió, cuál fue el impase que el Alcalde Pueblo Nuevo fue a recoger sus títulos y no lo dejaron salir o sea que hay muestras que habían títulos, había dejado títulos lo que pasa que por la transferencia no lo dejaron salir, ahora con respecto a lo que dice el Primer Regidor efectivamente nosotros tenemos conocimiento por ejemplo yo tengo conocimiento que AGROCASA a través de EMAPICA presentó un proyecto para hacerse cargo de la Laguna de Oxidación traer el plan convertir el agua, y tengo la carta, y pagarnos por esa agua ¿nunca llego a sus manos? ¿no se le dieron?; después había otra empresa CENTENARIO, obras por impuestos me parece que era, quería hacer la doble vía Ica-Huacachina con la ciclo vía y tampoco se dio, o sea que hay

cosas que alguna forma hemos sido propicias, de alguna forma conocemos a alguien y nos llevan y nos piden nos traen los documentos esto lo he presentado a EMAPICA y acá está la carta de EMAPICA eso debió llegar a manos suyas pero no se hizo y por ejemplo con la Laguna de Oxidación nadie hace nada con eso, es una empresa privada que le está diciendo voy a filtrar esta agua, al voy a usar y se la voy a pagar entrada para la Municipalidad, o sea que nosotros no hemos hecho nada realmente este país es así pues no te juzgan por el error por las circunstancias, o sea nosotros somos los malos de la película por el tema que no dejamos viajar al Alcalde a Alemania y no recibimos las compactadoras ¿no? Entonces ese es el tema, o sea lo que hacemos con la mano lo borramos con el pie y eso no es justo pues no, a año y medio de gestión Ica qué espera de nosotros que nos sigamos peleando, que las cosas sigan funcionando así, dímes y díretes, a través suyo señor Alcalde que se me diga si es cierto si AGROCASA en algún momento presentó ese proyecto de la Laguna de Oxidación y CENTENARIO también si presentó el proyecto, por intermedio suyo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No ha llegado a mi despacho ese proyecto o perfil ha debido llegar a EMAPICA donde corresponde, en lo que respecta al circuito hacia Huacachina está a nivel perfil que cuesta 27 millones 500 mil y obras por impuesto la verdad no alcanza ya tenemos un saldo de 4 millones nomas porque está comprometido la iglesia, los dos colegios y ya se envió la documentación a la Contraloría referente a la Plaza Bolognesi y esa es la diferencia que tenemos de 4 millones y el otro de la doble vía ellos están pidiendo lo que si un ingeniero vino y conversó conmigo que ellos hacían la obra pero que necesitaban la autorización para la habilitación urbana que no fue aceptada que eso se tenía que presentar con toda la documentación a obras públicas y ellos tenían que hacer ya el informe correspondiente para la sesión de concejo que es la que aprueba los cambios de zonificación, eso fue señor Regidor. Cuestión de orden, un minuto tiene la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, bueno primero para indicarle señor Alcalde que no se ha respondido a mi pregunta por parte del sub gerente que por lo que veo ya ha procedido a retirarse o debe estar por ahí referente a las acciones inmediatas que se van a hacer con el grifo San Martín que ya está operando y con muchas otras obras mas no ha respondido al respecto; lo segundo señor Alcalde es que usted ha hecho una pregunta y si bien es cierto usted es quien conduce este Pleno del Concejo con el respeto que usted merece yo no le voy a permitir que indique a los señores Regidores que así como criticamos, o hablamos, o reclamamos hagamos los aportes, aportes le hemos hecho infinidad de aportes y los aportes y las alternativas de solución las dan los señores funcionarios porque en todo caso nos cambiamos de sitio, nosotros damos los aportes y alternativas de solución ganamos 8 mil soles como funcionarios y los señores gerentes o funcionarios pasan a ser Regidores y a ganar las dietas que corresponden de acuerdo a ley, eso no es así señor Alcalde, quiere usted que le recuerde un aporte cuando era Presidente de la Comisión de Turismo no va a dejar usted mentir aunque a veces siempre me tilda mentirosa y habría que ver quien es mentiroso realmente, tuvimos una reunión conjunta con un Congresista de Ica quien trajo un financiamiento de más de 20 millones de COPESCO para desarrollar el turismo en Ica dentro de los cuales estaba embellecer el Balneario de Huacachina, Luren que bueno ya no se dio porque ya estaba el proyecto contemplado y usted le agrego inclusive como aporte que tomara la Laguna de (...)

SEÑOR ALCALDE.- Es una cuestión previa señora, como dama y las damas presentes yo prefiero no contestar, me ha dicho mentiroso por otras cosas, si yo señores Regidores respeto es una dama y quien habla y la señora Gerente Municipal sabe cómo y ustedes también si ustedes hacen un gasto no se le va a pagar o devolver dinero sin ningún documento y hay varios Regidores que estuvieron en una reunión en mi despacho, yo quiero dejarlo ahí y lo de COPESCO hasta el momento acaso han venido han hecho algo que vinieron sí a engañar acá a la población, qué se crearon las mancomunidades distritales ¿acaso han hecho algo? No han hecho nada, inclusive como dice la señora Regidora está bien es verdad inclusive le propusimos haga un trabajo es el sector de la Laguna de La Victoria, nunca más regresaron, o sea no han mentido tan solo aquí a la Municipalidad Provincial de Ica sino a los 13 distritos inclusive se formaron dos comisiones de Municipalidades de un sector de Ocucaje y otro de Parcona pero sin embargo hasta el momento no han regresado ni siquiera para ver cuál es el perfil y otros ya no regresaron, no es culpa de quien habla de que hayan mentido, más bien nosotros los

recibimos y escuchar su propuesta pero sin embargo hasta el momento no hay nada y fíjense el problema que hay también en el Cuzco de una obra que se realizó se triplicó el precio y están en problemas son situaciones que a veces uno como autoridad tiene que saber sopesar si es que vienen tantas propuestas de entidades inclusive en este caso ONG y otros si es que van a ser verdad lo que ellos proponen o es una situación de venir a pedir que les concedan toda una situación de los proyectos y llevárselos y hasta ahorita no hay absolutamente nada no regresaron ni siquiera por los perfiles. Bueno, por alusión señora Regidora ya tantas veces ha hecho situaciones que yo no he querido caer en sus acciones de ofensa y todo, usted es una dama y yo la respeto como dama, como madre y como autoridad. Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino, después le voy a ceder señor Regidora.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores si hablamos de aportes señor Alcalde este Pleno del Concejo en el 2017 aprobó una relación de proyectos en las cuales se querían hacer obras por impuesto tal es el caso que esta la iglesia Señor de Luren, los colegios San Miguel y el Colegio de la Tierra Prometida pero también han quedado pendientes dentro del camino proyectos importantes por obras por impuestos, como son la Terminal Terrestre, el Coliseo Municipal y en fin, pero yo como un aporte señor Alcalde creo que estamos interpretando mal por eso que a veces no existe una adecuada capacidad de gestión porque hablamos solamente y nos encerramos en cuatro paredes pensamos netamente en que lo que nosotros tenemos para poder hacer obras por impuesto es de acuerdo a nuestro presupuesto, nuestra disponibilidad que tenemos que nos da el MEF no es así señor Alcalde existen muchos Ministerios que están a la espera de firmar convenios con la finalidad de hacer obras por impuestos, tal es el caso que existe Municipalidades como Antauta que les han firmado convenios por obras por impuesto el cual el Ministerio de vivienda es el asume netamente dicho gasto existe en Torata, existe en Tacna, existe en Chincheros y en fin no solo el Ministerio de Saneamiento sino el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en otros Ministerios como Agricultura entonces lo que falta señor Alcalde aquí es que sus funcionarios hagan las gestiones correspondientes con la finalidad si no tenemos ya nosotros disponibilidad en presupuesto para poder afectarlo para hacer obras de OCI tenemos que hacer las gestiones existen muchos Ministerios que están a la espera de la suscripción y no solamente que le llevemos el perfil viable sino a veces hasta financian el perfil y financian el expediente técnico y la parte de ejecución, lo único que están a la espera es eso señor Alcalde lo que hay que hacer es gestión respecto a las empresas que quieren invertir en esta ciudad buscar a las empresas hacer gestión con las empresas ya sea con la Shougang o con alguna empresa que esté desarrollándose como Aceros Arequipa en Ica que estén interesados en algún proyecto y de frente se establecen reuniones y se firman convenios con los Ministerios para que ellos asuman y las empresas privadas pagan el perfil, pagan el expediente técnico y pagan la ejecución y pagan la supervisión, eso es lo que está faltando señor Alcalde pero eso ya no depende de los Regidores ya depende de los funcionarios, eso es lo que quería como cuestión de orden señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.-Solo para poner en conocimiento del señor Regidor Carlos Aquino que el expediente del Coliseo Municipal estaba dentro de lo que contábamos con 54 millones de ahí el Ministerio de Economía recortó a 43 millones entonces ahí se nos quedó un poco en el aire ya prácticamente, disculpen la expresión, lo del Coliseo si se han hecho gestiones ante todos los Ministerio porque con su dinero hacen obras por impuestos pero hasta el momento no hay resultados estamos esperando y ojala que aprueben y uno de ellos es lo que ha mencionado el señor Regidor Cesar Magallanes de la obra hacia Huacachina que esta 27 millones y medio que está en perfil ahora actualizando más o menos llegara a 30 o 32 millones de soles. Antes de ceder el uso de la palabra al señor Juan Vargas Valle, por alusión la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, no deseo hacer el uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Regidor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.-Señor Alcalde, señores Regidores; cuando nos dicen que no hemos hecho propuestas usted sabe que las propuestas tienen que ser en base al Plan de Gobierno que uno presenta cuando uno es candidato de corto plazo, mediano plazo y largo plazo y dentro de ello usted dice que se debe hacer el Coliseo Municipal, el Terminal Terrestre, el Estadio cuántas veces lo hemos dicho que se ejecuten esas grandes obras pero sin embargo se están haciendo obras pequeñas como por ejemplo en educación que no nos corresponde ejecutar esa obra que le corresponde a la Región es responsabilidad de la Región, sin embargo la Región que dice bueno yo no puedo ejecutar en la provincia de Ica obras pequeñas porque no me corresponde sin embargo nosotros estamos ejecutando obras que le corresponde a la Región y no las obras que lo ha dicho en el Plan de Gobierno; en segundo lugar, nosotros hemos ido aprobando cada una de las obras que usted ha pedido que se aprueben en Sesión de Concejo en ese aspecto ahora ya no somos nosotros un equipo ahora es una gestión personal del Alcalde porque antes en las placas se ponían todos los nombres se ponía el nombre del Alcalde y el nombre de los Regidores ahora ya no se pone el nombre de los Regidores se pone el nombre solamente del señor Alcalde, qué no aprobamos nosotros las obras en cada sesión cuando se establece de que debemos hacer estas obras, obras por impuestos, obras por recursos de la Municipalidad de FONCOMUN, CANON MINERO si lo hemos hecho señor Alcalde nosotros no ejecutamos la obra porque no somos ejecutivo simplemente somos fiscalizadores y legisladores y quienes hacen las obras son los funcionarios que corresponden con los señores que han ganado la buena pro para ejecutar cada una de las obras pero lamentablemente ya no es el trabajo en equipo ya es el trabajo unipersonal, lo que dijo el Obispo en la misa Tedeum el obispo dijo que no se hace trabajo unipersonal se hace todo en equipo y lamentablemente estamos viviendo ello pues señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general, funcionarios; primero las disculpas del caso porque no se tratan temas realmente importantes y dicen que cuando menos se hace es cuando más excusas se tienen y acá se están haciendo las cosas al revés, yo si fuera alcaldesa estaría agradecida de que mis regidores vengan y me digan señora alcaldesa tal funcionario está haciendo mal su trabajo y existen posibles actos de corrupción tomaría las medidas correctivas y haría las denuncias que correspondan de manera inmediata pero pareciera que es un insulto o pareciera que es una ofensa que vengan los regidores a solicitar informes o a indicar que existen posibles actos que no estén adecuados y pegados a la norma y en ese aspecto deja mucho que desear; las segundas disculpas es porque, si pues acá en este Pleno del Concejo se tratan de mentirosos de mentirosas ya no hay respeto, qué respeto podemos pedir si no tenemos la capacidad de dar lo mismo y señor Alcalde le pido y espero que el Pleno también haga suyo este pedido de que no discrimine todos somos autoridades y el voto de una mujer regidora no vale menos que el voto de un hombre regidor y la pregunta de una mujer regidora no vale menos que la pregunta de un señor regidor, usted dice que respeta sin embargo corta el micrófono y los minutos se terminan cuando usted decide que se terminen porque ha habido regidores que han hecho amplia exposición sobre lo que quieren exponer y cuando le dicen algo que a usted no le gusta simplemente veo que corta el micrófono y porque hago hincapié en esta situación porque usted también hace lo mismo conmigo en diferentes situaciones y también dice que se respeta porque es dama pero no se deja hablar, no sé qué tipo de respeto es ese señor Alcalde aquí venimos funcionarios y venimos Regidores a este Pleno como autoridades a querer ejercer nuestro derecho que es el derecho de defensa a la población, eso es lo que venimos a hacer y si se le pide el respeto al público no a este Pleno porque quizás el promotor del debate debería tener esa iniciativa y debería actuar con ese ejemplo, pero si a la población a las mujeres que están presentes aquí se le pide señor Alcalde el respeto y quite de su vocabulario por favor el tema de usted es dama y usted es varón y a usted le respondo y a usted no porque suena bien mal señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.-Solo para pedir a la señora Regidora que tome lectura y conocimiento del Reglamento Interno, solo eso le pido señora Regidora, nadie corta el uso de la palabra a nadie, el Reglamento Interno es

claro solo le pido que tome conocimiento de eso; señor Regidor Juan Vargas Valle lo que usted dice el artículo 82° Educación, cultura, deporte y Recreación en su inciso 5 dice lo que corresponde a las Municipalidades Provinciales y Distritales: Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al plan de desarrollo Regional concertado y al presupuesto que le asignen; eso está en la ley no es capricho del Alcalde o los funcionarios o tampoco lo que nosotros hemos acordado en el Pleno de las obras por impuesto, está dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo que acabo de mencionar; para dar por agotado el punto señores Regidores vamos a solicitar y reiterar el pedido a la señora Gerente Municipal para que en la próxima sesión ya con lo indicado y lo solicitado por los señores Regidores para ver este importante punto. Cuestión de orden de un minuto de la señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, solicite la respuesta del funcionario que hizo uso de la palabra, ¿no se me va a dar respuesta?

SEÑOR ALCALDE.- Lo llaman para que dé respuesta a la señora Regidora por favor. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.-El siguiente despacho señores integrantes del Pleno es el Oficio 0226 que suscribe es el Economista José Campos Aparcana – Gerente de Desarrollo Social quien detalla información referente a la asignación presupuestal para gastos por emergencias ocurridas por el Fenómeno del Niño Costero, al respecto el documento dice a la letra lo siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita se amplíe con mayor detalle los gastos efectuados en relación al presupuesto asignado en base a los Decretos Supremos 057 y 017, al respecto es necesario precisar lo siguiente: con fechas 8 de febrero y 19 de marzo se publicaron los Decretos Supremos 057 y 017 mediante los cuales el Gobierno Central autorizo créditos suplementarios en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a favor de las Municipalidades declaradas en emergencia ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados entre ellas la Municipalidad Provincial de Ica a la cual se le asigno la suma de 200,000.00 soles, 100,000.00 soles en cada Decreto Supremo, en virtud de lo mencionado los créditos suplementarios la Municipalidad Provincial de Ica remitió las Resoluciones de Alcaldía N° 092 y 182 de fechas 17 de febrero y 24 de marzo respectivamente mediante las cuales se desagregaron los montos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el programa presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres programa manejado por la Sub Gerencia de Defensa Civil unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, en lo que se refiere a la Resolución de Alcaldía 092 se destinó la suma de 35mil soles para gasto de servicio relacionado con el Medio Ambiente, la Gerencia de Desarrollo Social solicito la información de una Campaña de Fumigación en los locales de las diversas organizaciones sociales de base tipos comedores populares, comité de vaso de leche, instituciones educativas y mercados para la prevención y erradicación del dengue, zika y chikungunya, asimismo como para realizar campañas de información por medio del área de Municipio Saludable acciones plasmadas y el plan de trabajo de fumigación para la lucha contra el dengue elaborada por el área de Municipio Saludable, por ello el mencionado plan se hizo de conocimiento de la Gerencia de Administración a la cual se solicitó mediante oficio 077 del 28 de marzo la contratación de una empresa especializada para la fumigación de diversas zonas de la ciudad; mediante oficio 078 de fecha 29 de marzo emitido a la misma gerencia se requirió la contratación de servicios para fumigación de los locales de las diferentes organizaciones sociales de base; con fecha 17 de abril se reiteró esta petición a la Gerencia de Administración mediante informe 309 no obteniendo respuesta a lo solicitado, estas acciones excepto el informe N° 0309 han sido informados a la Gerencia Municipal; con informe N° 0255 con fecha de recepción 30 de marzo, así como a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización con oficio 0082 con fecha de recepción 30 de marzo, de la misma forma se comunica a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana con Oficio 118 que a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil se viene gestionando la adquisición de moto-fumigadoras y termonebulizadores para apoyar en la fumigación de Ica distrito a la Dirección Regional de Salud. Asimismo, se debe informar que la

Gerencia de Desarrollo Social a través del área de Municipio Saludable adicionalmente elaboro el plan de trabajo denominada Campaña de Metaxenicis cuyo objetivo general era la de contribuir a erradicar el riesgo de propagación de brotes y la dispersión del vector aedes aegypti en el ámbito del Distrito de Ica para el logro de dicho objetivo se desarrollaron acciones de prevención en los locales de programas sociales, instituciones educativas y espacios públicos tal y como se demuestra en los respectivos registros fotográficos, cabe precisar que todos los escritos mencionados en el presente documento así como el plan de trabajo Campaña de Metaxenicis y los registros fotográficos obran adjuntos al oficio 136 de fecha 18 de mayo dirigido a su persona. Por último sugiero que las copias de los informes para cada uno de los Regidores debería ser derivado a través de la Secretaria General es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, firma y sello el Gerente de Desarrollo Social José Campos Aparcana; lo que se pone en conocimiento del Pleno del Concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- tiene uso de la palabra la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, nosotros tenemos un orden de presentación de temas y este es el punto 8 no sé porque no se está siguiendo el orden, las personas que hemos venido a la Secretaría General sabemos que este es el punto N° 8 no le correspondía tocar este tema, quisiera que se nos explicara porque se están salteando el tema que corresponde porque de acuerdo a la ley tenemos que ver qué temas se van a tratar y cuál es el orden, quisiera saber porque primero el secretario general se ha salteado el punto cuarto hacia el punto 8, a través de usted señor Alcalde para continuar mi intervención.

SEÑOR ALCALDE.- Si, para poner en conocimiento de los señores Regidores que el señor Gerente de Promoción Social con otra funcionaria viajan a la ciudad de Trujillo para asistir al Congreso Nacional sobre el dengue y la chikungunya invitados por el Ministerio de Salud ese es el motivo que tiene que viajar a la ciudad de Lima y luego a Trujillo en avión, ese es el motivo señora Regidora inclusive quien habla estaba invitado para poder viajar el día de ayer pero no he viajado por lo que tenía que asistir a la sesión de concejo, ese es el motivo señora Regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, han dado a conocer la primera hoja y la segunda el oficio 0136-2017 de fecha 18 de mayo 2017 no se le ha dado lectura donde efectivamente es dirigido al Secretario General lo hace el Economista José Campos Aparcana y donde le dice justamente sobre el gasto de los 200mil soles y le dice lo siguiente: que desde que asume el cargo de la Gerencia Social con fecha 17 de abril del 2017 toma conocimiento que el anterior gerente el señor Carlos Enrique Huaranca Tipiana había realizado coordinaciones en forma verbal con el Sub Gerente de Defensa Civil acordando que los montos asignados por el ejecutivo la suma de 30mil nuevos soles serian asignados a esta Gerencia con la finalidad de que se proceda a realizar la fumigación en diversas organizaciones sociales de base tipo comedores populares, comités de vaso de leche, para la prevención y erradicación del dengue, el zika y la chikungunya así como para realizar campañas de información por medio del área de Municipio Saludable, qué más dice, en virtud a ello a través del oficio 077-2017-GDS-MPI con fecha de recepción 30 de marzo del 2017 dirigido a la Gerencia de Administración se remitió el trabajo de fumigación para la lucha contra el dengue en su respectiva repetición de la contratación de una empresa especializada para la fumigación de diversas zonas de la ciudad, asimismo, mediante el oficio N° 078-2017-GDS-MPI de fecha 30 de marzo del 2017 emitido a la misma Gerencia se requirió la contratación de servicios para la fumigación de los locales de las diferentes organizaciones de base no obteniéndose respuesta por lo que opto por retirar lo solicitado para su atención la misma que se efectuó con el informe N° 0309-2017 de fecha 17 de abril de 2017 dirigido a GA no teniendo el éxito esperado y esto está en negritas, estas acciones excepto al informe N° 0309-2017 de fecha 14 de abril de 2017 emitido a la Gerencia de Administración ha sido debidamente informado la Gerencia Municipal con informe N° 0255 con fecha de recepción 30 de marzo de 2017 así como la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización con oficio 0082-2017. Por último se comunica que a través de oficio 0118-2017 dirigido a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad

Ciudadana se informa que a través de la sub Gerencia de Defensa Civil se viene gestionando la adquisición de moto-fumigadoras y termonebulizadoras para apoyar la fumigación del distrito de Ica a la Dirección Regional de Salud. Cabe precisar que la Gerencia de Desarrollo Social actualmente se encuentra realizando campañas de sensibilización en coordinación con la red de salud, centro de salud La Palma y con el apoyo de instituciones superiores en diversos puntos de la ciudad de Ica de acuerdo al plan de trabajo que se adjunta menciona que es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de su mayor consideración, atentamente José Campos Aparcana, qué fecha tiene este documento, 18 de mayo del 2017; yo debo decir lo siguiente señor Alcalde el tema de los 200 mil soles ya ha sido tratado en este Pleno del Concejo cual es la prioridad y era lo que hemos cuestionado siempre que el dengue se está disparando en nuestra ciudad se tuvo un apoyo económico en el Gobierno Central de 200 mil soles, qué nos dijo el sub gerente de Defensa Civil, que se estaba abasteciendo, ¿para qué? para un posible terremoto que Dios sabe cuándo se dé, pero la emergencia cual es señor Alcalde, la emergencia es que en nuestra ciudad el tema del dengue se está disparando, ¿cuál era la acción inmediata?, que se tenía que cumplir como Municipalidad Provincial de Ica e iniciar la fumigación y lo dije ni siquiera este salón consistorial ha sido fumigado y si no que me corrijan, esta Municipalidad que no solo alberga al Alcalde, a los trabajadores y a los Regidores, alberga a quiénes, a la ciudadanía que está presente en este Salón Consistorial, la gran pregunta ¿han sido fumigadas?, las principales escuelas de las cuales estamos preocupados por hacer infraestructuras, ¿han sido fumigadas?, los institutos, las universidades, los hospitales, las instituciones públicas ¿han sido fumigadas a este momento? y ¿Qué se nos dijo? que el Ministerio de Salud no requería del material para fumigar sino de las moto-fumigadoras y ¿qué se nos está diciendo? Que hasta esta fecha no han sido compradas, hasta la fecha de este informe entonces ¿de qué emergencia hablamos? Para que se nos está dando un dinero sino para que accionemos inmediatamente y justamente para que esta enfermedad no se quede endémica con nosotros, para que las señoras que están gestando no traigan al mundo niños con problemas, para que las ancianas no se estén muriendo, para que los niños no estén muriendo y ¿qué decimos hasta ahora? ¿qué no hemos comprado nada? Tan difícil es ir a un centro que tenga estas fumigadoras hacer la compra, es una ley de emergencia donde la compra creo que es directa de acuerdo a las necesidades entonces se tiene que dar lectura por completo de este documento que hemos leído la primera parte ¿y la segunda? ¿qué emergencia estamos cubriendo señor Alcalde? ¿Qué le vamos a decir a nuestro pueblo? La inacción es total, completa y absoluta y no estamos haciendo nada por defender la salud del pueblo de Ica, estamos a 300 km de la ciudad de Lima esta enfermedad ¿Dónde ataca? Las zonas del trópico donde están muy alejadas y no se puede intervenir ¿y qué vamos a decir nosotros? Con dinero y a 300 km de Ica ¿qué hemos hecho? Nada y nos están dando 200 mil soles cuanto quisiera este Pleno del Concejo escuchar de estos 200 mil soles hemos comprado tantas fumigadoras, con estos 200 mil soles hemos liberado del dengue tantas urbanizaciones, tantas instituciones hemos fumigado, eso queremos escuchar este Pleno del concejo pero qué escucha este Pleno del Concejo que todos los señores Regidores acá somos obstructivos en esta gestión, que nosotros no hacemos nada, que nosotros cuestionamos y no sugerimos y en mi calidad de médico sugerencias en todos los plenos he dado de toda índole, he mencionado mi doctorado en Salud Colectiva y el Impacto Directo sobre nuestro pueblo y sobre esta enfermedad ¿he sido escuchada señor Alcalde? No y ¿dónde se ve cristalizado ese no escucha? en los documentos que se nos hacen llegar y ¿qué pretenden? ¿Qué nos quedemos callados y no levantemos nuestra voz de protesta nuestros hijos, nuestra familia vive en esta ciudad nuestros conciudadanos están acá y ¿qué? Hacemos la ley de la mordaza al gusto del funcionario que no hizo nada ¿me quedo callada y no defiende a mi pueblo? Pues no señor Alcalde así usted nos catalogue como se le ocurre catalogarnos siempre vamos a levantar nuestra voz de protesta cuando no hay una defensa de nuestro pueblo y más aún cuando le den un medio económico para que accione y lo que vemos acá es inacción, lo casos de dengue en Ica han subido enormemente ¿Qué queremos contar? ¿muertos? Cuando venga el dengue hemorrágico ¿Qué vamos a decir? ¿Qué no hicimos nada? ¿Qué se nos dijo señores? Que con estos 200 mil soles se estaban haciendo movimientos de tierras, eso fue lo que se nos dijo, cuál movimiento si ya no teníamos lluvia, ¿por qué no se utilizó el dinero en iniciar la fumigación? Es una gran pregunta señor Alcalde que queda para que usted se las traslade a sus funcionarios y porque no decirlo usted es el titular del pliego señor Alcalde,

usted es el que tiene que estar vigilando, accionando en defensa de este pueblo iqueño que lo eligió a usted y que no es posible porque esto se llama indiferencia, cómo puede ser posible que venga el sub gerente de Defensa Civil y nos diga que se está abasteciendo y hoy siga siendo el sub gerente ¿es así? Le está diciendo que hay inacción yo fuera Alcalde en el punto exacto lo destituyo estamos hablando de una emergencia señor Alcalde ¡emergencia! Emergencia que tiene un objetivo y tiene un fin y qué le diga que lo principal no ha sido atacado no puede señor Alcalde, yo veo que esboza usted una sonrisa, si pues esboza una sonrisa que ¿Qué significa para lo que estamos hablando? Y ¿Qué significa para nuestro pueblo? Indolencia señor Alcalde, yo no estoy hablando un chiste, no estoy acá de bufón, no estoy contando algo que genere la sonrisa suya ni de nadie, estoy hablando de una enfermedad que está atacando nuestra población, lo estoy mirando he visto su sonrisa, la he visto señor alcalde cuando he hablado del gerente porque nos ha dado una respuesta inverosímil ¿cómo es una acción de emergencia yo voy a comprar para stockearme? La acción de emergencia qué significa, hay una emergencia e inmediatamente salgo a actuar señor Alcalde, no voy a decir que me he stockeado a para un posible terremoto cuando nuestra emergencia no es esa señor Alcalde, cuando el dengue está subiendo en forma alarmante y se está llevando la vida de muchos hermanos y enfermando mucho a otra gente, esa era nuestra emergencia y con este documento que le he dado yo lectura, nuestro desastre fue en febrero hasta el 18 de mayo del 2017 recepcionado el 19 de mayo del 2017 ¿Qué es lo que se nos está diciendo? Resaltado con negritas: no se ha tenido el éxito esperado, esa es la documentación que se nos ha hecho llegar al Pleno del Concejo no pueden decir que estoy faltando a la verdad porque le estoy dando lectura a un documento oficial dirigido ¿a quién? A su Secretario General con el oficio N° 136-2017-GDS-MPI dirigido a su Secretario General y el documento que el Secretario General le ha dado lectura es el oficio 026 donde ha leído la primera página, la segunda no ha sido leída y es la que yo acabo de dar lectura; bueno no lo sé pero es lo que yo pongo en conocimiento a este Pleno del Concejo, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.-bueno se fija de mi persona que me sonrío pero no me sonrío a carcajadas lo que ha quedado grabado cuando hizo uso de la palabra usted, yo creo que son situaciones que tenemos que ver acá lo importante para la ciudad, solicito al Secretario General por favor que de lectura del oficio que estaba yo leyendo en estos momentos.

SECRETARIO GENERAL.-Oficio N° 1248-2017 con fecha 5 de julio 2017, señor economista Elías Luis Huamán Aliaga Sub Gerente de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto remite información sobre el plan de acciones a ejecutar con equipos de fumigación. Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle las acciones que se van a ejecutar con los equipos de fumigación que se han adquirido con los fondos que ha asignado el Gobierno Central por la emergencia y que a continuación se detallan los tipos de locales comerciales e instituciones que van a ser fumigadas: 1.- Mercado de abastos; 2.- Comedores populares; 3.- club de madres de vaso de leche; 4.- instituciones educativas; 5.- locales institucionales; 6.- cementerios; 7.- viviendas precarias; 8.- lechos de acequias y el río; 9.- entre otros. Cabe precisar que estas acciones referidas al control de brotes y epidemias estarán a cargo de la Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica a quien se les transferirá los bienes y equipos adquiridos. Sin otro particular reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal, atentamente, firma y sello del ingeniero Cesar Chonate Vergara – Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, documento con copia a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, a la Gerencia de Protección de Medio Ambiente y Salubridad y a la Gerencia de Administración. También existe el memorando N° 289 señor Economista José Martín Campos Aparcana - Gerente de Desarrollo Social, asunto: realizar campañas médicas articuladas con el Ministerio de Salud y otras entidades, referencia: Fenómeno climático denominado Niño Costero, fecha: Ica 3 de junio 2017, por el presente sírvase organizar y ejecutar campañas medicas de atención en diferentes sectores de Ica en coordinación con las entidades como: Ministerio de Salud, universidades y otras a fin de atender la salud de la población, más aun teniendo en consideración que existe la Resolución Ministerial 208-2017-MINSA que dispone

medidas y acciones para atención de salud de la población afectada a consecuencia del Fenómeno climático denominado Niño Costero y que adjunto al presente para su articulación de acuerdo a nuestra competencia, atentamente, firma y sello del licenciado en administración Pedro Carlos Ramos Loayza – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.-La señora Regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Por favor señor Alcalde me permite los documentos que le ha dado lectura el Secretario, ambos documentos, el señor Secretario le ha dado lectura a un documento de fecha 5 de julio de 2017 justamente emitido por la sub gerencia de Defensa Civil de Ica el oficio 1248, qué nos está diciendo, lo dirige efectivamente el señor Cesar Chonate se lo dirige al Sub Gerente de Logística e Informática que le está remitiendo la información de plan de acciones a ejecutar nuestra emergencia ¿Cuándo fue? En el mes de febrero señores ¿Cuándo le está emitiendo el plan a ejecutar? Mire que ejecutivo que es el señor el 5 de julio de 2017, marzo, abril, mayo, junio, julio ¿Cuántos meses después? Y le dice qué más, con los fondos designados del Gobierno Central para la emergencia es decir tú te accidentas hoy día yo te atiendo cinco meses después no sé cómo estarás en estas circunstancias y que a continuación detallan recién se están preocupando por los mercados de abastos, recién estamos pensando en las instituciones educativas, recién estamos pensando en los locales institucionales, recién estamos pensando en los cementerios, recién estamos pensando en las viviendas precarias, recién estamos hablando de los lechos de los ricos entre otros ¿cinco meses después de la emergencia? Que ejecutivos que son y la corrección ¿no? La corrección porque hace rato vi una sonrisa que no tenía nada que ver con este tema señor Alcalde, el fenómeno costero y por el cual a usted se le dio una asignación presupuestaria no fue hace cinco días, ni hace diez, ni hace quince fue hace bastantes meses señor Alcalde y ¿esto qué cosa denota? Inacción no es otro el adjetivo calificativo que podemos dar nosotros a cinco meses prácticamente recién van a ejecutar las acciones y que estén coordinando con MINSA ¿qué cosa quiere decir esto? Cuando este tema ya lo hemos traído al Pleno del Concejo y yo personalmente di la sugerencia sobre los cementerios, le pedí que apagara usted la pileta de la Plaza de Armas porque es un foco de contaminación y no han hecho absolutamente nada, pedí la intervención en las iglesias para que esos floreros no tuvieran agua sobre todo la iglesia del Señor de Luren que esta frente a un hospital ¿han cursado algún documento? Me gustaría saber ¿Qué acciones en concreto han dado? Se pidió justamente que se intervinieran estas zonas, bueno somos escuchados cuántos meses después ¿cinco meses después? Entonces no es así pues señor Alcalde, no es así, no es así la situación y no es que este Pleno del Concejo no se haya pronunciado y no van a decir que no se les ha dado iniciativas porque este tema ya lo hemos tratado y ya lo hemos pedido entonces este documento también debió estar anexo pues al informe que ayer llegó a manos de los regidores porque cuál es su fecha de recepción en nuestra Municipalidad, 11 de julio del 2017, el día de ayer y esto no estaba, 11 de julio del 2017 porque el señor sub Gerente el señor Chonate lo ha hecho llegar el 5 de julio del 2017 entonces en conclusión qué debemos decir, que el Gobierno Central por gusto nos envió plata pues porque como no tenemos emergencia, no tenemos enfermedad accionamos cuando nos da la gana, eso ya no es emergencia señor Alcalde, la palabra emergencia ¿qué significa? Que es algo que trasvasa la normalidad y que tiene que tener una atención inmediata para ir en socorro de esa persona que está en un estado de emergencia, cinco meses después decimos que ya hemos comprado para decir que recién estamos haciendo las coordinaciones para recién comenzar a accionar, esto es una vergüenza señor Alcalde, a través de usted.

SEÑOR ALCALDE.- Solamente para hacerle aclaración que desde que se presentó la emergencia el 24 de enero del año 2017 la Municipalidad con todos los funcionarios han actuado en coordinación con los Alcaldes de los distritos afectados Los Molinos, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Santiago, Ocucaje y Yauca y se sigue trabajando y no tan solo tenemos que esperar dispositivos legales del Ministerio y el Gobierno recién están saliendo, se ha actuado desde un comienzo señores Regidores, señores presentes. El señor Maro Bonifaz, tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde, yo voy a ser breve este tema de la ejecución de gastos destinados a la Municipalidad por emergencia que suma la cantidad de 200mil nuevos soles ya está en OCI se pidió en anterior acuerdo que se pasara a Contraloría en consecuencia señor Alcalde yo solicito que lo actuado se remita también a la OCI para que le sirva como un instrumento para que pueda valorar y al final emitir el juicio que corresponde.

SEÑOR ALCALDE.- Se le encarga al señor Secretario General para que cumplan con remitir la información indicada. La señora Regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, yo también voy a ser breve para que no se me corte el audio y mucho menos se me niegue el uso de la palabra; yo quisiera señor Alcalde que no sé cómo expresarle que usted entienda dos conceptos que dos regidores que me han antecedido en el uso de la palabra lo han hecho, sin planificación no podemos hablar de desarrollo ordenado de Ica y planificación no existe en esta Municipalidad Provincial, solamente apagamos incendios como bomberos, se presenta el problema y se trata de resolver de cualquier forma ni siquiera de la forma más adecuada, el otro aspecto que también se debe comprender señor Alcalde es que el termino emergencia implica acción inmediata no acción postergada, cuando los niños de San Idelfonso pedían agua yo estaba aquí presente se le tenía que dar agua de inmediato y por sensibilidad humana aunque sea de nuestro propias recursos porque eso es tener sensibilidad humana señor Alcalde no esperar que los niños se dañen neurológicamente para recién a los días siguiente o subsiguientes o meses subsiguientes recién están atendiéndolos entonces son dos términos señor Alcalde que me gustaría a través de usted y sus señores funcionario entiendan que tiene que haber planificación, evidentemente ya nos falta muy poco pero de alguna manera hay que hacerlo y el otro es que emergencia significa acción inmediata no postergada.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Víctor Loayza, tiene uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, señores Regidores; en cuanto al punto señor Alcalde debo manifestar porque he sido testigo de la participación y las medidas que se tomaron en el acto en el momento de emergencia he acompañado con el Sub Gerente de Defensa Civil en realidad la Municipalidad Provincial de Ica dio un claro ejemplo tanto a las Municipalidades Distritales y al Gobierno Regional en el sentido de que en los almacenes de la Municipalidad estaban stockeados fuimos uno de los únicos a nivel Regional que estuvimos preparados ante la emergencia, es más aun sabiendo esta situación en el año 2015 se hizo la obra del rio Ica y hoy en día pasados dos años nosotros podemos decir como Pleno del Concejo y como en conjunto lo hicimos y dimos pues esta solución y quizás si no se hubiese tomado en cuenta esta obra de envergadura que ha tenido esta gestión quizás otro hubiese sido el resultado, es más como dije al inicio he sido que los almacenes de la Municipalidad en este caso de Defensa Civil provincial estuvieron stockeados y también debo señalar que hace unas dos o tres sesiones anteriores aquí estuvo el Sub gerente de Logística manifestó de que ya se había ejecutado en una proporción del 80% las compras de este monto de 200mil soles encargado por el Gobierno Central; yo considero señor Alcalde que quizás ha habido una demora en este tema en ejecutar al 100% debido a que también en el Pleno del Concejo se tocó el punto sobre la información que tenía que tener los 200milsoles en que se había ejecutado, si es cierto de que también pasamos un problema sobre el tema del zika, el dengue y la chikungunya esto a su vez ya también ha sido bueno no está el sub gerente de logística pero me parece que también ha sido ya ejecutado la compra porque lo he visto a través del Portal de la Municipalidad y también de sus redes sociales oficiales de la Municipalidad donde ya se ha tenido ya el equipamiento adecuado para las fumigaciones; yo nuevamente me ratifico y nuevamente este en un trabajo no desde este año se ha venido trabajando desde el 2015, 2016 porque la emergencia suscitada este año nos ha agarrado de una manera muy prevenida y además se viene trabajando porque he escuchado también declaraciones en los medios de comunicación de parte del ingeniero Chonate donde también se viene desarrollando simulacros hemos tenido un sismo hace poco en la ciudad en Lima a cuatro horas de aquí y bueno he visto que el día de ayer también ha

habido un segundo simulacro y bueno considero en particular que la gestión que viene desarrollando el ingeniero Chonate a través de la sub Gerencia de Defensa Civil es un trabajo oportuno que ha tenido porque nuevamente lo ratifico y para conocimiento también de los señores Regidores y también para el público presente y he sido testigo porque acompañe el mismo día en que suscito la emergencia el único almacén que estaba stockeado para poder abastecer a los damnificados en aquel momento fue la Municipalidad Provincial de Ica porque al día siguiente a la emergencia fueron los únicos funcionarios que llegaron con carpas, alimentos, frazadas entonces esto habla muy bien de la gestión que viene desarrollando el ingeniero Chonate, señor Alcalde muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.-La señor Regidora Edita Bordón, en su segunda intervención.

REGIDORA EDITA BORDÓN.-Si señor Alcalde, muchas gracias, solo para manifestarle que yo también estuve presente el mismo día de la emergencia, bueno de repente no a su lado derecho ni izquierdo pero si estuve presente en todo momento y en todas las reuniones de la emergencia en diferentes instituciones y jamás representándolo ni tomando su nombre ni mucho menos firmando por usted, jamás, jamás haría eso, mi intervención va un poquito en el aspecto técnico el informe que acabamos de escuchar dice que se realizarán fumigaciones, se harán campañas médicas, quisiera saber cuál es el cronograma de ejecución porque ¿Cuándo serán? ¿en este año? ¿en el 2018? O cuando ya nos vayamos de esta gestión, quisiera la respuesta señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- No indica cronograma solo la relación de los sectores que van a ser fumigados, se va a solicitar al señor sub gerente de Defensa Civil para que haga llegar el cronograma. El señor Regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, no quisiera confundir las palabras del Regidor Loayza pero creo que todos los regidores que estamos presentes aquí en esta sesión del pleno hemos tenido algún tipo de actividad en cuanto al tema de la emergencia, en realidad quien le habla y en esta sesión del pleno se aprobó estar en sesión permanente y hasta la fecha nunca se nos llamó pero sin perjuicio de ello creo que todos en realidad, todos los regidores que estamos aquí incluyendo el Alcalde hemos estado presentes en el tema de la emergencia y es más estamos a puertas todavía de poder intervenir en el río Ica señor Alcalde, si usted sabe todos los diques desde Kansas, Lleseras, Tortolitas todos estas colmatados, eso es lo que ha funcionado para poder reducir la energía y poder reducir la acumulación de agua que pueda discurrir por el río Ica y ahorita están colmatados toditos señor Alcalde, ¿qué hace el Gobierno Regional? No lo sé, ¿qué hace la Municipalidad Provincial? No lo sé tampoco, en todo caso es necesario actuar inmediatamente señor Alcalde porque se pronostica y creo que es prematuro todavía pero Ica como región siempre va a adolecer de este fenómeno natural que es el tema de la inundación, las lluvias torrenciales, por lo tanto yo creo que hay que accionar inmediatamente señor Alcalde en los puntos críticos que tenemos, hay puntos críticos en la actualidad visibles que hasta la fecha no se actúa y son de corta dimensión ni siquiera en eso se está actuando, por lo tanto yo creo que aquí hay que tomar acciones inmediatas y eso ¿quién lo aprobó? Los Regidores, aprobado para poder intervenir el río Ica, los regidores.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Señor Alcalde, señores Regidores; yo quisiera aunarme al pedido del Regidor Mario Bonifaz respecto a esto de la emergencia porque valgan verdades señores del Pleno del Concejo si bien se suscitó la situación de emergencia en la primera remesa que se envió fue de 100mil soles en el mes de febrero, en el mes de marzo se recibió otros 100mil soles y hasta esa fecha no se había gastado ni un sol salió la directiva que reglamentaba como iba a ser el gasto y se dijo acá en el Pleno del Concejo que hasta fines de abril se iba a ejecutar todo el gasto, lamentablemente no se dio así como dijeron los funcionarios de acuerdo a su planificación que hicieron, ahora en el mes de junio cuando estuvo presente acá el Sub Gerente de Defensa Civil

el ingeniero Chonate también manifestó de que iban a hacerlo en junio pero aun así quedan pendientes muchas cosas señor Alcalde y creo que Dios no quiera pero quizás hayan trasgredido las directivas y normas vigente por lo tanto es necesario que esto pase al Órgano de Control Institucional con la finalidad de que haga una evaluación sobre el cumplimiento de las directivas y del gasto de los 200mil soles.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor Regidor? Bueno, damos por agotado el debate. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde, señores Regidores es aquel documento que da cuenta al Pleno del Concejo Municipal sobre el informe N° 0235 de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización suscrito por la Economista Magaly Pachas Landeo quien informa sobre la cobertura presupuestal para el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017-2021, actualmente este expediente se encuentra en manos del Regidor Enrique Muñante Presidente de la Comisión que integran la Regidora María Laura Yllescas en su calidad de Presidenta e integra el Regidor Víctor Loayza Abregu en su calidad de integrante de la comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden de la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo no sé qué están haciendo pero la Presidenta de la comisión soy yo, la vicepresidenta es la señora María Laura y el secretario es el señor Muñante Ipanaque; Educación, Cultura y Deporte ¿no es Programas Sociales el que tendría que tener eso?

SEÑOR ALCALDE.- Si para que la señora Presidenta de la Comisión Educación, Cultura y Deporte pueda sustentar el dictamen correspondiente.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores Regidores; debo informarles algo con respecto a este expediente que me lo han hecho llegar ayer, si bien es cierto me citaron hace dos días el día que me llamaron ese mismo día tenía diligencias llegue el día de ayer pero fue de manera informal tomando en cuenta de que el expediente para el cumplimiento de esta meta de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte obraba en Secretaria, el último documento fue recepcionado el día 5 de julio de 2017 y no lo han pasado a mi regiduría en el caso de Secretaria General no lo había diligenciado yo no tengo un conocimiento digamos formal porque ayer me he reunido justamente con el Gerente Campos y con el sub gerente de Educación, Cultura y Deporte haciéndome conocer del expediente y el Regidor Víctor Loayza también lo ha leído y el Regidor Ipanaque también, sin embargo en este expediente lo que es mi preocupación es que aquí se han omitido funciones porque ha estado en la Gerencia de Desarrollo Social pero lo más delicado de este caso señor Alcalde es que el plazo de este cumplimiento de meta se vence el 14 de julio es decir a dos días, entonces usted dice en qué lo apoyamos y señor Alcalde yo creo que muchas veces lo seguimos apoyando porque por iniciativa propia he buscado de qué forma se pueda apoyar porque el expediente digámoslo así está bien trabajado, cumple con el informe de presupuesto, cumple con el informe legal, cumple con el plan y solamente faltaría las firmas del dictamen de comisión pero la norma indica de que si el Pleno del Concejo aprueba de que el expediente se regularice para que ellos lo puedan ver y solamente se tome en cuenta el dictamen de comisión se pueda aprobar, si es que esto ahorita depende del Pleno del Concejo no depende de nadie más, este cumplimiento de metas específicamente es para, según el informe de la señora María Pinedo que es la bibliotecaria Municipal indica que para el cumplimiento de esta Actividad N° 4 requiere la aprobación mediante la ordenanza municipal y la publicación en un diario local del Plan Municipal del Libro y la Lectura del periodo 2017-2021 el cual se tiene plazo hasta el 14 de julio por lo cual se había derivado a la sub gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte para que pueda ser derivado, el informe presupuestal indica que si es factible la aprobación es legal porque resulta procedente tomando en cuenta que se aprueban unas transferencias de partidas de acuerdo al Decreto Supremo 154-2007-EF para esta meta se ha hecho una incorporación por la suma ascendente de 10mil nuevos soles y en la actualidad se cuenta con 41,530 nuevos

soles con saldos disponibles libres en la Municipalidad para poder hacer la ejecución de este plan, en todo caso si se va a seguir tomando este asunto quien debe de dar su aprobación para que continúe y pueda exponer el asesor legal y pueda exponer el gerente de Desarrollo Social es el Pleno del Concejo quien le debería de dar apertura tomando en cuenta que no ha cumplido con los plazos y no se tiene legalmente la derivación a la comisión de Educación, Cultura y Deporte.

SEÑOR ALCALDE.- Señora Regidora disculpe, ¿cuenta con el dictamen?

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si está el dictamen señor Alcalde, pero nosotros firmaríamos si el Pleno del concejo aprueba que este tema pase y pueda ser tratado.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión previa de la señora Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Justamente a mí me entro la duda porque yo leí ese documento el día de ayer y mencionaban programas sociales por eso es que hice mi intervención diciendo que qué estaban haciendo, efectivamente ese documento el día de ayer no tenía dictamen de comisión; yo he escuchado decir a la Regidora María Laura que ese documento estaba en Secretaria el 5 de julio la fecha límite para que ese documento haya sido publicado es el 14, la gran pregunta ¿señor Secretario porque no se añadió la documentación? Sabiendo la premura que teníamos si la sesión de concejo era para el día de hoy porque no se dio en el acto el envío a la presidente de la comisión correspondiente para que con la premura del tiempo le dieran lectura a ese expediente firmaran y lo devolvieran a Secretaria para que pudiera cumplir con los cinco días, en esa meta yo no sé cuánto dinero tengan asignado para la Municipalidad Provincial de Ica pero aquí hay responsables señor Alcalde que no somos los Regidores son sus funcionarios señor Alcalde de no cumplir con su trabajo entonces no podemos estar siempre dejándolo pasar, el funcionario no cumple con su función perjudica económicamente a la Municipalidad y aquí no pasa nada entonces tiene que iniciarse un proceso administrativo sancionador contra las personas que no han mirado su trabajo porque si el Pleno del Concejo hoy día dice de acuerdo a lo que dice la norma y muchas veces los expedientes han sido devueltos por no cumplir con lo que está especificado va a ver un perjuicio económico para la Municipalidad Provincial de Ica y ¿Quién va a ser el responsable? El que tenía que sanear la documentación en este caso ¿quiénes? El señor Secretario General que está sentado a su derecha señor Alcalde, entonces aquí independientemente del voto que haga el pleno no sé cuál vaya a ser yo pido que se inicien las acciones administrativas sobre los responsables que estén permitiendo que se genere un perjuicio económico a la Municipalidad Provincial de Ica, ayer no existía ningún dictamen de comisión, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor Secretario General Wilfredo Aquije.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; en efecto lo que acaba de señalar la Regidora Yasmin Cairo es cierto, hasta ayer no se contaba con el dictamen, lo que tenemos que hacer hincapié señor Alcalde es que precisamente esto de los plazos que se vencen para poder cumplir las metas que se asignan para evitar la pérdida de los presupuestos y la cobertura correspondiente que va a favorecer a la Municipalidad y por ende a la población en general es que la Secretaria General en efecto conforme se señala y ahí están los plazos, el 5 de este mes hace una semana atrás se recepciono la documentación inclusive se solicitó para que se convoque para el día de hoy y no para mañana como lo dice el Reglamento Interno porque ya mañana estaríamos a un día de que se venza el plazo, estamos hablando del día 14 de julio, en consecuencia para facilitar que esto se cumpla dentro de los plazos establecidos coordinamos con el señor Gerente de Desarrollo Social que me visito a la oficina donde se atiende diariamente y me solicito que lo consideraran para esta sesión del día de hoy miércoles que ha sido convocada para el día de hoy entonces como la Secretaria General tiene que facilitar estos documentos para que se puedan cumplir con los plazos para que se pueda cumplir con las metas es que lo dejamos a disposición de los señores Regidores y por ello lo acaba de corroborar la Regidora Cairo hasta ayer no había dictamen y si no había dictamen como la Secretaria General va a correr traslado a la

Presidenta de la Comisión entonces por favor, quisiera que se entienda y se comprenda lo que la Secretaria General hace es facilitar que estos documentos se lleguen a la Secretaria General con el plazo establecido, perfecto, pero cuando se trata de las explicaciones el señor Gerente de Desarrollo Social aquí presente viene y me solicita que por favor lo pongamos a consideración para que los señores Regidores se pronuncien a través del dictamen, el dictamen viene recién ayer faltando 24 horas para la sesión de concejo, la señora Regidora María Laura Yllescas es clara y enfática que ahora es el Pleno del concejo el que va a tener que determinar si se acepta o no se acepta, si se cumple o no se cumple con las metas, en consecuencia yo lo que quiero es dejar plenamente esclarecido de que la Secretaria general facilita este tipo de actividades para no perjudicar y tampoco ser un ente engorroso y que ponga trabas y barreras a algo que va a beneficiar a la población, es todo lo que quería informar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, acá lo que trata es de solucionar pero también de determinar responsabilidades, la responsabilidad de quien deriva el expediente a las comisiones anuales de los Regidores ¿Quién es? Es la Secretaria General, obvio es lógico que no existió dictamen de comisión porque no se derivó el expediente completo desde el 5 de julio ahora lo que yo le solicito señor Alcalde es la opinión del asesor legal para que nos diga cuál es la forma y el procedimiento que los Regidores deben de tomar en este momento para salvar esta situación porque ya estamos salvando situaciones hace un momento hablaban de apagamos incendios y si pues otra clara muestra de que seguimos apagando incendios y no se nos reconoce que nosotros los Regidores si apoyamos, si damos la iniciativa porque esta es una meta que se tiene que cumplir para Educación, Cultura y Deporte a qué corresponde esta meta va focalizado a los niños de 0 a 5 años para incentivar y motivar la lectura, para implementar nuestra Biblioteca Municipal a eso vamos de que los temas que realmente tienen importancia cuando debemos de eliminar la ignorancia, cuando debemos de fomentar la lectura en nuestra ciudad no se le toma importancia, los proyectos, pistas y veredas es importan si, a los grandes proyectos si y donde queda nuestra población no podemos estar pasando a última hora lo que nos corresponde y lo peor de todo es no reconocer un error señor Alcalde porque nunca vamos a salir a adelante si no reconocemos los errores porque jamás lo vamos a corregir.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora Regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, a mí me sorprenden dos cosas, el secretario general manifiesta que el día 5 tenía pleno conocimiento de esta meta por alcanzar y de los plazos que correspondían, la Gerencia correspondiente debe saber que cuando llega el expediente nosotros tenemos 15 días para emitir un dictamen y que esto suba al Pleno del Concejo, vamos a eludir los 15 días, el señor secretario tenía pleno conocimiento de este expediente porque ya estaba en su Secretaria el día 5 sabía que tenía que diligenciar para que la sesión de concejo se diera hoy y no se diera mañana porque se tiene que publicar y si tenía toda esa interesa porque no le hizo el seguimiento para ver si tenía o no tenía con la coordinación que se tenía que hacer para que estuviera presente el dictamen de comisión, qué hizo el día 6, qué hizo el día 7, qué documentos señor secretario en aras de sanear la información dirigió usted a la Gerencia de Asesoría Jurídica para tener justamente ese dictamen de comisión, yo no me puedo sentar a esperar que el dictamen de comisión llegue, porque el 5 ha sido un miércoles igual que hoy, qué documentos hizo el jueves, qué documentos hizo el viernes, en qué momento dio usted la voz de alerta para decir que no contaba con el dictamen de comisión, sentarse el día de hoy y decir que si pues llego tal fecha, qué hizo usted, si usted tiene que traer al Pleno del Concejo la documentación saneada porque no hizo aunque sea las coordinaciones telefónicas con los Regidores sabiendo que íbamos a perder una meta tan importante, no es así pues y ahora usted traslada la responsabilidad al Pleno del Concejo cuando ayer ese documento no estaba porque yo ayer he venido y no había absolutamente nada y ahora usted muy fácilmente dice ahora este Pleno tiene que ver, esa no es nuestra responsabilidad, la responsabilidad como secretario general es suya, yo no sé señor secretario pero usted qué acciones ha tomado en concreto, sentarse a decirnos

acá que no estaba a tiempo, eso no es una responsabilidad, a través de usted señor Alcalde que nos diga que documentos ha emitido al asesor legal para recordar que no estaba el dictamen de comisión o qué coordinaciones ha realizado usted con el presidente de la comisión, qué ha hecho porque no es así que suelto de huesos nos quiera trasladar hoy día la responsabilidad a este Pleno del Concejo, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.-La señora Regidora María Laura, ha pedido la opinión del señor Asesor Legal, para que la gerente Municipal autorice el uso de la palabra al señor gerente de Asesoría Legal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su permiso señor Alcalde queda autorizado el doctor Elías Chacaltana – Gerente de Asesoría para que absuelva la consulta del Pleno.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenas tardes, respecto al punto que están tratando sobre el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017-2021 con fecha 6 de julio ya se había emitido el informe legal N° 68-2017 al respecto, el fondo es que la Comisión en forma oportuna de repente no les puede haber llegado el documento pero la consulta que hace la Regidora María Laura Yllescas es en el sentido si se puede llevar a cabo o no se puede a cabo, acabo de escuchar precisamente de la misma Regidora como presidenta creo de la comisión respectiva que se ha reunido con los Regidores y están plenamente de acuerdo con que el dictamen es favorable en todo caso con la anuencia prácticamente unánime de los Tres Regidores que forman parte de la Comisión y dado que es el cumplimiento de una meta este expediente puede llevarse a cabo para el debate correspondiente y la aprobación por ustedes señores Regidores, es potestad exclusivamente de los señores Regidores aprobar porque ya se cuenta en forma verbal con el dictamen favorable de la comisión pertinente.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Javier Cornejo, tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.-Gracias señor Alcalde, una vez más señor Alcalde a última hora, yo sé que esta es una actividad del programa de incentivos y que forma parte de una herramienta del PPR que es el Presupuesto por Resultados es lamentable a veces que suceda y se ponga más bien a colación de que nosotros somos los que tenemos que ordenar si procede o no procede, yo creo que aquí no solamente en esta meta 6 si no hay diferentes metas que no se han cumplido y es más ahorita hay una que se tiene que cumplir a julio lo que respecta al gasto en cuanto al tema de obras, por eso yo he venido solicitando señor Alcalde el tema de programas de incentivos que se informe aquí al Pleno desde hace dos, tres sesiones anteriores, lo pedí para el día de hoy en la sesión anterior y se aprobó y espero que se pueda informar al Pleno en base a cómo va el cumplimiento no solamente el año 2015, 2016 sino de lo que viene cumpliendo las actividades de este año 2017, yo lamento mucho yo puedo estar de acuerdo de que la sesión al final determine esto porque sería perder recursos y después más allá dicen los regidores no quieren presupuesto, lo de la Caja Municipal, los Regidores dejan ir presupuesto, no es así señor Alcalde estamos para apoyar siempre y cuando este sustentado legalmente y técnicamente, simplemente es eso quiero dejar claro pero la responsabilidad aquí es a través de los funcionarios en base creo que desde junio ha ingresado recién a inicios de este mes prácticamente que se está dando pase a todas las áreas para que determinen sus informes legal y técnico, por lo tanto yo creo que aquí habría que determinar una posibilidad de que el Concejo Municipal determine si es que es procedente aprobarlo o no.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores Regidores; antes de tomar la decisión señor Alcalde a través de su persona si el gerente puede opinar al respecto y también dar a conocer al pleno lo que es esta meta.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor Regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios; señor Alcalde en varias oportunidades acá en el Pleno del Concejo se ha tratado respecto a los documentos a destiempo y justamente en una sesión se habló de que ya nomás documentos a destiempo y que los funcionarios cumplan sus funciones a cabalidad, lamentablemente esto se trata de un plan de incentivos que no sé si el Pleno definirá pues al final de cuentas si es que esto procede o no pero acá hay negligencia funcional señor Alcalde y usted que es la parte ejecutiva es el que tiene que ver de la responsabilidad de los funcionarios porque este plan de incentivos no es que lo sepan hace un mes ni dos meses sino desde el año pasado que es lo que tienen que cumplir para este ejercicio el funcionario, aquí hay un informe que lo pasa María Pineda Vera emite el informe 025-2017 el día 20 de junio al Profesor Luis Alfonso Koc Gonzales, luego de esto pasa el documento con informe N° 0511-2017 lo emite el gerente de Desarrollo Social José Campos Aparcana el día 23 y en este caso la Gerente Municipal lo emite el día 26 a Asesoría Legal para que lo evalúe y recién el 4 de julio Asesoría Legal da respuesta y esto pasa a la parte presupuestaria el mismo 5 lo atiende entonces señor Alcalde aquí hay que ver dos temas, uno ver si esto se aprueba y dos es la responsabilidad funcional señor Alcalde porque así vamos a estar todas las veces y acá hubo un acuerdo en el pleno del concejo en anterior sesiones de que ya no se iba a ver más expedientes retrasado entonces tienen que cumplir con los funcionarios si saben que tienen que presentar sus proyectos que lo presenten a tiempo y no esperar a última hora para que el Pleno del Concejo asuma toda la responsabilidad porque ahorita ni siquiera estamos informados del contenido exacto de este documento.

SEÑOR ALCALDE.- Hay un pedido para el señor Gerente de Desarrollo Social puede sustentar la importancia del dictamen; para que la señora Gerente Municipal autorice al señor Campos.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia señor Alcalde queda autorizado el economista José Campos – Gerente de Desarrollo Social para las explicaciones que solicita el Pleno.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general muy buenos tardes; efectivamente señor Alcalde con el Decreto Supremo 394-2016 se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social dentro de las metas que están consideradas para este año 2017 está la meta 06 que es la que actualmente estamos llevando al Pleno, también la meta 29 que es la consolidación de Escuelas Deportivas y la meta 28 que es la Implementación de lo que respecta al Centro del Adulto Mayor; tenemos tres metas, cuando asumo el cargo el 17 de abril hemos tratado con el sub gerente de Educacion, Cultura y Deporte tratar de colocar al día la culminación de esta meta del Plan Municipal del Libro y la Lectura porque no había un avance, nosotros hemos tratado y hemos logrado en diferentes reuniones con actores sociales, escritores, poetas con el Profesor Alfonso Koc incluyendo al sub Gerente de Programas Sociales para tratar de sacar adelante esta meta del Plan Municipal del Libro y la Lectura, dentro de la actividad 4 esta pues efectivamente que se apruebe a través de una ordenanza municipal y que esto sea publicado en un diario de mayor difusión de la localidad de Ica, ¿Qué busca este Plan Municipal del Libro y la Lectura? El objetivo del Plan Municipal del Libro y la Lectura es incentivar los hábitos de lectura y escritura así como promover el acceso al libro teniendo como prioridad los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, como el objetivo de fortalecer su identidad cultural y coadyuvando a la mejora de su calidad de vida, ese es el objetivo que busca este Plan Municipal del Libro y la Lectura que es del 2017 al 2021 para lograr este Plan como lo vuelvo a reiterar nos hemos reunido en mesa de trabajo con las personas que conocen de estos temas, tenemos poetas, escritores que dentro del plan existe un acta de las reuniones que se han tenido con estas personas, hemos hecho un trabajo de línea base en base a como esta nuestra Biblioteca Municipal, bueno hemos encontrado una Biblioteca Municipal que no ha sido fortalecida desde hace muchos años, tenemos libros desactualizados, tenemos ambientes que se necesitan fortalecer, tenemos una afluencia de público según datos estadísticos del 2016 de aproximadamente 926

personas, tenemos un mercado que venden libros y muchos casos informales y otros casos formales, tenemos editoriales que venden libros dentro de la localidad entonces nosotros hemos hecho un trabajo de línea base, un diagnóstico y en base a ese diagnóstico (...)

SEÑOR ALCALDE.- La señora Regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas Gracias señor Alcalde, a través de su persona para solicitarle con mucho respeto al gerente de Desarrollo Social no hemos solicitado el informe de estado situacional de la Biblioteca sino la Regidora María Laura Yllescas ha solicitado que explique la importancia de la meta 6.

SEÑOR ALCALDE.- Si solo explicar y sustentar porque la urgencia y la importancia del cumplimiento de la meta.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Si señor Alcalde, ha eso quería llegar este plan se ha hecho de acuerdo a esa línea base que les he explicado y la importancia que tenemos con este plan es fortalecer el servicio que brinda la Biblioteca Municipal y realizar diferentes actividades en promoción del hábito de la lectura y escritura en nuestros niños de 0 a 5 años, dentro del plan de trabajo existen las metas que se tienen que lograr al 2021, existen las estrategias que se van a implementar así como una matriz de seguimiento de las actividades que se realizarán al 2021 entonces para nosotros es vital e importante aprobar este Plan Municipal no solo de repente por el tema de metas que si es un incentivo para la Municipalidad Provincial de Ica sino que es un trabajo que de repente no se ha realizado en el ámbito social en lo que respecta a la Municipalidad Provincial de Ica ya que dentro de la búsqueda de normativas u ordenanzas que fortalezcan o que se pueda implementarse acciones a favor del Libro y la Lectura no existen bueno dentro de lo que hemos buscado no hay ninguna normativa local de la Municipalidad que fomente el hábito de la lectura y dentro de las metas que nosotros nos hemos colocado con este plan es tratar de llevar algunas ordenanzas que puedan fomentar estas actividades entonces para nosotros es vital e importante para fortalecer la Biblioteca Municipal y lograr que nuestro niños de 0 a 5 años tengan espacios donde puedan tener acceso al libro, es de vital importancia que se pueda aprobar este Plan del Libro y la Lectura como ya lo indicaron existen documentos que nosotros lo hemos remitido en su momento a las gerencias competentes para lograr que en el Pleno se pueda aprobar este Plan Municipal señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Regidor Cesar Magallanes, quiere hacer una consulta.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Por intermedio suyo señor Alcalde, lo que queríamos saber cuál es el presupuesto para eso; dos, cual es el monto y tres, la observación que hago yo me dice que es niños de 0 a 5 años, un niño de 0 dice agu no va a aprender a leer o sea no debería ser calculo yo de 2 o 3 años que ya sepan leer porque si tú me dices de 0 a 5 años no puedes hacer una medición es un niño que máximo va a decir agu va a decir mamá papá y nada más, esa es la aclaración que hago.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Bueno, dentro de los objetivos que indica el Ministerio de Cultura hay dos objetivos que lo puede usted leer en los lineamientos de cumplimiento de metas que está en el MEF dentro de los objetivos esta la primera infancia que es considerado de 0 a 5 años y para personas con discapacidad, nosotros hemos escogido el objetivo de la primera infancia que es de 0 a 5 años, ahora existen espacios lúdicos que promueven habilidades a niños de 0 a 5 años y eso está fundamentado a través de diferentes normativas que dentro del plan figuran normativas nacionales e internacionales a favor del hábito del libro y la lectura, entonces nosotros hemos considerado el primer objetivo señor Alcalde que lo indica el Ministerio de Cultura que es la primera infancia que son niños considerados de 0 a 5 años de edad.

SEÑOR ALCALDE.- Debe estar en el programa de Estimulación Temprana creo que lo denominan, ¿el monto?

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Dentro del informe de presupuesto nosotros contamos con aproximadamente 41mil soles para lograr implementar este Plan Municipal del Libro y la Lectura, esta es una de las seis actividades señor Alcalde, la siguiente actividad es implementar un espacio lúdico para niños dentro de la Biblioteca Municipal en un área de 14 a 15 m2 que es lo que nos indica la meta y el siguiente paso es adquirir libros, adquirir mesas, sillas para que los niños puedan tener un espacio conjuntamente con sus padres para poder promover el tema del habito de la lectura, esa es la siguiente actividad que nosotros tenemos que implementar y para ello contamos con 41soles para cumplir hasta el cierre del 2017 con las actividades que estipula el Plan Municipal; bueno, el incentivo por cumplimiento de metas es de acuerdo a un porcentaje ahí si yo solicitaría que la gerente de Presupuesto que tiene los detalles de los porcentajes que se gana por cada meta cumplida de la Municipalidad Provincial de Ica pueda indicar cuál es el porcentaje que corresponde a esta meta.

SEÑOR ALCALDE.- Para solicitar a la señora Gerente Municipal pueda autorizar a la señora gerente de Presupuesto para que dé respuesta al monto del incentivo.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su anuencia y con el permiso del Pleno me manifiesta la gerente de Presupuesto que le permitan traer la información para dar un informe más preciso.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Juan Vargas, tiene uso de la palabra

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios; si hacemos un análisis del tiempo ni siquiera llegamos a cuatro días, o sea quiere decir que de acuerdo al Reglamento a pesar que dice cinco días no estamos en el espacio pero hay que darle solución al problema, el problema es urgente el día 14 se cumple, yo quisiera que debe haber unos 15 minutos de intermedio señor Alcalde para que se reúna la comisión y nosotros los regidores y evaluemos también el dictamen y la documentación para poder dar la anuencia porque si no vamos a dudar y al final va haber problemas, señor Alcalde yo creo que en la Sala de Regidores los 15 minutos demos la evaluación porque esto es urgente esto debe aprobarse ya entonces creo que es importante ello señor Alcalde para poder dar solución a este problema.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, la propuesta consultada a la señora Presidenta de la Comisión, se da un cuarto intermedio para que los señores Regidores puedan definir su posición.

TRANSCURRIDOS LOS 15 MINUTOS...

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores reanudamos la sesión de concejo ordinaria del día de hoy 12 de julio del año 2017, estamos en el punto de la aprobación de la consulta que han hecho con los señores funcionarios sobre la cumplimiento de metas y plan municipal de libro y lectura 2017-2021, me han dado la propuesta los señores funcionarios, a pedido de ustedes voy a solicitar al señor Gerente, al señor secretario general de lectura al artículo 15°, segundo párrafo de nuestro Reglamento Interno.

SECRETARIO GENERAL.- Artículo 15, segundo párrafo, el alcalde al proponer proyectos al pleno de concejo que beneficien a la municipalidad provincial, así como a los vecinos de conformidad al artículo 20, la ley 278972 solo por urgencia acreditada excepcionalmente y bajo responsabilidad les pedirá el acto administrativo correspondiente, con la cual anticipadamente ejecutara aquellos acuerdos a proponer que por ser de urgente necesidad deberá de adoptar decisiones, estos con cargos de dar cuentas al pleno, debidamente sustentado con los informes técnicos legales y dictamen de comisión pertinente para su aprobación o ratificación en vías de regularización por el pleno del concejo. Artículo 20°, inciso 4 de la ley orgánica de municipalidades, proponer al concejo municipal, proyectos de ordenanzas y acuerdos.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno después de la reunión que ustedes señores regidores han sostenido con los señores funcionarios y de la sustentación realizada por la presidenta de la comisión de educación, cultura y

deportes, la señora regidora María Laura Yllescas, de acuerdo al Reglamento Interno y la Ley Orgánica de Municipalidades vamos a aceptar no, que la señora regidora pueda definir ya su el dictamen correspondiente, ya con la firma correspondiente y dar informes a los demás miembros de concejo. Tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si, señor alcalde, no en mi condición de miembro de la comisión sino de repente de portavoz de los regidores que hemos estado en esta reunión, para precisar lo referente a este caso presentado. La realidad acá hay una digamos, falta de requisitos para que esto sea formalmente aprobado el día de hoy, hemos considerado que hay que anteponer en el tema de la municipalidad lo que se considera un bien o un criterio que beneficie mas a la municipalidad, en este sentido señor alcalde, la posición de los señores regidores es justamente lo que se sustenta en el reglamento interno de la municipalidad y la Ley Orgánica de Municipalidades en sentido de que el alcalde puede aprobar ordenanzas y puede elaborar ordenanzas con cargo a que estas sean regularizadas por la sesión de concejo correspondiente, y efectivamente, esto implica de que nosotros como regidores estamos de acuerdo con que se utilice esta parte de la norma sin que esto implique el perjuicio de no completar la parte administrativa que no corresponda y decir inmediatamente la comisión de elaborar el dictamen que corresponde para presentarlo también dentro del plazo para que pueda ser tratado en la próxima sesión de concejo y tal como establece la ley, este tipo de ordenanzas que se va a aprobar o elaborar con cargo a regularización tiene que reunir todos los requisitos que señala la ley, es decir, el informe técnico de las áreas correspondientes, el informe legal y la justificación que justamente tiene que adjuntarla para que en la próxima sesión pueda ser sometida a una sesión de concejo y pueda ser regularizado. Con la salvedad de que este tipo de situaciones son solo en casos excepcionales, o sea, esto no es práctica diaria para todos los acuerdos no, incluso el pleno del concejo también puede en su oportunidad desaprobado estas ordenanzas, esto no implica de que nosotros estamos obligados a aprobar cuando la norma así lo especifica, pero en este caso especial, nosotros estamos asumiendo el compromiso, el compromiso de que esta ordenanza que va a salvaguardar los intereses de la municipalidad que va a beneficiar a la municipalidad de parte nuestra con las formalidades de ley estamos adquiriendo el compromiso de poderla aprobar en vías de regularización.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno después de lo sustentado por el señor vocero de los señores Regidores, y dando lectura al artículo 15 del Reglamento Interno y artículo 20° inciso 4, vamos a proceder ya a la votación salvo que la señora, si cuestión de orden de la señora regidora María Laura Yllescas

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si señor alcalde, tomando en cuenta que en mi regiduría no ha llegado de manera oficial el expediente, eso es lo primero se tendría que diligenciar y es el dictamen de comisión también va a ser cambiado porque nos han enviado un pre dictamen de comisión, quiero dejar sentado en actas que dentro del plan indica que los actores de la cadena del libro y la lectura van a ser 4 distribuidoras, MILENIUM BOOK distribuidora de libros, COCO IBERO LIBRERÍAS y LIBRERÍA IMPERIO entonces nosotros vamos a solicitar en el dictamen de comisión de que esto sea una convocatoria abierta de acuerdo al beneficio que le puedan dar a la municipalidad porque también el objetivo es implementar la biblioteca municipal, y quizás se deba de poner un perfil para que pueda cumplir con ciertos requisitos porque quizás LIBRERÍA IMPERIO nos pueda dar o donar o regalar para la biblioteca 5 libros cuando quizás la convocatoria pueda ser más grande más abierta, quizás el distribuidor hace mas, digámoslo así, cobertura para que sea beneficiado la municipalidad a través de la Biblioteca Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Si, el señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Solamente para precisar señor alcalde que la norma no señala de esto deba someterse a votación, está quedando en actas el compromiso que estamos asumiendo pero esto no se va a votar, no se va a votar, porque, porque todavía no tenemos el informe de asesoría jurídica, el informe técnico, no tenemos ningún tipo de documentación, o sea, lo que queda en actas en este caso es el compromiso que

nosotros tenemos con la municipalidad, no, para que estas acciones se impulsen de manera adecuada y no perdamos esta opción de habida cuenta que hemos enseñado de que el plazo es solamente hasta el día 14, esto sí señor alcalde exhortando a los funcionarios una vez más, a que tomen en cuenta los plazos, no, de que no esperen la ultima hora para impulsar estas acciones para que lo hagan con la debida anticipación pues no, creo que 20 día antes o un mes antes porque en este caso si es posible hacerlo, que lo hagan para que este tipo de figuras no puedan repetirse, no.

SEÑOR ALCALDE.- Si señor regidor, tiene razón justamente acá en el artículo 15° indica. Bueno, en mi condición de alcalde voy a proceder con la aprobación de la ordenanza correspondiente para dar cuenta a la sustentación en la próxima sesión de concejo. Damos por agotado el punto y solicito el siguiente punto señor.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho es el documento que da cuenta al pleno del concejo municipal el informe N 434 suscrito por el contador Nicanor Neftalí García Escate, subgerente de tesorería quien informa sobre el resumen de ingresos correspondiente al mes de junio del presente año, lo que como se estila en otras ocasiones señores integrantes del pleno se ha sacado copia y se ha hecho llegar a los señores regidores como también ha quedado copia en la Secretaría General para conocimiento y fines pertinentes lo que se da cuenta al pleno señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Dentro del punto de despacho estaba el punto del descargo del Ing. Yoshitomi le solicito por favor que le haga llegar copia a cada uno de los señores regidores para que tomen conocimiento de su descargo ingeniero por favor. Dado que vamos a dar la sustentación de uno de los pedidos de la señora regidora Yasmin Cairo que respecta a la Villa Del Diluvio y Santa Rosa del Palmar. Señora regidora tiene el uso de la palabra para que sustente su pedido.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, yo le di la documentación cuando iniciamos la sesión de concejo, yo puse en conocimiento a este pleno la documentación entregada por villa el diluvio y la información entregada por los señores de santa rosa del palmar, a través de un oficio que le hiciera llegar a usted señor alcalde mencionando los folios que tenía cada uno de esos informes y que hasta donde yo sé se han comenzado a desarrollar acciones, entonces lo que mencionan los moradores de Santa Rosa del Palmar que el informe que se le hizo llegar documentado con planos, con una ayuda memoria de lo que estaba aconteciendo no había llegado a la Gerencia de Desarrollo Urbano porque decían que había dirigido al SAT y lo que ellos estaba invocando es que se tome alguna decisión en Gerencia de Desarrollo Urbano esta documentación estuviera a la vista de la mencionada gerencia para que se inicie un informe en aras de toda la documentación, los señores del Villa Del Diluvio habían entregado un documento con 27 folios y los del santa rosa del palmar habían hecho lo propio en 52 folios, entonces el pedido de los moradores de Santa Rosa del Palmar es que justamente este documento que le he entregado en forma personal a usted para que a su vez sea entregado a Desarrollo Urbano, para que tenga los elementos de juicio suficientes, los antecedentes que los tiene usted en mano sean entregados, ese es el pedido de los moradores de Santa Rosa del Palmar y los de Villa Del Diluvio hasta donde yo tengo entendido es un tema que esta judicializado y que al final yo calculo que una vez que se haga la revisión de ambos expedientes usted dará a conocer al pleno del concejo pero la solicitud era esa de los moradores de Santa Rosa del Palmar, que ese expediente que usted tiene en mano sea entregado a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que pueda emitir una opinión con todos los elementos de juicio.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, ya en reiteradas sesiones de concejo creo que manera muy justificada moradores de Santa Rosa del Palmar y Villa Del Diluvio, incluso creo hasta Santo Domingo están queriendo presentar documentación, creo que cada uno ateniéndose a lo que considera que es su derecho y esto es legítimo, mientras haya documentación con estas características nosotros no podemos dilucidar ni determinar nada, solicito que toda esta documentación sea derivada al órgano pertinente o en su defecto

administrativamente usted designe una comisión que dependa del área correspondiente para que haga un análisis y una exposición de toda esta documentación porque ha habido acá una serie de acciones y procesos, han habido denuncias, ha habido resoluciones de primera instancia, han apelado, han declarado nulidades, es decir, hay una serie de aspectos que al final es importante tener la documentación fidedigna y válida de acuerdo a ley. Por esa razón señor alcalde yo solicito que en el plazo más breve, porque creo que la población de ambos sectores tiene derecho a la tranquilidad y a la paz social pero que de una vez por todas se dilucide esta situación que está afectando a estos ciudadanos, que sea la gerencia o sub gerencia correspondiente o que se forme una comisión para que le dé un informe al órgano pertinente y de esta manera podamos tener nosotros las conclusiones. Concluyo esta parte señor alcalde en el sentido que a la hora de determinar responsabilidades también a estos funcionarios o a esta comisión usted establezca no solamente mecanismos sino también que tengan que actuar bajo responsabilidad, esto es de que no pueden actuar de manera tal que van a hacer, digamos, favorecimientos a un determinado grupo o sector, sino lo que tengan que hacer es prevalecer la ley, que prevalezca la norma establecida, bajo no solamente sanción de nulidad sino bajo también bajo criterios de que ellos van a ser sancionados si es que actúan de manera deliberada trasgrediendo lo que establece la norma. Creo que ir a una discusión o continuar una discusión nosotros en estos momentos resultaría un poco dilatorio de este proceso más bien acá se requiere informes técnicos para nosotros poder tomar una decisión si este fuera el caso, porque si hubiera actos ya decididos o consumados ya nosotros habríamos perdido injerencia, es la decisión que planteo señor alcalde para que sea tomada por su despacho en este sentido.

SEÑOR ALCALDE.- Si en una sesión anterior se acordó derivar los documentos y mi despacho derivó uno al SAT para que tome conocimiento de la acción que ya estaban llevando a cabo de desalojo y el otro a obras públicas, a Desarrollo Urbano si se ha pasado, le voy a hacer llegar todo el documento señor. Esto que he recibido también lo voy a derivar a desarrollo urbano, el documento presentado el oficio 089 firmado por el señor Jesus Shimaukuro y el señor Jorge Sulca Astocaza, con estas copias también los voy a pasar y lo que menciona el señor regidor Mario Bonifaz no ha habido comisión pero voy a coordinar con la Gerencia Municipal quien ha pedido permiso porque ha recibido una llamada de su hija que ha sufrido un accidente en la universidad y por eso su ausencia en estos momentos. El día de hoy en horas de la tarde señor regidor voy a coordinar eso para conformar la comisión tanto técnica como legal y puedan emitir un informe lo más pronto posible al pleno del concejo, ¿de acuerdo señores regidores? ya. Damos por agotado este punto, vamos a tratar el punto solicitado por la regidora Edita Bordón De los señores de APROPICA, se dará el uso de la palabra a la señora regidora Edita Bordón para que pueda sustentar su pedido.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, bueno la verdad no fue un pedido sino un informe de que minutos antes había entablado una conversación con las señoras representantes de APROPICA, quienes le han hecho llegar a usted un documento en el cual le dan a conocer sobre la celebración del Día Nacional del Pisco, así como existe la celebración del Día Nacional del Pisco Sour, por lo que observo me han alcanzado en estos momentos algunos documentos, todavía no se ha agotado el trámite administrativo, ellos están pidiendo el uso del Campo Ferial los días 22 y 23 del presente con motivos para hacer una verbena serenata al Día del Pisco y el día 23 que bueno, es la festividad. Ellos están aportando con un brindis el día domingo a las 12 del día, la participación de una orquesta y conjunto. Yo informaba para que a la vez se me informara sobre el procedimiento administrativo o el curso que estaba siguiendo esta documentación para poder dar una respuesta a las señoras aquí presentes representantes de APROPICA, y definitivamente como pequeños tenemos que brindar todas las facilidades pertinentes, estas tienen que estar de acuerdo a ley y a la normatividad vigente. Recordándoles que el campo ferial todavía creo que estamos en estado de emergencia y hasta donde tengo entendido, me corrigen si estoy en error, no se puede realizar ningún tipo de festividad, en ese sentido, quisiera el informe correspondiente porque todavía no se agotado el trámite pertinente, adicionalmente tengo un informe del asesor legal que indica que está contemplado en un determinado monto dentro del TUPA que no se

establece cuanto es el monto en el documento pero igual es una normatividad que hay que cumplir y quisiera que se les informe adecuadamente a los señores de APROPICA.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Gerente de Asesoría Legal por favor si puede absolver las consultas tanto de la señora Regidora como también del documento presentado por las señoras representantes de APROPICA.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores, existe una petición formulada por APROPICA quien solicita la exoneración de la tasa de alquiler por el campo ferial y colocación de banderolas para los días 22 y 23 del presente con motivo de celebración del día del Pisco. La solicitud es de data reciente, por lo que cuando llega a la gerencia de asesoría jurídica hemos solicitado el informe de la gerencia de desarrollo social porque es la que autoriza y ve los días que está autorizándose el uso del campo ferial. Se ha obtenido una respuesta diciendo que los días 22 y 23 no están destinados para ninguna actividad, sin embargo como se trata de exoneración de pago con respecto al derecho de alquiler del campo ferial se deriva a la gerencia de desarrollo económico y social y el día de hoy mediante el informe 452-2017 remitido a la Gerencia Municipal, el gerente de dicha área dice que es competencia del concejo municipal la exoneración de expedir si es procedente la exoneración de dichas tasas, en tal sentido señores regidores, señor alcalde no tenemos ningún expediente que esté concluido para poder nosotros emitir opinión legal.

SEÑOR ALCALDE.- Teniendo en cuenta que es una ley a nivel nacional la celebración del Día del Pisco pongo a consideración de los señores regidores, el señor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- señor alcalde, efectivamente usted menciona en la última parte que esto está determinado por una norma legal, en primer lugar esto abunda a favor de los señores productores el otro aspecto es que el Pisco es el producto bandera del país y Ica ha sido señalado como la cuna del Pisco y sobre todo del mejor pisco que hay en el Perú y que no solamente tiene presencia nacional sino internacional, de acuerdo a lo que establece la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Locales tiene la obligación de fortalecer los aspectos vinculados con la producción de su jurisdicción, entonces creo que en este caso, el tema de motivar o incentivar este tipo de actividades es algo inherente a las propias municipalidades, particularmente siempre he sostenido desde el año 2003 o 2002 que he estado en la municipalidad un apoyo bastante directo a los productores, y esto no solamente conlleva a que presida comisiones del Pisco Sour sino del Festival Internacional de la Vendimia y he trabajado mucho con los productores; y, acá lo que tiene que verse señor alcalde ante el requerimiento formulado por los productores es lo siguiente, hay actos que corresponden a la administración y actos que corresponden al pleno del concejo, dentro de las facultades del pleno no está el aspecto administrativo de la municipalidad no podemos ejercer acciones administrativas ni ejecutivas, el tema de las tasas, el tema de lo que tiene que realizarse como pago y están contemplados en el TUPA responden a la política del ente recaudador de la municipalidad, en este caso el SAT, el SAT tiene que analizar el costo beneficio no solamente de lo que pueda significar la recaudación o de lo que supuestamente podría dejar de recaudar por exonerar el alquiler, sino el costo beneficio se refiere a que este tipo de actividad, qué tipo de movimiento económico va a significar para la ciudad o para la región, porque el tema de una festividad de esta naturaleza no solamente es el tema del Campo Ferial sino el tema de negocios, o el tema de movimientos que se va a dar y eso implica también mejora para la ciudad de Ica, este informe técnico tiene que hacerlo el propio SAT y tiene que ver su propio dictamen para que ellos vean si esto le implica dentro la política que se ha establecido algo le favorece o no le favorece a la municipalidad. En tal sentido señor alcalde este es un acto estrictamente administrativo, yo solicitaría señor alcalde que sea usted como titular de pliego y los funcionarios correspondientes para que tomen la decisión, mi punto de vista particular sería exhortar a que se le de todas las facilidades a los productores esa sería mi posición particular, pero este es un tema que no puede someterse en estos momentos a votación en el pleno del concejo, señor alcalde, tengo entendido que hay muchas solicitudes donde solicitan la exoneración del pago para el uso del Salón Consistorial, y es o su despacho o la gerencia correspondiente que creo que en este caso, es la gerencia general la que ha autorizado no una, sino varias

veces la exoneración de pago por el uso del Salón Consistorial, y estos hechos no han venido al pleno del concejo, eso no ha sido sometidos a votación, y así por el estilo hay una serie de exoneraciones que obedecen a la política de gestión de la propia municipalidad. Quiero concluir señor alcalde, manifestando de que es necesario respaldar a los productores de vinos y piscos y concluyo exhortando que se les de las facilidades a los productores de vino y piscos dentro de las posibilidades de la propia municipalidad, y en lo que se refiere a este tema que sea su despacho o la gerencia correspondiente la que emita los actos administrativos que conduzcan para que esta actividad que está propiciando APROPICA tenga el éxito deseado y más aun que se vea fortalecido para potenciar la presencia de nuestro producto bandera no solamente en nuestra localidad sino en el país.

SEÑOR ALCALDE.- Algún otro regidor desea hacer el uso de la palabra. Bueno vamos a trasladar la documentación a los señores funcionarios a la gerencia de Desarrollo Social, Promoción Económica, Defensa Civil, que son las gerencias correspondientes que tiene que emitir el informe respetivo y posteriormente al SAT, se les va a brindar todas las facilidades del caso a los señores integrantes de APROPICA, no se preocupen vamos a brindarle todo el apoyo necesario. Tiene tres minutos señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA DE APROPICA.- Señor alcalde, señores regidores, digna concurrencia muy buenas tardes, quien les habla es la presidenta de APROPICA, me encuentro acompañada por miembros del concejo directivo, nuestra gran preocupación es hacer una fiesta grande del pisco en su día nacional que ha sido reconocido por una Resolución Ministerial 055 del año 1997 por MITINSE y lógicamente que nosotros agradecemos la predisposición de todos ustedes en apoyar esta actividad que en años anteriores la municipalidad nos ha apoyado con orquestas, con la participación de otras actividades, pero este año APROPICA tiene ya un plan desarrollado con la contratación de orquestas, danzas típicas, concursos de cocteles, del brindis Nacional del Pisco, de la participación del desfile e izamiento del Pabellón Nacional, hay un compromiso de todos los productores de hacer una fiesta grande en estos momentos tan difíciles en que se encuentra el mundo del Pisco, todos conocemos la situación que se ha presentado con Chile y por qué no fortalecer esa industria vitivinícola donde es la raíz del Pisco y como lo acaba de manifestar muy bien el señor Bonifaz hay que fortalecer esta industria y estar identificado con lo nuestro. De antemano les agradezco la predisposición y el compromiso de estar siempre trabajando conjuntamente con todos ustedes, muchísimas gracias, comprendemos que tienen muchísima tarea que cumplir y le agradecemos de antemano la predisposición a la misma que invitamos a la conferencia de prensa que se va a realizar el día martes 19 a las 6 de la tarde en el restaurante El Catador haremos llegar el documento respectivo por conducto regular y nos gustaría contar con la presencia de todos ustedes porque Ica debe estar representado con todas sus autoridades, muchísimas gracias muy buenas tardes.

SEÑOR ALCALDE.- Dado el informe que ha presentado la señora Presidenta de APROPICA van a hacer la inversión en la contratación de orquestas, vamos a compensar con el apoyo que nos corresponde como municipalidad. Atendido su pedido, damos por agotado el punto. Señores regidores vamos a dar por concluida la sesión ordinaria de concejo convocada para el día de hoy miércoles 12 de julio del año 2017 siendo las tres de la tarde con un minutos, sé levanta la sesión señores regidores, gracias.

